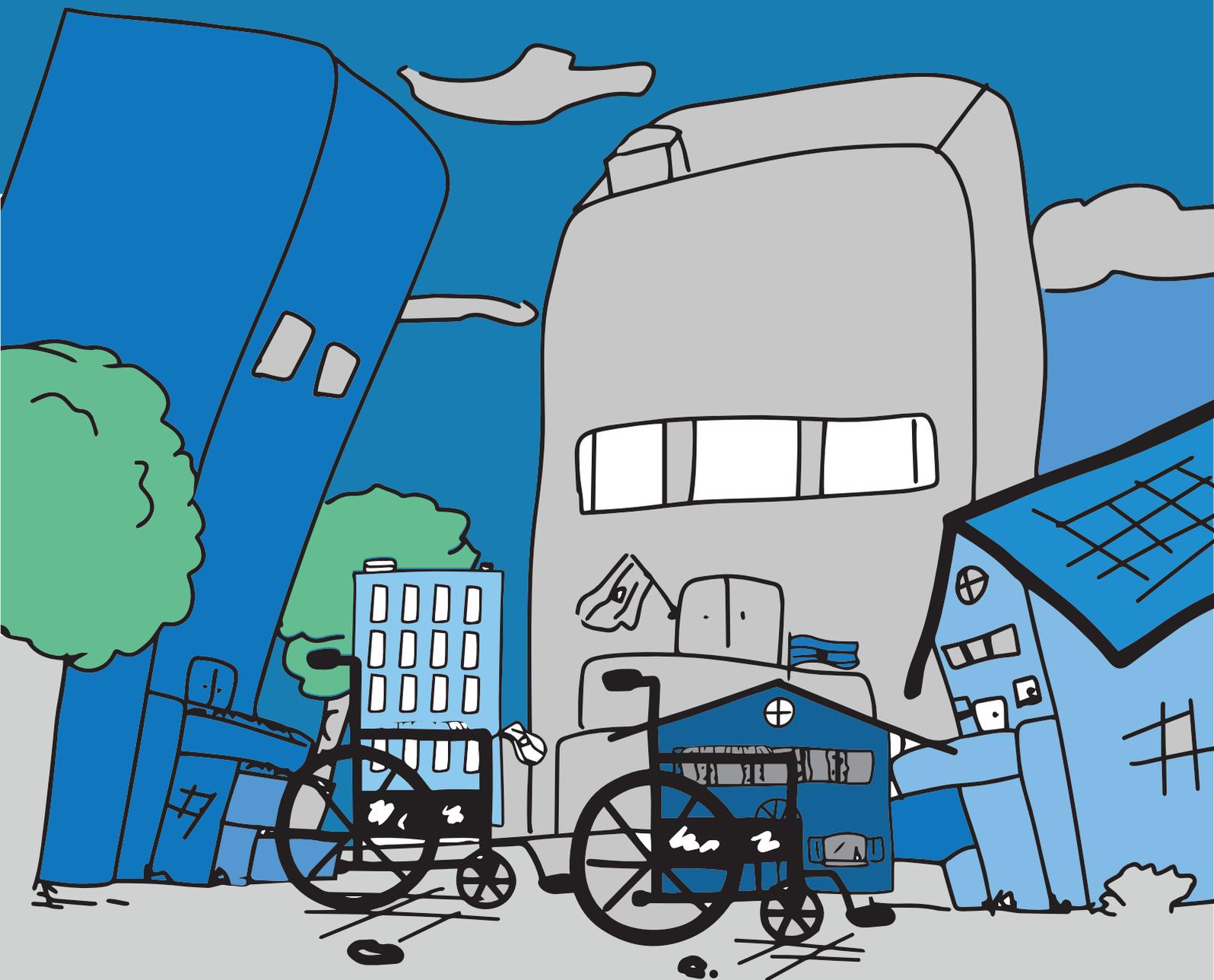




# Proyecto Escuela

## LA CIUDAD Y SUS LÍMITES

Aportes para repensar  
la inclusión en la Escuela.



En un juego muchas veces disimulado el espacio construido suele ocultar sus discapacidades, convirtiéndolas en atributo de quienes transitan por él. Tras este ocultamiento muchas veces nos equivocamos creyendo que son las personas (y no el espacio público) quienes poseen o no la capacidad para habitar las ciudades, las instituciones, las escuelas.

# EDITORIAL

Una vez más, la revista Proyecto Escuela sale a la comunidad para difundir muchas de las inquietudes, los problemas, las reflexiones y las estrategias que circulan a diario por el sistema educativo.

Podremos recorrer, en las propias palabras de las y los docentes que una vez más apuestan a compartir sus ideas, obstáculos y desafíos al momento de enseñar y aprender en la escuela actual, un conjunto de necesidades, demandas y celebraciones que, de lo contrario, permanecerían ocultas entre las paredes del aula.

El avance en la ampliación de derechos que fue conquistando la niñez y adolescencia en los últimos tiempos, ha sido acompañado con un derrotero de intervenciones en materia de política pública que permiten tipificar la orientación que asume un Estado en acción.

En este sentido, los cambios en las subjetividades y las transformaciones profundas de la vida social, han implicado profundos desafíos en la profesionalización docente, mientras que los recursos puestos a disposición para su ejercicio cotidiano, no en todos los casos confluye con el esfuerzo para el arribo a los mejores resultados de la enseñanza.

Situaciones complejas transcurren cotidianamente en los contextos escolares que requieren una atención particular, problematizadora, que promueva una transformación efectiva de las prácticas retardatarias del pleno goce de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, sin jerarquías, sin distinciones y sin barreras.

Es por todo lo anterior que presentamos este nuevo número de Proyecto Escuela, íntegramente pensada como un aporte que permita reflejar nuestras prácticas educativas en los marcos institucionales en que se desarrollan, como un esfuerzo más por construir redes capaces de vencer las prácticas aisladas.

Para esto invitamos a las y los lectores, a transformar el concepto de vulnerabilidad por el de vulneración, porque la realidad de la niñez y adolescencia como un sujeto pleno, debe ser garantizada, y las herramientas para lograrlo dependen de la participación activa de todos los sectores.

# ÁREA NIVEL INICIAL

## UNA MIRADA INCLUSIVA

*Analía Brossi, DNI 23229811, Nivel Inicial.*

Cuando hablamos del docente y su rol como mediador ante un hecho discriminatorio o como disparador de medidas preventivas frente a éstas situaciones, nos encontramos con el reconocimiento y la revalorización de una educación democrática, con bases en la equidad y la diversidad tomada en sentido positivo: sumar ante la diferencia. Para ello, el docente debe ser protagonista y ejecutor de las políticas educativas y realizar el ejercicio de reflexionar sobre su tarea siempre en pos de la construcción de ciudadanos y la contribución de su formación socio cultural.

El contexto social, económico y cultural de nuestra comunidad educativa, y a su vez, cada grupo de alumnos; muestran una necesidad permanente de adaptación y cambio de nuestras prácticas docentes. Debemos realizar un diagnóstico del grupo y sus familias para interpretar sus necesidades, habilidades e intereses. Los lineamientos curriculares que nos ofrece el Diseño, están realizados en forma de Resolución, por lo tanto, a la hora de abordar ciertos temas, y elegir qué es lo mejor para trabajar con nuestro grupo y brindarle igualdad de oportunidades, estamos amparados por la Ley de Educación Nacional 26206, que se impone ante cualquier resolución, y en nuestro caso, permite adaptar los contenidos y adecuar nuestras prácticas.

La calidad de una educación en la diversidad, está directamente relacionada con la multiculturalidad que presenta nuestro país, con la inclusión de niños con algún trastorno, con niños en situación de calle, de otras etnias o con capacidades diferentes. Es el Estado quien debe brindar los recursos físicos, económicos, pedagógicos y de políticas educativas y salariales para que los sujetos se eduquen en sus propias diferencias. Se trata de que nadie

ocupe un lugar inferior por no acceder a ciertos elementos culturales.

La ley 25.280 en su artículo 3 compromete al Estado a: «...trabajar prioritariamente en (...) La sensibilización de la población, a través de campañas de educación encaminadas a eliminar prejuicios, estereotipos y otras actitudes que atentan contra el derecho de las personas a ser iguales, propiciando de esta forma el respeto y la convivencia con las personas con discapacidad».

Tanto cuando hablamos de discapacidad como en otras formas de diversidad, es imperioso tomar las riendas, como educadores, realizando campañas preventivas que rompan los etiquetamientos. Necesitamos un discurso que haga hincapié en las semejanzas y no en las diferencias, ampliando fronteras y eliminando las NEE (Necesidades Educativas Especiales). La educación es un derecho de todas las personas así como la diversidad es el modo de expresión de la raíz humana.

Por último, y siguiendo con la leyes en defensa de la diversidad, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, menciona, en su artículo 5.v, el derecho de todas las etnias a acceder a la educación y formación profesional.

A modo de conclusión y en la búsqueda de reflexionar entre compañeros y compañeras, les propongo revisar cada una de estas ideas, pensadas hace algunos años y que aún siguen vigentes, cada una en su espacio y con sus singularidades, evaluando para reajustar nuestra propuesta educativa, no sólo midiendo contenidos. La discriminación puede convertirse en inclusión, respeto y dignidad. Ése es nuestro deber.

# EL DISCURSO DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SU IMPACTO EN LA SOCIEDAD

*María Sol Bustamante Rocco, DNI 35141690, Nivel Inicial*

Para comenzar a pensar en la problemática de la inclusión educativa propongo plantear dos planos. El primero de ellos es el legal, tomando en cuenta en él, los debates parlamentarios y las leyes sancionadas; mientras que el segundo lo representa la sociedad civil y las cuestiones que en ella se debaten. Considero que muchas veces, entre estos dos ámbitos tienen lugar interacciones o conversaciones de distinto tipo, pero en muchos otros casos ocurre que aquello que es problematizado en uno de ellos no se presta a discusión en el otro.

A partir de este planteo, me parece interesante preguntarnos ¿cómo llegó la *inclusión educativa* a convertirse en una cuestión<sup>1</sup> de la agenda pública?, ¿qué entendemos por inclusión?, ¿todos pensamos lo mismo cuando escuchamos ese término? y finalmente, ¿tiene ella un respaldo legal? Frente a esta última pregunta, resulta pertinente señalar que a partir de la sanción de la Ley 21.061 -«Ley de protección integral de las niñas, niños y adolescentes»- se reconoce a todos ellos como sujetos de derechos. Esto significa, pensando en el ámbito educativo, que el Estado debe garantizarles el derecho a la educación como así también proveer de educación gratuita en todos los niveles y en conformidad con lo establecido por el ordenamiento jurídico vigente. En el mismo sentido, la Ley de Educación Nacional -N° 26.206- establece en el artículo 11 inciso «e», uno de sus objetivos es «Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.» (LEN, 2006)

Sin embargo, reflexionando acerca de esta problemática a la luz de lo que ocurre cotidianamente en las escuelas, y en la relación de ellas con las familias de los niños y niñas, encuentro que hay varios modos de otorgar sentido al significante «inclusión».

La inclusión educativa se vincula con brindar posibilidades de acceso y medios de permanencia a todos los estudiantes pero es más que eso, mucho más, y allí entramos todos nosotros, como sociedad, como comunidad educativa. La inclusión tiene que ver con reconocer al *otro* como sujeto de derecho, como sujeto digno y no como un posible receptor de discriminación, de estigmas y etiquetas. En el mismo sentido, creo necesario plantear que el derecho a la inclusión es un derecho social y no uno individual del cual algunos no son merecedores.

Constantemente, se evidencia, en actitudes de las familias de los niños y niñas, por ejemplo, que perciben el derecho a la inclusión y a la no discriminación, como uno personal, vulnerando sin embargo los derechos de aquel niño que les llama la atención y es el centro de conversación en los grupos de «Whatsapp».

Finalmente, encuentro central llamar la atención sobre el impacto que puede tener sobre la subjetividad de un niño o adolescente rotularlo, etiquetarlo, o señalarlo como «el que pega», «el de los padres separados», «el burro», etc. Pero también es fundamental comprender, que al actuar de este modo, estamos violando sus derechos.

---

<sup>1</sup> Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1982); «Estado y políticas estatales en América Latina.: hacia una estrategia de investigación». En *Revista Venezolana de desarrollo administrativo*. N° 1. Caracas.

## LA INTEGRACIÓN ES UN COMPROMISO COLECTIVO

*Roxana de la Vallina, DNI 28283166, Nivel Inicial*

En la actualidad circula y en general en todas las escuelas tanto de gestión privada como pertenecientes al Gobierno de la Ciudad y de la Provincia de Buenos Aires se habla de «integración», «integrar» a sujetos que padezcan una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental. Se escuchan dichos como «*acá integramos*», «*se atienden a todos los chicos por igual*». Pero más allá de estas frases por otro lado circulan frases como «*no estamos preparados para esto*», «*es imposible*», «*me da pena pero tienen que ir a una escuela especial*», «*yo no puedo trabajar así*».

En mi opinión personal considero que hay un poco de cierto en cada uno de los dichos. Si bien la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad – U.N expresa que «*(...)los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida ...brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender... a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad*», considero que los docentes, la sociedad y el Estado en sí no están preparados para generar esta mencionada «igualdad de condiciones». Ya de por sí la palabra discapacidad, trae una connotación negativa y posiciona a la persona en una situación de desventaja, vulnerabilidad. Además se sigue considerando la discapacidad como una enfermedad y no como una condición.

Me pregunto, ¿cómo integrar a un niño con sillas de rueda si aún no hay las suficientes rampas y al entrar a una escuela se topa con escaleras? ¿Qué sentirá ese alumno con ganas de estudiar y aspirar a ser autónomo? ¿Cómo se siente su familia al encontrarse con esos «escalones» que le hacen otra vez toparse con esta poca igualdad de oportunidades y recordarle que su hijo no está en las mismas condiciones que el resto? ¿qué sentirá el docente ante esta situación?... Este es un simple ejemplo, pero no por esto deja de ameritar importancia. Si bien se está trabajando al respecto, construyendo rampas, facilitando accesos, otorgando asistente celadoras motoras a los alumnos que tienen dificultad motora, hay muchos otros casos de alumnos con distintas discapacidades que no son contemplados y la idea de integrar queda en una simple ilusión.

Hasta que no se destierren ciertos paradigmas que en nuestra sociedad están muy arraigados, va a ser difícil llevar a cabo una integración y generar esta igualdad de oportunidades a todos/as sin discriminar viendo a la persona que posee necesidades especiales como cualquier otro alumno. Es un trabajo colectivo, donde cada actor de la sociedad tiene que asumir su responsabilidad. No se trata de echar culpas sino de hacerse cargo y superar adversidades.

## **VAMOS DE PASEO AL MUSEO... ¿VAMOS TODOS?**

*Ma. Luján Duckardt, DNI 31493383, Nivel Inicial.*

Como docente de Nivel Inicial de sala de 5 años me encontraba en febrero realizando la planificación del recorrido didáctico: Unidades Didácticas, proyectos y salidas pedagógicas se volcaron en la misma.

Comencé este año lectivo con un alumnado de 25 niños y niñas, entre ellos un niño con diagnóstico T.G.D. (Espectro autista, con plus conductual). El mismo cuenta con una AP.N.D. y una vez por semana una maestra integradora enviada por el E.O.E..

Como me es requerida, mi planificación posee, desde el mes de abril, una salida por mes, por lo cual planteo a la dirección mi preocupación por dicho niño, ya que se escapaba veloz e imprevisiblemente de la sala, tocaba absolutamente todo y tiraba las cosas. Se decide realizar la salida el día que asiste al jardín la maestra integradora (M.I). Pero ¿de quién era la responsabilidad si le sucedía algo al niño? La pregunta giraba sin parar en mi cabeza. Al comunicarle esto a la M.I. la misma

se negó, ella consideraba junto al E.O.E. que el niño no debía asistir y que se quedara en la sala mientras nosotros salíamos. Entonces nuevas preguntas surgieron ¿qué le digo a esa familia que lucha por la inclusión de su hijo?

Hoy me pregunto en relación a los derechos de los niños ¿qué sucede con el derecho a la igualdad?, pero a su vez también pienso en el derecho a la seguridad, ¿lo estamos cuidando, protegiendo? Como institución escolar, ¿no planteamos y buscamos alternativas?

En cada salida didáctica nos acompañó la niñera que cuidaba al niño en la casa, ya que ningún familiar podía hacerlo por cuestiones laborales. Asumí la responsabilidad como docente a cargo, conversando con la familia y atendiendo a la diversidad de la sala. Junto a un equipo directivo que me acompaña, expresamos en cada salida el grito de la inclusión.

## PREGUNTALE A UN OYENTE, QUE SEGURAMENTE LO ESCUCHÓ POR AHÍ

Anaclara Dye, 33532280, Nivel Primario

La Comunidad Sorda, como cualquier comunidad, agrupa a un conjunto de personas que comparten circunstancias que les son comunes. Dentro de ella, la Lengua de Señas ocupa un lugar fundamental en la cohesión del grupo.

Las Lenguas de Señas se han desarrollado según los contextos geográficos y sociales en los que se encuentran las personas sordas, por lo que la misma no es universal y está inevitablemente unida a unas prácticas sociales y culturales propias, basadas en una concepción visual del entorno.

La historia de las personas sordas se encuentra atravesada por la educación a lo largo de los años, las asociaciones creadas por ellos y los actos oficiales de gobierno, que de alguna forma marcan o han marcado la vida de la Comunidad, su lengua y su cultura. Es por esto que resulta necesario tener en cuenta ciertos hechos que dejaron huellas en la Comunidad Sorda y que permiten reconstruir el ayer.

Durante muchos años, las personas sordas fueron consideradas como incivilizadas, como personas incapaces. Con el correr de los años, la Comunidad Sorda fue ganando respeto y derechos. Es así como en 1882, en el Primer Congreso Pedagógico en Buenos Aires se impulsó la creación de una nueva escuela para «sordomudos», la metodología oral y la contratación de maestros europeos.

Posteriormente, el 19 de septiembre de 1885, se decreta la Ley 1662 en la cual se establece la construcción de un edificio para el Instituto de Sordomudos de Capital.

En medio de este contexto de educación oral, la LSA (Lengua de señas argentina) surge como medio de comunicación «disidente» entre los niños usado cuando no eran vistos. Al egresar, estos estudiantes creaban nuevos espacios, como asociaciones, para mantener el contacto entre ellos en los que la LSA sobrevivía.

En el año 1999, la Declaración de los Derechos de las Personas Privadas de Audición

fue promulgada durante el VI Congreso Mundial de Sordos que se celebró en París en el Palacio UNESCO. En ella se reconocen los derechos de las personas sordas marcando su igualdad con los Derechos Universales del Hombre. En otras palabras, las personas sordas gozan de los mismos derechos que cualquier otro Ser Humano. Dicha declaración considera *«que en el mismo momento los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado su fe en los Derechos del Hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, garantizando a todos los individuos la igualdad en libertad, dignidad y derechos, así como la asistencia médica, la instrucción gratuita, la libre elección de profesión y empleo y la libertad de asociación»*.

Esta declaración no hace referencia al Derecho de información, sin embargo, es un derecho que contempla la Constitución Nacional en su artículo 1º de la Carta Magna, en tanto que establece que *«la Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa, republicana y federal»*. También se desprende del artículo 14 que contempla el derecho de publicar las ideas por la prensa sin censura previa. A partir de la reforma constitucional de 1994, el derecho de acceso a la información pública también es incorporado en los artículos 38 (partidos políticos), 41 (medio ambiente), 42 (consumidores y usuarios), 43 (habeas data).

Sabiendo que la discapacidad funcional de las personas sordas consiste en una barrera comunicacional, el acceso a la información para este público muchas veces se encuentra restringido o es, al menos, más dificultosa su comprensión que para cualquier público oyente de los medios de comunicación.

Los medios se dirigen a un público sin dificultades de acceso o comprensión de sus mensajes. Por lo tanto, pueden utilizar la imagen y el sonido de manera complementaria. Pueden usar uno de estos canales para pasar claramente el mensaje y el otro para acompañar, metaforizar o poetizar. Por ejemplo una publicidad en la que el mensaje está escrito y una música ambientadora; o al

contrario, una voz en off que transmite la información acompañada de imágenes simbólicas poco claras. Para las personas que reciben los dos tipos de información (auditiva y visual), el mensaje es transmitido eficazmente, pero para las personas sordas o ciegas, el mensaje llega sólo parcialmente.

Focalizando en las personas sordas que tienen un modo de percepción del mundo esencialmente visual, es imprescindible que los mensajes sean transmitidos a través de este canal para evitar confusiones, malos entendidos, pérdida de interés y desinformación.

La experiencia de la actriz francesa sorda, Emanuelle Laborit que relata en su biografía *El grito de la gaviota* es un ejemplo de este problema. Ella cuenta que frente a una campaña contra el SIDA, el virus del VIH estaba representado por un círculo amarillo con espinas. Ella y sus compañeros pensaron que este símbolo representaba el Sol, sacando como conclusión que el Sol era la causa de la enfermedad causando una grave confusión.

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (Ley 26.522) fue un avance en la facilitación del acceso de las personas sordas a la información ya que estipula lo siguiente:

«ARTÍCULO 66.- *Accesibilidad. Las emisiones de televisión abierta, la señal local de producción propia en los sistemas por suscripción y los programas informativos, educativos, culturales y de interés general de producción nacional, deben incorporar medios de comunicación visual adicional en el que se utilice subtítulo oculto (closed caption), lenguaje de señas y audio descripción, para la recepción por personas con discapacidades sensoriales, adultos mayores y otras personas con dificultades para acceder a los contenidos. La reglamentación determinará las condiciones progresivas de su implementación.»*

Este artículo de la ley favorece la ampliación de la participación ciudadana sorda por dos razones. En primer lugar, el acceso a la información permite que las personas sordas elijan más libremente los contenidos de los medios de comunicación que quieren consumir, el momento en que lo van a hacer y desde la fuente misma de información. Esto concluye en la integración de esta comunidad a la cultura global entablando puentes y lazos entre personas sordas y el resto oyente, posibilitando su participación social, cultural, política, etc.

En segundo lugar, esta ley implica un reconocimiento cultural. Al incorporar la LSA y al hacerla visible para todos, se convierte en un mensaje abierto al respeto por la diversidad, al reconocimiento de la LSA como lengua completa y válida, y a las personas sordas como sujetos de derecho.

Para asegurar el cumplimiento de estas reglamentaciones, la Ley 26.552 ha dado lugar a la creación de una organización que se encarga de recibir y responder a consultas, reclamos y denuncias de usuarios de los medios de comunicación audiovisuales: la Defensoría del Público.

Este avance empezó a ser visible en los medios con dificultades y desaciertos, pero el público ya había empezado a acostumbrarse a ver el recuadro destinado al intérprete de LSA, es decir, el proyecto se iba haciendo su espacio. Desafortunadamente, en los medios de comunicación audiovisuales que podemos consumir actualmente, ha desaparecido la participación de la LSA. Estamos frente a un grave retroceso en cuestión de derechos y participación de la Comunidad Sorda en Argentina.

## INCLUSIÓN FRENTE A TODA INTERVENCIÓN

*Marcela Verónica Fernández Gallo, DNI 26622107, Nivel Inicial.*

Partiendo del hecho de que esto se dio hace muchos años en una institución privada y que seguramente a lo largo de los años esto ha cambiado, pasaré a exponer la siguiente temática sobre los derechos de los niños a una educación y a la inclusión.

Corría el año 2000 y en esta institución educativa se incorpora a un niño de 4 años de edad que padece mielomeningocele<sup>1</sup>

En la institución nunca han tenido este tipo de inclusión y mucho menos las condiciones edilicias para llevar a cabo la misma.

El niño de 4 años utilizaba sillas de ruedas y en ocasiones concurría con valvas para caminar pero con mucha dificultad.

Ante este diagnóstico se realizaron varias entrevistas para poder llevar a cabo lo mejor para este niño. ya que no se conocía cómo enfrentar este tipo de patología ni qué posibilidades tenía.

Cabe citar al respecto, la Resolución Nacional del anexo 3278 - 2013, inciso 3, *«Inclusión educativa de personas con discapacidad: se establece como criterio general la inclusión de los niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad en escuela de educación común como la primera alternativa entre otras posibles de ser considerada. La finalidad es brindar una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y pleno ejercicio de sus derechos».* (Ley Nacional de Educación art 11 inc. n).

Al ser una institución privada no cuenta con personal idóneo para el acompañamiento del niño, por lo que la familia realizó las acciones correspondientes en su obra social para poder llevar a la escuela algún asis-

tente motor para así poder ayudar al niño tanto en lo motriz como en lo cognitivo. Esto demoró más de lo esperado por lo tanto comenzó las clases un mes después.

Ante el problema de la construcción edilicia se tuvieron que hacer modificaciones que fueron realizadas de manera tardía, previa insistencia de la familia y del asistente motor, pero al ser una escuela de gestión privada era más complicado. Esto acarreó que no se dieran las condiciones necesarias para una buena inclusión, por lo tanto se le dificultaba la entrada ya que se lo tenía que asistir subiendo las escaleras.

Sin embargo, a pesar de estas dificultades, se le ha podido brindar a la familia un espacio de escucha y contención frente a cualquier duda. Pudiendo determinar qué decisiones se debían tomar en cuanto a la propuesta de objetivos funcionales, materiales, ritmos de trabajo, estrategias metodológicas, estrategias curriculares y organizativas, a tener en cuenta para dar una adecuada respuesta educativa.

A pesar de que el niño manifestaba estar conforme y contento en la institución, la mamá se mostraba con miedos y prejuiciosa hacia los demás, pensando en qué decían o qué iban a decir de su hijo en estas condiciones, tanto las otras familias como sus compañeros. Para poder disipar esos temores se realizaron entrevistas con la madre logrando de a poco que ella tuviera plena confianza en que las cosas se estaban haciendo de la mejor manera para el niño.

Los docentes, en un principio se mostraron disconformes acerca de la inclusión de este niño, al pasar los días e informarse, pudieron sacarse los temores y así realizar juntos una red educativa con todos los integrantes.

Creo que de esta manera se pudo llevar a cabo la inclusión de este niño en un ambiente educativo donde se pudieron ver logros en diferentes aspectos, la escuela como facilitadora y las familias como incluyentes.

<sup>1</sup> Mielomeningocele: Es un defecto de nacimiento en el que la columna vertebral y el conducto raquídeo no se cierran antes del nacimiento. Esta afección es un tipo de espina bífida. Es una anomalía del tubo neural en la cual los huesos de la columna no se forman completamente, lo que da como resultado un conducto raquídeo incompleto. Esto hace que la médula espinal y las meninges (los tejidos que recubren la médula espinal) protruyan de la espalda del niño. <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/001558.htm>

# LA ÉTICA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN. UN DERECHO HUMANO UNIVERSAL

*Sonia Roxana Fiorenza, DNI 18442715, Nivel Inicial*

La educación es un derecho humano fundamental: es necesario que sea respetado por los docentes, los directivos y por los funcionarios intervinientes. Convengamos que el respeto se sustenta en tres características o cualidades principales: cuidado, conocimiento y responsabilidad de aquello por lo que se trabaja o ama.

Cullen nos indica que es muy importante el saber actuar de los maestros, quienes deben proceder con visión crítica, reflexiva y ético-práctica, abordando cada problema como un objeto de razonamiento ético-práctico, es decir como prudencia educativa, que es la actitud y habilidad de entender las decisiones didácticas, como resultado de razonamientos prácticos bien fundados y con premisas más universales.

Para alcanzar esta prudencia educativa se necesita mucho diálogo, reglas claras y consensuadas.

La ética nace del deseo de pensar en el significado de la vida y de las decisiones que tomamos en la misma. Esto sería lo estrictamente moral respecto de lo que nos habla Cullen y tiene que ver con la «noción de bien» que se tenga (algo esencial de la naturaleza humana). Su ausencia implicaría una lesión a la misma dignidad humana.

El razonamiento moral exige medir las consecuencias de lo que se haga.

Jean Claude Filoux. reflexiona que «...*toda ética considera a lo humano como una superación de lo inhumano*»

La autonomía racional de cada docente, directivo o funcionario educativo y la singularidad de sus acciones son coadyuvantes para la toma de conciencia de lo ético.

Todo ser humano posee en sí las semillas de una «educabilidad ética» pero para esto es necesario el deseo de respetar al otro (a cada uno); encontrar y respetar el carácter sagrado de cada quien y, además, encontrar en sí mis-

mo el deseo de crecer éticamente, desarrollando las semillas de la humanidad que hay en nosotros.

El cotidiano desafío de los agentes docentes es el del saber hacer, respetando las propias convicciones y los principios de libertad y autonomía.

Me parece fundamental conocer la legislación actual al respecto (derechos y obligaciones) y además, ser conscientes desde qué paradigma nos estamos sustentando, a qué idea de hombre, de sociedad y de mundo adherimos: si el de la simplicidad, esto es, ser individual y parcial o el de la complejidad, con una mirada integradora y transdisciplinaria. Y a partir de este posicionamiento ético, veremos el resultado de nuestro trabajo.

Favorecemos la educabilidad ética cuando tenemos una mirada amplia, (comprensiva, consciente, voluntaria, intencionada). También lo hacemos cuando interactuamos con cada quién considerándolo como un ser pensante, multi-potencial, poseedor de derechos, incluido en su contexto y formando parte de algo más amplio -que es la humanidad toda y el planeta al que pertenecemos-.

## **Bibliografía:**

Mirta Bokser. *¿Qué significa la Convención Internacional de los Derechos del Niño en las prácticas educativas?* Ensayos y experiencias 2001.

*La cuestión de la infancia. Entre la escuela, la calle y el Shopping.* Sandra Carli (compiladora) Introducción, Valeria Llobet

Philippe Meirieu. *La opción de educar. Ética y pedagogía.*

Carlos Cullen. *Entrañas éticas de la identidad docente.*

San Martín de Duprat. *El lugar de la ética en la formación docente.*

Morin, E. *Introducción al pensamiento complejo.*

## LA INCLUSIÓN VERSUS LA EXCLUSIÓN EN EL NIVEL INICIAL

*Nerina Itatì Furesi, DNI 26448397, Nivel Inicial*

Luego de ver el video ZOOM y haber participado en el encuentro sobre los distintos aspectos de la problemática de la discriminación en el ámbito escolar, fueron muchos los replanteos que tuve en relación a esta problemática que crece día a día, y para la cual los docentes tenemos muy escasas herramientas para ayudar a los alumnos en su integración.

Este es el caso de Felipe que asiste a sala de 3 años. Cuando el docente detecta una problemática y lo informa a la familia aparece la negación de aceptar que algo sucede, sin ocuparse de buscar un diagnóstico para su hijo. Pasa el tiempo y el niño permanece en la institución junto a sus compañeros, pero sin estar integrado a ellos, ni poder lograr los aprendizajes como corresponde, ya que el docente sin el diagnóstico ni un especialista que lo acompañe durante la jornada no puede garantizarle la educación; aunque puede brindarle contención en la medida de lo posible, ya que debe continuar con su tarea frente al resto del grupo.

El niño muestra actitudes no acordes a su edad madurativa, tales como gritos extremos y berrinches continuos, sin motivo aparente, incluso muchas veces intenta escaparse de la sala. Estos motivos preocupan al docente ya que, además de no participar en muchas actividades por sus enojos, en ocasiones interrumpe las mismas y distrae al resto del grupo. También ocurre que en las actividades en las que Felipe intenta involucrarse, hace comentarios no pertinentes a lo que se está trabajando.

Los padres niegan lo manifestado por el docente y trasladan dicho problema a la

institución: «este jardín no brinda a nuestro hijo/a las posibilidades de aprendizaje adecuadas», solicitando que se ceda a sus berrinches o que no le hagan caso, manifestando que así es la personalidad de su hijo, y que esas cosas en el hogar no suceden.

El docente, en su rol de educador, diariamente intenta incluir a este niño, aunque cada actividad sea intervenida por estas situaciones; debiendo por un lado contener al niño con necesidades educativas diferentes y al mismo tiempo al resto del grupo. Luego de realizar todos los pasos de acuerdo a la normativa vigente: aviso a la Conducción, informe del niño detallando cada episodio crítico, entrevista con la familia, derivación al E.O.E., el niño continúa sin diagnóstico ya que la familia no se involucra en la problemática. Sólo asisten a una citación del E.O.E, quien lo deriva a un Neurólogo, pero la madre manifiesta excusas para no asistir.

Sería pertinente replantear las herramientas que se le brindan al docente para desempeñar su tarea y poder satisfacer las demandas de cada uno de sus alumnos/as; ya que cada uno de ellos necesita una atención especial, en otros términos que la educación sea equitativa, acorde a las necesidades individuales.

«El derecho a educación es un derecho inalienable para todo niño, niña, adolescente y joven según se establece en los derechos universales de la niñez y la adolescencia, en los convenios internacionales. La educación es pilar fundamental del desarrollo humano». (UNESCO).

## INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN: DOS CARAS DE UNA DIFERENTE MONEDA

*Marianela Elena Inés Giagante, DNI 30351558, Nivel Inicial.*

Repensando las prácticas educativas, puede observarse en algunas instituciones que, aunque la intencionalidad pedagógica-didáctica está puesta en «incluir», es decir, identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los alumnos/as, en realidad lo que se está produciendo es una «segmentación» del proceso de enseñanza y aprendizaje. Estos cambios y modificaciones en los contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias metodológicas, deberían repensarse, adecuarse e implementarse de tal manera que se visibilice una permeabilización y accesibilidad en la adquisición de los conocimientos por parte del grupo, teniendo en cuenta sus características, capacidades e intereses de aprendizaje distintos, estableciéndose un diálogo recíproco que se retroalimenta en sí mismo.

Integrar, incluir, contener y retener a todos/as los alumnos/as en el sistema educativo para evitar la exclusión no significa obviar las diferencias que se establecen entre ellos/as. Éstas se dejan entrever por la simpleza que tiene el hecho de que todos no pensamos de la misma forma, no nos vestimos igual, ni poseemos las mismas características psicofísicas. En el intento de «homogeneizar» y asemejar esas diferencias, es donde se produce el ensanchamiento y profundidad de la grieta, originándose una fisura que muchas veces suele ser irreversible, dejando huellas imborrables en la trayectoria escolar de los alumnos/as.

Es aquí donde se instaura la utopía de los tradicionales paradigmas educativos, en donde hay un receptor y un emisor, cayendo en la falsa ilusión de que con eso basta para la adquisición del conocimiento.

Para intentar remover las barreras que separan y establecer una verdadera relación y comunicación con los/as niños/as, insertos en un contexto determinado, con características y necesidades diferentes, e interpretar aquello que se dice, se ve, se observa y que muchas veces al no transcribirse en palabras corremos el riesgo de que se desvanezca, se pierda, debemos tener en cuenta, desde nuestro rol docente y como eje fundamental, lo que implica reconocer el «derecho a la educación, como un derecho humano, orientado hacia el pleno desarrollo integral, que respete la tolerancia, identidad cultural, conservación del ambiente, lengua de origen, libertades fundamentales y el desarrollo máximo de las competencias individuales. Una educación que capacite a todas las personas para participar solidariamente en el ejercicio de la ciudadanía y para favorecer la convivencia democrática y el trabajo, considerando a que aquellos con capacidades especiales tienen todos los derechos y garantías consagrados en esta ley, más los inherentes a su condición específica. Además abarca la obligación de eliminar la discriminación en todos los niveles del sistema educativo, fijar estándares mínimos y mejorar la calidad».<sup>1</sup>

Como educadores deberíamos preguntarnos, ¿Hacemos valer por sí mismas cada una de estas premisas? La respuesta la tenemos nosotros mismos, desde el conocimiento y la responsabilidad de lo que implica no reconocer los derechos y hacerlos valer en cada acto educativo.

---

<sup>1</sup> A Human Rights- Based Approach to Education for All. UNESCO and UNICEF. 2007. P.7. [http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho\\_a\\_la\\_educación](http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_a_la_educación)

## PIEDRA LIBRE A MIS DERECHOS

*María Alejandra Gils, DNI 23602268, Nivel Inicial.*

¿Alguna vez se tomaron un momento para mirar el mundo con ojos diferentes? Siempre me pregunte qué pasará por la mente de un niño con capacidades distintas. ¿Cuál será para ellos la realidad de este mundo tan raro en el que deben convivir? Quizás porque entre mis experiencias, encontré en distintos momentos situaciones irresueltas en las que muchas veces resultó complejo crear soluciones sin las herramientas necesarias. Se me ocurrió preguntarme entonces: ¿cómo buscar las posibilidades que no parecen estar al alcance para todos? ¿De qué manera posibilitar esta inclusión de forma que se convierta en la llegada eficaz de integrar a los niños?

En esta profesión maravillosa, las salas del nivel inicial en su cotidiana labor, muchas veces nos encuentran a nosotros, sus docentes, convirtiéndonos en grandes artesanos: pacientes, observadores y dispuestos a activar mágicamente soluciones inmediatas. Preguntándonos si es adecuado intervenir de tal o cual manera ante casos muy distintos. Es así entonces que debemos señalar lo difícil de conocer las pautas de diagnósticos tan complejos para los que no nos encontramos adecuadamente preparados. Por otro lado las políticas públicas en este sentido no siempre resultan suficientes para alcanzar las necesidades de cada uno de estos niños y en cada una de nuestras escuelas, donde los tiempos no coinciden tal cual lo quisiéramos.

Crear entonces enlaces, capacidades, recursos que nos permitan sostener cada particularidad con la individualidad que nos presenta uno u otro niño resulta indispensable a la hora de generar instrumentos de ayuda para ellos.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño en su Artículo 23 adaptado a ellos señala – Los derechos de los niños de capacidades diferentes:

1- Los niños mental o físicamente impedidos, tienen derecho a tener la mejor calidad de vida posible. Derecho a recibir respeto hacia su persona y dignidad. Derecho a ser tratado como a cualquier otro niño para que lo ayuden a ser lo más independiente posible y a participar de la vida de su comunidad.

2- El Estado debe reconocer el derecho de los niños impedidos a recibir un trato especial, lo cual es esencial para su bienestar.

3- El Estado debe, por lo tanto, ofrecer ayuda adicional a los padres. Esta ayuda, si es necesaria, será provista de forma gratuita para asegurar el derecho a la educación, a la capacitación, a la salud, al tratamiento, al trabajo, a las actividades recreativas, a la integración social y al desarrollo personal.

4- Los países deben trabajar en conjunto e intercambiar toda la información útil para ayudar a los niños discapacitados. Los países en vías de desarrollo deben recibir ayuda adicional.

Resulta entonces fundamental la construcción de verdaderos espacios inclusivos donde un equipo interdisciplinario realice un adecuado seguimiento, evaluación y control de las observaciones áulicas por parte del profesional responsable de la integración de cada niño, donde es importante que esta inclusión sea un trabajo conjunto (familia, docentes, profesionales especializados, estado), cuyas experiencias de integración serán sin duda gratamente enriquecedoras.

Para ello es imprescindible que frente a esta actualidad educativa, nuestro rol docente nos encuentre con la formación específica especializada y las herramientas adecuadas para afrontar nuestra tarea, ideando así prácticas pedagógicas apoyadas en políticas públicas articuladas de manera y forma que respondan a las necesidades requeridas por nuestros niños.

## INCLUYENDO DIFERENCIAS... EXCLUYENDO PREJUICIOS

*Alicia Juliá Abeledo, DNI 16.850.577, Nivel Inicial*

*Es más fácil separar un átomo que disolver un prejuicio.*

Albert Einstein.

El cambio de pensamiento y el modo de percibir la discapacidad, es lo que nutre el desarrollo de la educación inclusiva. La educación inclusiva implica transformar la estructura, la organización y la cultura de la escuela común. Ésta debe ofrecer un espacio que reconozca el derecho de pertenencia a una comunidad, dar respuesta a los alumnos de acuerdo a lo que cada uno necesita. Ella debe asegurar el desarrollo pleno de las personas, el respeto de sus derechos y contribuir a mejorar la calidad de vida. Hoy se habla de educación para la diversidad, y de educación inclusiva. La educación inclusiva plantea una transformación de la cultura, una transformación de lo social y una transformación en cuanto a la organización que tiene el sistema educativo general. El planteo de educación inclusiva no se refiere solamente a una propuesta educativa para los alumnos que presentan alguna necesidad específica, sino que es para todos los alumnos, en donde se incluye no sólo a los alumnos con discapacidad. Desde una visión de diversidad se valoran las identidades, supone una visión mucho más amplia de los servicios educativos, y los cambios tienen que producirse desde y en la escuela común y no desde la educación especial.

Es importante además que las escuelas especiales se reconviertan, que provean los recursos humanos, tecnológicos y materiales para apoyar y garantizar la inclusión de los niños con necesidades educativas especiales en las escuelas comunes. Todas las escuelas deberán garantizar la accesibilidad física, entendiendo por ello la adecuación del medio ambiente, sin barreras arquitectónicas, la utilización de equipos, de instrumentos informáticos y adaptadores de teclados etc., accesibilidad en la comunicación e información para los alumnos a través de textos escolares comprensibles, subtítulos para cualquier tipo de discapacidad, y la accesibilidad a un currículo flexible y diversificado. Por ello es im-

portante identificar las necesidades educativas de todos/as los/as alumnos/as, la evaluación, seguimiento y apoyo desde las fortalezas de cada uno/a para determinar además cuáles son los apoyos necesarios. Es indispensable entonces que las escuelas cuenten con el apoyo de los equipos interdisciplinarios y los recursos humanos, técnicos y materiales que necesiten diariamente para poder ofrecer una educación de calidad que significa dar a cada niño lo que necesita.

Como reflexión final, podemos pensar, que la educación es un derecho y es para todos. La educación debe atender las necesidades de todos los niños. La escuela debe estar abierta a la diversidad, debe comprenderla y valorarla. La educación inclusiva garantiza los principios de igualdad, autodeterminación y la no discriminación, garantiza la accesibilidad, da respuesta a las necesidades y a las diferencias, reconociendo y respetando las potencialidades y capacidades individuales.

Para lograr una educación inclusiva se debe reemplazar una concepción arraigada en la sociedad y no sólo en la escuela sobre los derechos de las personas con discapacidad. Es esencial considerar que debe atender a todos los alumnos con o sin discapacidad; cualquiera sea su procedencia social y cultural, centrar la atención en sus características individuales tales como intereses, motivaciones y capacidad. La educación inclusiva es una postura ética frente a cada uno de los seres humanos y de respeto de los Derechos Humanos, debe responder a la diversidad, no excluir o segregar a ningún estudiante como consecuencia de su discapacidad, dificultad de aprendizaje, pertenencia a un grupo social o étnico determinado o bien por género. Es una filosofía, es una forma de vivir. Tiene que ver con el «vivir juntos», con el respeto y valoración de lo diverso. No puede reducirse a una mera cuestión curricular, organizativa o metodológica, es más que todo eso, es una

forma distinta de comprender la educación, la vida misma y la sociedad, por lo tanto se trata de valores. La escuela inclusiva ha estado asociada o se ha confundido con los procesos de integración educativa, sin embargo este concepto es más amplio que el de integración, ya que tiene relación con la naturaleza misma de la educación común. Implica que todos los

niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus características personales, sociales o culturales incluso aquellos con discapacidad. La educación inclusiva necesita un entorno inclusivo, una sociedad inclusiva, una sociedad de derecho, porque... NO SE PUEDE INCLUIR... ENSOLEDA.

## CON OJOS DE NIÑO

*Carla Kohan, DNI 20200939, Nivel Inicial*

Hace sólo algunas semanas tuve la suerte de trabajar en una escuela donde su directora me mencionó que hace años hay un nuevo diseño curricular: «Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral» (ha sido establecida por la ley N° 2110/06 y sancionada por la legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Este diseño ofrece contenidos y propuestas de enseñanza para que las escuelas, con sus equipos de docentes y directivos, implementen para tal fin.

Una vez más, lo que resulta «obvio» para los educadores no lo es. Veo a diario a mis colegas (y me incluyo) preocupadas por la exigencia de directivos por planificar según el Diseño Curricular, pero estos contenidos, este apartado, no está siendo incluido, lo cual me preocupa y mucho.

Lo primero que aprendí en esta hermosa profesión, que es mi verdadera VOCACIÓN, es que los niños aprenden a través del afecto, y luego del placer al descubrir jugando en el mundo que los rodea. Los niños de nivel inicial son muy pequeños y están desprotegidos ante un mundo que avanza a pasos agigantados en cuanto a lo tecnológico, pero en relación a los valores sucede todo lo contrario, se ignoran. La violencia en todas sus formas los rodea a diario y ya comienza a naturalizarse. La falta de respeto por uno mismo y por el otro se observa y se escucha a diario; frases como por favor, gracias, permiso y disculpas son arcaicas y han dejado de estar presente en lo cotidiano. Los niños ven en sus familias, en las calles, y más aún en los medios gráficos, violencia en todas sus formas: abusos, familiares que se disparan, maestros y niños agredidos por padres, etc.

Nosotros, como educadores, tenemos que pensarlo seriamente, planificar y generar espacios para que los niños manifiesten situaciones dolorosas. Sólo basta incluir más actividades y propuestas que los inviten a hacerlo y los adultos deberán escucharlos y mimarlos mucho más.

En el mes de setiembre, hace pocos días atrás, estuve en una escuela, en sala de 5 años, realizando una suplencia. Cuando les propongo dibujar a su maestra y hacerle así un obsequio para el día del maestro, una niña de la cual se sabe que en su casa hay un maltrato y sospechan de abuso, realiza un dibujo sumamente llamativo por su expresión: sus trazos eran elocuentes al desplegar energía y rigidez, en el centro un rostro con ojos expresando tristeza y temor, y una boca grande con importante cantidad de dientes dibujados uno junto a otro e idénticos, y de sus brazos salían líneas largas y simétricas que parecían alas. Si bien noté desde el primer día algunas conductas que me llamaban la atención (no lograba relajarse y dormir en el descanso al terminar de almorzar, estaba atenta en todo momento y algo temerosa al hablar con algunos niños y docentes) su grafismo me impactó.

¿Cuántos niños nos hacen saber sus sentimientos a diario y no logramos verlos? ¿Al notarlos trabajamos en ello? ¿Buscamos ayuda?, de no encontrarla; ¿insistimos o adjudicamos la falla al sistema?

Resulta fundamental trabajar los contenidos que propone el nuevo diseño y hay que incluirlos en todos los proyectos para volver así a darle el valor que merece el cuidado de nuestro cuerpo y el de los demás. La mejor prevención será concientizar a los niños sobre ello para que puedan cuidarse y por sobre todo afianzar el vínculo con cada uno de ellos para que se sientan cuidados y seguros de que cuentan con nosotros.

En relación a sus familias tendremos que insistir haciendo talleres para que aprendan a cuidar de ellos y de sus hijos. Es un arduo trabajo pero no podemos rendirnos ante su indiferencia. Tenemos todo un desafío a cumplir.

## LA COMPRENSIÓN

*Tamara Débora Krupnik, DNI 31068924, Nivel Inicial*

Hace varios años que en mi colegio, una institución pequeña de jornada simple, comenzamos a recibir alumnos con diferentes discapacidades que anteriormente no veíamos. Niños con Trastorno General del Desarrollo (TGD), Hiperactivos, Sordos, con Esclerosis múltiple, Discapacidad motora y Asperger.

Esto se debe a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, donde se aprobó el Artículo 24, que asegura un sistema de inclusión educativa en todos los niveles.

Este año se incorporó a la sala Catalina, una niña de cuatro años con retraso madurativo generalizado.

Debo reconocer que yo misma me vi sorprendida al verla en un colegio «normal». Se movilizaron muchas emociones y se cruzaron muchos cuestionamientos por mi mente, hasta que me animé a conversar con su madre y su acompañante terapéutica.

Me contaron que su objetivo era poder incluirla en un ámbito donde reciba el afecto y cariño de otros niños. Que pueda aceptar y

disfrutar del contacto corporal y emocional de sus compañeros.

Los infantes al verla, hicieron muchas preguntas, algunas que uno mismo no se atreve a preguntar: «¿Puede caminar?, ¿Puede hablar? ¿Puede cantar? ¿Puede pintar?». Obtuvieron sus respuestas, a pesar de no ser la que esperaban, ya que la mayoría fueron negativas. Sin embargo explicó que podía escuchar sus voces, ver sus movimientos y sentir sus caricias.

Sin titubear recibieron a su compañera con mucha curiosidad al comienzo y amor al finalizar el día. Mi clase de Educación Física se transformó en una muestra de cariño hasta las lágrimas. Ver alumnos corriendo junto a su silla de ruedas, acompañándola, alcanzándole los elementos y expresándole su afecto llenó mi alma.

Comprendí que no iba a alcanzar los contenidos del currículum: rolidos, saltos, variantes de desplazamiento, etc. Iba a lograr en ella y los demás, otros conceptos: el compañerismo, la aceptación, la tolerancia y el amor.

## **SOBRE FAMILIAS Y DISCRIMINACIÓN**

*Romina Laura Lapenta, DNI 29763862, Nivel Inicial*

Distinguir, discernir, diferenciar, especificar, separar, seleccionar y excluir, son algunos sinónimos de la palabra discriminar.

No siempre la connotación de esta palabra es negativa pero muchas veces trae aparejado un sin fin de significados subyacentes que provocan destrato hacia las personas.

Como docente de Nivel Inicial observo año tras año muchos avances referidos a los contenidos a trabajar en el área, las propuestas didácticas, etc., pero teniendo en cuenta la evolución de nuestra sociedad y contextualizándola en el siglo XXI, ciertas dificultades en torno a nuestra manera de expresarnos provocan roces entre la comunidad educativa y la institución escuela.

Un claro ejemplo es la forma de denominar a las familias partiendo de un léxico incorrecto, pobre y muchas veces con ciertos rasgos de discriminación hacia la comunidad.

Ofrecer una definición exacta sobre la familia es una tarea compleja debido a enormes variedades que encontramos y al amplio espectro de culturas existentes en el mundo. «La familia ha demostrado históricamente ser el núcleo indispensable para el desarrollo de la persona, la cual depende de ella para su supervivencia y crecimiento». Existen varias formas de organización familiar y de parentesco: familia nuclear, extendida, monoparental, homoparental, ensamblada, de hecho, etc.

La discriminación y la incompreensión social son los principales obstáculos. Muchas veces no somos conscientes que desde la institución escuela partimos de ciertas estructuras rígidas que se han anclado en el pasado para denominarlas. Lo más habitual es que los pe-

queños se enfrenten a actitudes de menosprecio a sus familias, por primera vez, al empezar a acudir a centros de enseñanza. Lo paradójico es que, en ocasiones, somos los mismos docentes los que hacemos hincapié en esas diferencias.

Por ejemplo, al iniciar cada año en la primera hoja del cuaderno de comunicaciones se confecciona una portada en la que las familias colocan datos personales. El apartado «Nombre de la madre, nombre del padre» ha quedado obsoleto si partimos de los tipos de familia que se conforman hoy día. Sucede lo mismo al querer «adivinar» el parentesco que une al niño con el adulto que lo retira del jardín utilizando palabras como «papá, abuelo/a» prejuzgando ciertos lazos familiares de los que no estamos 100% seguros.

Lo mismo ocurre con las mal denominadas «reuniones de padres», cuando en realidad deberían llamarse reuniones familia/escuela ya que muchas veces acuden a las mismas abuelas, tíos, primos, etc. En estas sutiles formas de significar no nos damos cuenta de que podemos sensibilizar aspectos muy profundos de las familias y discriminarlas.

Cada niño tiene el derecho a estar libre de discriminación basada en género, raza, etnia, orientación sexual u otra condición, así como a otros derechos humanos fundamentales que dependen de la realización plena de los derechos humanos para la protección de la discriminación.

Enseñarles a mantenerse tranquilos, a acudir a los docentes cuando se sientan acosados y no dejarles solos ante el conflicto, por mínimo que parezca, son claves para su salud emocional y psíquica.

## LA DIFÍCIL TAREA DEL DOCENTE FRENTE A LOS DERECHOS VULNERADOS

*Silvana Haydeé Loccisano, DNI 32832420, Nivel Inicial.*

Hoy por hoy, el docente se encuentra frente a un aula con aproximadamente treinta realidades diferentes, en donde la discriminación no sólo se encuentra entre el grupo de niños; sino que también se observa en el ámbito familiar, vulnerándose los derechos de los niños. ¿Es esto justo? ¿El docente se encuentra capacitado para enfrentarlo? ¿Cómo hacer cuando estamos frente a esta batalla difícil de afrontar?

Para el docente, el cumplimiento de los derechos es una tarea importante, el mismo se encuentra en un rol mediador, ya que no sólo educa sino que respeta y hace respetar a cada uno de los niños que se encuentran bajo su educación en el aula, pero eso no sólo implica enfrentarse con las familias o con aquellas personas que realizan el trabajo contrario a él, sino que implica una capacitación que escasea.

Hoy en día se encuentran desprotegidos aquellos docentes frente al incumplimiento de los derechos de los niños, debido a que ellos por sí solos no pueden hacer mucho, siempre deben dar aviso a sus superiores y así continuar la vía jerárquica, pero, ¿si esta vía jerárquica no posee el mismo interés que tiene el docente para que ese derecho sea cumplido? El docente se encuentra atado de pies y manos sin poder hacer más de lo que hace dentro del aula con los propios niños, enseñándoles valores y derechos, enfrentándose a una educación que muchas veces, al igual que sus superiores, no posee respuesta.

Se observan desde niños sin documentos y sin servicios de salud, como a chicos sin educación ni alimentación; aulas sin bancos y salas de nivel inicial en donde deben ingresar catorce niños y el espacio sólo mide 3 por tres 3,25 metros. Derechos que se encuentran vulnerados hay en TODOS lados, lo que hay que generar son personas que ayuden en la tarea de cumplirlos.

Cuando uno decide ser parte de la educación, sabe cuáles son los pro y los contra, sabe con qué se debe enfrentar y cuándo debe luchar con uñas y dientes para instalar su semilla, teniendo en cuenta que no es una tarea fácil pero tampoco imposible si se continua con los ideales y se enfoca en los propios niños. Niños que estamos formando para que el día de mañana sea ellos mismos los que instalen esa semilla o continúen regando la que fue plantada con ellos para mejorar de a poco no sólo la educación, sino también el cumplimiento de las leyes y el bienestar de todos.

Los docentes debemos tener más capacitaciones referidas no sólo al cumplimiento de los derechos, sino también a cómo manejarse frente a diferentes problemáticas donde los derechos sean vulnerados; no sólo los de los niños, sino también los de los adultos, para poder afrontar la problemática desde otro punto y poder así ayudar al niño afectado y también a aquella persona que lo protege y quiere lo mejor para ese chico.

## VISIBILIZAR LA EXISTENCIA

*Karina Claudia Longarini, DNI 22963532, Nivel Inicial.*

A lo largo del tiempo, la noción de la infancia se ha transformado. Sin embargo, siempre ha sido un sector de la sociedad vulnerable y vulnerada en sus derechos. Entender que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho, que son personas en desarrollo y que sus vidas están solapadas con las de sus familias, el Estado y la sociedad toda, es la única forma de respetar y hacer respetar sus derechos. Se trata de concebir a los niños, niñas y adolescentes como sujetos con derechos y no objetivándolos.

La escuela es una de las instituciones fundamentales de la infancia. Educar es enseñar, informar, formar; es preocuparse por la integridad de la infancia y de la adolescencia, y también velar por que sus necesidades básicas resulten satisfechas.

Como ningún otro espacio, la escuela reúne condiciones especiales para la detección y derivación de maltrato, por diversas razones, pero por sobre todo porque es un espacio donde los niños, las niñas y los adolescentes pasan tiempo con otros sujetos, ya sean adultos o pares, que hacen posible que se produzca el aprendizaje, y sobre todo se crean vínculos, los cuales deben ser de confianza.

Por otro lado, en el año 2005, se aprobó la Ley 26061, denominada de Protección Integral de los Derechos del niño, niña o adolescente, que viene a derogar la antigua Ley de Patronato. Esta ley (de 1919) determinaba la función tutelar del Estado, lo que representaba un modelo asistencial represivo ya que, según

sus disposiciones, el niño era judicializado y encerrado para «salvarlo».

En este sentido, frente al maltrato infantil y adolescente, debemos hablar de intervenciones responsables, respetuosas, coordinadas y corresponsables.

Ahora bien, plantearé esta paradoja hablando del maltrato infantil, haciendo referencia a los niños que sufren la marginalidad más dolorosa porque son invisibles, inexistentes para la sociedad, los que no poseen DNI, ya que nunca fueron registrados al nacer. Dejándose de lado el derecho a la identidad. Totalmente imposibilitados de ejercer plenamente sus derechos viviendo en medio de la pobreza y la vulnerabilidad, donde nadie los ve.

Hoy en día en nuestras escuelas tenemos casos de estos, niños sin documentación, donde el sistema educativo tiene importantes restricciones. Donde los niños pueden comenzar los estudios con una inscripción condicional que no permite que accedan a una certificación de los mismos que pueden realizar.

Parece increíble que a un siglo de la instauración de un Estado moderno, aún existan personas que viven fuera de las redes del sistema, definidas por la carencia, invisibles. Está en nosotros en hacer cumplir los derechos de los niños, ya que el no cumplimiento, desde mi humilde punto de vista, es otra forma de «maltrato».

# NINGÚN NIÑO NACE SIN DERECHOS

*Roxana Maidana, DNI 25855164, Nivel Inicial*

Teniendo en cuenta al niño/a desde su nacimiento como sujeto de aprendizaje y de derecho, los organismos del estado y los adultos que rodeamos a estos infantes (familia-sociedad) debemos garantizar que dichos derechos sean cumplidos. (Según la Ley de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes; 26061).

Viajando hacia mi trabajo, en donde me desempeño como docente de nivel inicial, pensaba en el artículo 15 de esta Ley, el «Derecho a la Educación» y me surgen ciertas inquietudes con las que me enfrento día a día.

Mi lugar de trabajo es en un jardín ubicado en la Villa 20, el lugar es cedido, se comparten actividades de diferentes índoles, y a su vez el espacio es reducido. La comunidad educativa proviene de este lugar y el nivel socio-económico es bajo, con algunas situaciones de vulnerabilidad.

Las inquietudes que me suscitan son las siguientes:

- ¿Se cumple como corresponde el derecho a la educación en una población educativa de niños/as provenientes de una villa?

- ¿Qué acciones realizo como docente para que estos niños/as gocen de este derecho?

- Los actores principales (niños/as) ¿Conocen realmente sus derechos?

Creo que las respuestas a estas preguntas las encuentro en mi trabajo cotidiano, en el apoyo mutuo del grupo de trabajo, en saber que los derechos de los niños/as son los mismos en cualquier lugar y situación socio-económica.

Como institución hemos realizado las instancias necesarias (reclamos, informes, y demás).

Desde mi postura docente trato de soslayar esta dificultad y priorizo la educación de estos niños/as brindándoles todas las posibilidades de enseñanza-aprendizaje y, a pesar de que algunos presenten dificultades en su desarrollo intelectual o lingüístico, busco herramientas necesarias para afianzar mi tarea. Howard Gardner (psicólogo y pedagogo) en su «Teoría de las inteligencias múltiples», asegura que el ser humano (en este caso los niños) poseen 8 (ocho) tipos de inteligencia, (lingüística, lógico-matemática, espacial, musical, corporal y cinestésica, inter-intrapersonal, naturalista), esto lo tengo en cuenta para estos niños/as que muchas veces están en situaciones de vulnerabilidad y presentan dificultades en lo social e intelectual, esta estimulación los ayuda a integrarse, a mejorar su relación con los demás, a aumentar su autoestima, su motivación personal, para que sientan que ellos también tienen un lugar en la sociedad y que su palabra vale, y mucho.

Trabajo también con las familias, conteniéndolas, organizando talleres y actividades, siendo el objetivo principal sentirse valorados en la sociedad (y no marginados por su condición social), y así pueden ayudar desde su rol a sus hijos/as y defender sus derechos.

En cuanto a hacer conocer a los niños/as sus derechos, hemos realizado un proyecto anual transversal en todos los ejes de trabajo sobre «los derechos de los niños/as y adolescentes».

Al finalizar la jornada puedo tener respuestas a mis inquietudes planteadas en principio, brindando lo mejor de mi persona día a día, sosteniendo la educación con responsabilidad, transmitiendo el aprendizaje significativo, educando con valores y apoyando la educación pública.

## NO SOS VOS... SOY YO...

*Gabriela Esther Moauro, DNI 1668 541, Nivel Inicial*

Según la Real Academia Española, la palabra «discriminar» proviene del latín (*discriminare*), y posee dos acepciones: 1. tr. Seleccionar excluyendo. 2. tr. Dar trato desigual a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, etc. A pesar de ser un término común y que se utiliza a diario, tiene un sentido muy distinto al que habitualmente le damos.

«Discriminar» es una forma de distinguir las diferencias que existen entre objetos, personas, lugares, momentos, etc. Pero si la utilizamos como refiere uno de sus significados, por ejemplo ejercer discriminación social, generacional, racial, política, religiosa o sexual, no sólo estamos marcando ciertas diferencias entre individuos o grupos humanos sino que estamos desvalorizando, desacreditando o despreciando a una o varias personas a quienes se las considera inferiores.

La discriminación, entendida de este modo, implica una violación a los derechos humanos. En muchas ocasiones existe un rechazo por lo diferente, que en los casos más extremos puede llevar al enfrentamiento entre grupos y a determinadas situaciones violentas.

Cada persona tiene características, creencias, valores, pensamientos y formas de hacer las cosas distintas, pero eso no implica que un sujeto sea mejor que otro, sino que son diferentes y que necesitan de todos modos ser escuchados y respetados por el resto de la comunidad. Es muy importante poder trabajar e inculcar en las Instituciones educativas y desde muy temprana edad, uno de los valores más importantes para prevenir y evitar los actos de discriminación, y este valor es la tolerancia, entendida como la actitud humana que nos lleva a ser pacientes para aceptar a los otros tal cual son.

Ser tolerantes implica poder comprender y no prejuizar lo que dicen, piensan o hacen nuestros semejantes, para poder alcanzar de ese modo una convivencia armónica y pacífica. Todos contamos con los mismos derechos y, en este sentido, el posicionamiento social de los niños ha ido cambiando con el tiempo. Los

mismos son considerados sujetos de derecho y estos derechos que les corresponden económica, política y socialmente, deben ser garantizados por el Estado, así como también por los adultos que los representan.

Pero la Escuela, como Institución educativa y socializadora, tiene además un papel preponderante a la hora de pensar al niño desde sus orígenes, de no estigmatizarlo, etiquetarlo o rotularlo de acuerdo a sus posibilidades o capacidades, de darle la oportunidad de desarrollar al máximo sus potencialidades, y de trabajar teniendo en cuenta sus diferencias.

A través del proceso educativo es fundamental brindarle a cada niño las mejores oportunidades de aprendizaje, teniendo en cuenta que equidad no es lo mismo que igualdad, partiendo de la realidad de cada uno y conociendo que los puntos de partida de cada uno pueden ser diferentes, pero que en lugar de ser un obstáculo, esta diferencia debe convertirse en un desafío a superar.

Al comenzar el artículo, se partía de la discriminación en términos raciales, sexuales, políticos, etc, pero es función de la escuela trabajar también con otro tipo de discriminación que tal vez no sea tan explícita pero que se observa frecuentemente, y que se refiere a la discriminación a la hora de educar, de enseñar sólo para aquellos más favorecidos y de dejar de lado u olvidar a quienes requieren de un mayor trabajo o de estrategias diferentes para alcanzar los mismos u otros objetivos acordes a sus posibilidades.

En este sentido, la equidad implica que el docente pueda desarrollar acciones que logren brindar las mayores y mejores posibilidades de aprendizaje y crecimiento a los niños -sujetos de derecho- a partir de sus saberes y conocimientos previos y sus puntos de partida, para que puedan avanzar, aprender, superarse y alcanzar toda su potencialidad.

Si logramos trabajar a partir de las diferencias, y enseñamos a los niños a convivir con ellas y a aceptarlas como rasgo distintivo del ser humano, gran parte de la lucha en contra de la discriminación está asegurada.

## **INCLUSIÓN, UNO DE LOS 5 EJES DE LA POLÍTICA EDUCATIVA VIGENTE**

*Marta Sandra Moccagatta, DNI 20537401, Nivel Inicial - Vicedirectora*

Teniendo presente que las sociedades van cambiando constantemente, también debemos considerar que el lugar de las víctimas de discriminación también cambian. En la actualidad, legalmente cuentan con más apoyo desde lo normativo y desde lo protocolar para ser implementado y trabajado en las escuelas, inherentemente con los derechos de los niños/as. La Discapacidad es una problemática transversal, que atañe a toda la sociedad y a cada uno de nosotros, en el rol, puesto de trabajo o ideologías, en el que nos encontremos, es responsabilidad de todos incluir, interactuar, socializarnos con los chicos con discapacidad motora o cualquiera que ella sea. Amparados por pleno derecho en la convención del 2008, obliga a la República Argentina a ser cumplimentada ampliamente y en todos sus términos.

¿De qué hablamos cuando hablamos de discriminación? Para empezar hablamos de hacer un trato diferente por motivos arbitrarios tales como: origen racial, orientación sexual, nivel socio-económico, religión y otras. Generalmente se le da a este término una connotación negativa, en la medida en que se trata

despectivamente o se perjudica a determinados grupos de personas sin mediar justificativos racionales.

Nuestra obligación como adultos, pedagogos y padres, o adultos en contacto con niños y niñas es hacer comprender que muchas veces hay personas que su historia de vida las ha llevado a una situación difícil, y que por este motivo no pierden en absoluto sus derechos como seres humanos, ni como niños/as, ni su lugar en la sociedad, y que nosotros debemos darle lo que por derecho les corresponde, para empezar, empatía, respeto y reconocimiento, a las personas que son injustamente discriminadas, como por ejemplo cuando lamentablemente se escuchan comentarios tales como «no quiero que mi hijo se contagie» , cuando claramente sabemos que ninguna discapacidad es contagiosa.

Estos encuentros que pueden verse diariamente son de raíces históricas, y tenemos que desterrarlos de una vez por todas, si somos todos conscientes de que es lo correcto para vivir en una sociedad que paulatinamente descontracturará sus mitos.

## ¿SOMOS IGUALES PERO DIFERENTES?

*Liliana Vázquez Morinigo, DNI 93093318, Nivel Inicial*

Un caso particular en la sala: sentados en una ronda, había un niño que siempre iba cambiando de lugar, en esas situaciones la observación atenta del docente es importante ya que era recurrente su actitud. Un día le pregunté: «¿Por qué te cambias de lugar todo el tiempo?» Entonces el nene miró al compañero que estaba a su lado. A veces una mirada vale más que mil palabras; son esos momentos en los que uno traga saliva para responder e intenta entender cómo un niño de cinco años puede actuar así. Creo que él también pudo entender mi expresión. Por eso me respondió: ¡Es que mi mamá no me deja sentarme a lado de los de piel oscura!

Este acto discriminatorio proviene de la familia del niño donde se ha desplegado un sistema de valores que excluye las diferencias. Los niños simplemente ponen en acto este sistema de valores familiares mediante sus actitudes en el jardín.

Esta situación fue un punto de partida, un intersticio para la intervención didáctica como herramienta de transformación. Todo cambio implica un proceso. Por eso, la secuencia didáctica incluyó diversas actividades que tenían como objetivo repensar, cuestionar ese sistema de valores para que el niño no sea un simple actor del sistema familiar, sino un creador que junto con el grupo pueda generar nuevos modos de relación. En primer lugar, pregunté qué les gustaba hacer con los compañeros respecto de algo que nos gustaba hacer con los pares: los niños mencionaron juegos que disfrutaban compartir. Así reflexionamos que más allá de que todos seamos diferentes, lo que nos une es el gusto por jugar con el otro. En una segunda instancia leímos cuentos como «El patito feo» que permitieron cuestionar qué es ser diferente, si es algo negativo ser distinto y por qué los humanos excluimos a veces al diferente. Luego en las reuniones de padre, abordé el tema de la otredad, la discriminación en todos sus aspectos y mencioné que era una cuestión que había surgido en el trabajo con el grupo. En consecuencia, conversamos sobre la manera en la cual estábamos trabajando esta proble-

mática y de qué modos estábamos acompañando el proceso. Aproveché el espacio para convocar a los padres a que se sumaran a charlar el tema en la casa y que estuvieran atentos a sus propias actitudes con respecto a los otros. En un momento de la charla con el grupo de padres, intenté trabajar la empatía. Por eso les pregunté cómo se sentirían si alguno de ellos o sus hijos fueran apartados o rechazados por alguna diferencia de color de piel, religión o aspecto físico. La mayoría respondió que se sentirían mal y que no les gustaría que les sucediera en la escuela con sus hijos. Insistí entonces en la necesidad de trabajar la empatía con los chicos además del concepto de que todos somos iguales aunque tengamos rasgos o nacionalidad diferentes. En este primer caso, considero que la intervención docente trabajó desde dos lugares: el alumno como sujeto transformador de los valores instituidos por la familia y, la necesidad del acompañamiento adulto para que se produzca ese cambio de paradigmas.

En la sociedad actual, el docente tiene múltiples demandas. Se le pide que transmita y maneje contenidos, saberes, valores y que acompañe al alumno en algunos procedimientos básicos para la vida en sociedad.

Sin embargo, se observa en muchos casos, poco compromiso por parte de la familia, que ve a la escuela como un «depósito» donde los niños estarán cuidados durante algunas horas.

Pero la escuela es más que eso. Debemos transformarla en un espacio donde se habilite el diálogo, la tolerancia, la discusión sobre los valores, los derechos, la mirada inclusiva sobre el Otro, el diferente. El jardín debe ser un lugar donde repensar que las etnias, el género, las capacidades diferentes sólo son distintas facetas del ser humano. La intervención didáctica siempre debe apuntar a la transformación y a la creación de un niño que sea agente de cambio, que genere nuevos modos de estar con el otro sin borrarlo ni excluirlo. El jardín puede ser un puente que una, y una ronda que teja redes donde en verdad «Todos somos el otro».

## ¿LA ESCUELA ES REPRODUCTORA DE LA DESIGUALDAD DE LA SOCIEDAD?

*Debora Priscila Olguin, DNI 30853351, Nivel Inicial*

Lidiamos con un sistema normativo, que apuesta a políticas educativas cuantitativas, desdibujando una calidad educativa cualitativa, donde el fin es crear o reproducir sujetos productivos-consumidores para el sistema capitalista neoliberal.

Desde nuestra experiencia directa debemos enfrentarnos a diversas prácticas complejas, como las de adaptarnos a los momentos históricos-sociopolíticos que nos traspasan en lo cotidiano de la educación, a la sociedad que estamos inmersos, a los contenidos curriculares válidos, al bagaje como espacio contradictorio condicionado por la estructura económica y social en el cual conviven conflictivamente, distintas posiciones, perspectivas, intereses y prácticas que traen los educandos.

En el 2005 se sanciona la Ley 26061, Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Que tiene por objeto «la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte. Los derechos aquí reconocidos están asegurados por su máxima exigibilidad y sustentados en el principio del interés superior del niño...». Se lograron grandes cambios en la sociedad y en la escuela con dicha Ley. Pensar al niño-joven en sujetos de derechos nos invita a trabajar con un nuevo paradigma en la educación, con nuevas normas y estrategias de abordaje sobre los contenidos. Nos enfrentamos a un nuevo desafío como agentes estatales de garantizar los derechos de los sujetos en la cotidianeidad de la escuela.

Históricamente el rol de los educadores se ha traducido en el de un fiel servidor público abnegado, con la capacidad de reproducir las diferencias sociales impuestas por la sociedad dominante, con un discurso que respondía a intereses del bien común que

debía dirigir el progreso, moral y social. En la actualidad el rol docente debe comprometerse a desarrollar un espacio que le otorgue al educando una voz activa, teniendo en cuenta todas sus experiencias de aprendizajes. Promoviendo la creación de un ámbito de trabajo con ideología, es decir, incentivando la creación de nuevas ideas y conjuntos de ideas como resultado del trabajo vinculado con la experiencia propia del educando y el conocimiento. Que los sujetos sean capaces de pensarse como ciudadanos con la capacidad y el conocimiento de crear nuevas formas de cultura, prácticas sociales y visiones del futuro. Se trata de entender las precondiciones necesarias, es decir, conocerse, pensarse y actuar como sujeto de derecho crítico, rebelde y activo para luchar por la vida. Batallar con las necesidades personales de cada educando, enfrentando las injusticias que se generan en la cotidianeidad escolar, donde haya un compromiso de la adquisición de los contenidos y de los sentimientos, en acciones de escuchar, intervenir, vincularse y preocuparse por el otro.

Dentro de los saberes que posee el educador debemos desnaturalizar varios contenidos dados con rigurosidad en los institutos de formación docente, como por ejemplo, desaprender «el no te involucres», «no te vincules» con los alumnos, manteniendo una rigurosa asimetría en el aula. Estos tipos de conceptos fueron pensados para una sociedad de un tiempo pasado y el seguir reproduciéndolos puede generar situaciones de violencia y hasta de discriminación dentro de un espacio democrático como lo es la escuela.

Hoy el nuevo paradigma nos abre un nuevo espacio de reflexión donde nos propone repensar la ética docente desde otras perspectivas, con la mirada puesta en autores como Paulo Freire, Stanley, Aronowitz, Tedesco y Tenti Fanfaní, los cuales nos proponen una nueva mirada desde los saberes y

el rol docente, como por ejemplo, mantener vivo el gusto por la rebeldía, la curiosidad, la capacidad de arriesgarse, aventurarse y crear, con la virtud de humildad, pero persistente. Enseñar sin transferir contenidos.

Construir los saberes en la práctica comunitaria, discutir la razón de ser de esos saberes, de la realidad concreta, relacionando el currículum con las experiencias sociales que tiene el sujeto.

## **LA ESCUELA QUE INCLUYE**

*Lidia Beatriz Olivares, DNI 21051297, Nivel Inicial.*

Uno de los derechos que la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, N° 26061, en su artículo 15 menciona, es el Derecho a la Educación. Esta debe ser pública, gratuita e inclusiva.

Teniendo como base estas tres características principales de la educación en la escuela, educación formal, los maestros realizamos innumerables estrategias para que la última se cumpla.

Se observan muchos casos en que niños son inscriptos por sus padres cada año y que éstos no socializan o comunican la dificultad que su hijo tiene, ya sea por error, omisión o por ignorarla. Esto ocasiona que el docente deba hacer una observación más detallada del alumno, un informe y su posterior derivación si lo amerita el caso y que, dicho sea de paso, no se atiende con la inmediatez que requiere el tema.

Mientras tanto, el alumno que ha ingresado, ya es parte de la institución, ya ha entablado lazos con la docente y sus compañeros, lazos que cada vez son más fuertes, así como también lo es el compromiso.

Compromiso de todos los actores de la comunidad educativa, que, aunque no reciban muchas veces respuestas al problema, siguen

adelante con la integración del alumno al ámbito escolar y también dándole a su familia la contención, orientación y herramientas para que puedan garantizarle al niño sus derechos, como por ejemplo, el derecho a la atención integral de su salud.

Todos los días estos alumnos, pese a su dificultad, van aprendiendo nuevas cosas, van obteniendo nuevas habilidades, se hacen de amigos, tal vez pueden tener también conflictos cotidianos y saber cómo resolverlos realizando avances y retrocesos. Todo ello nos llena de satisfacción porque sabemos que el niño no es el mismo que cuando ingresó a la institución y porque sabemos que estamos atendiendo a su desarrollo integral, a su preparación para el ejercicio de la ciudadanía y al desarrollo máximo de sus competencias individuales.

Conocemos también que es el Estado el que debe garantizar el cumplimiento de la Ley a través de sus políticas públicas, y es necesario que éstas estén orientadas a los niños y adolescentes más vulnerables y que se sostengan en el tiempo.

Depende de nosotros que estos Derechos se cumplan, involucrándonos y, por sobre todo, apoyando siempre a la Escuela Pública.

## ¿ES POSIBLE LA INCLUSIÓN DE LOS/AS NIÑOS/ AS CON ALGUNA DISCAPACIDAD?

*Ana Ordoñez, DNI 28032917, Nivel Inicial*

Como docente, uno se pregunta por qué el ingreso de niños/as con alguna discapacidad, ya sea permanente o momentánea, provoca en la escuela una diversidad de reacciones, en su mayoría negativas, tanto en las familias como en los docentes y/ o directivos. Estas reacciones se materializan en la interacción de los alumnos y dificultan la inclusión de dichos/as niños/as en el aula.

Esto no es casual dado que, en palabras de Flavia Terigi, la enseñanza se ha basado desde siempre en la monocronía. La idea de aprendizaje monocrónico impone que el grupo/clase lleva cierto ritmo común de aprendizaje. Con ello me refiero a que una maestra dice algo del orden de la enseñanza y espera que los alumnos escuchen, que la entiendan de modos más o menos similares y de que lo aprendan aproximadamente a como se previó cuando se lo planificó. Aquí lo que se preserva no es la integridad del grupo escolar ni el recorrido personal de aprendizaje, sino la secuencia monocrónica del mismo; y se preserva por un principio de economía en la organización de las poblaciones para la enseñanza, excluyendo a la diversidad. Pero la diversidad es un rasgo propio de la humanidad, y, por eso mismo, el alumnado del sistema educativo ha sido siempre diverso. Por ello creo que es necesario favorecer desde el aula/

sala una diversidad, la policromía de aprendizajes. Este es un postulado razonable, se debe sostener con un saber pedagógico y para eso hay que ensayar, investigar, producir, y discutir. En este sentido si pensamos al concepto de discapacidad como una enfermedad y/o padecimiento como bien lo explicita la ley 2431 art 2, en lugar de hablar de la discapacidad como una condición corremos el riesgo de disminuir el universo simbólico y vincular de nuestros alumnos y sus familias. Por ello cuando ingresa al aula/sala algún/a niño/a discapacitado/a resulta necesario que haya «un Otro adulto», que ponga en palabras los miedos y/o accionar de las familias, directivos y/ o docentes con el fin de facilitar su inclusión sin disminuir sus potencialidades. A este efecto no nos podemos permitir perder la empatía de la vida cotidiana, perder la percepción del cuerpo del otro como una continuación sensible de mi cuerpo. Esto es: la conciencia del hecho de que tu sufrimiento es mi sufrimiento.

En conclusión los docentes no podemos hacer caso omiso de la realidad que acontece en las aulas y debemos intentar una real inclusión más aún teniendo leyes que nos amparan como por ejemplo: el artículo 11 de la Ley Nacional de Educación Capítulo II: Fines y Objetivos de la Política Educativa Nacional.

## HACIA UNA PROTECCIÓN INTEGRAL DESDE TEMPRANA EDAD

*Marcela Ponti, DNI17406377, Nivel Inicial.*

Con el cambio de concepción del niño como sujeto de derecho es responsabilidad gubernamental brindar protección integral a la niñez. A través de políticas públicas el estado es responsable de que se cumplan esos derechos de los niños/as y adolescentes.

*El «acceso a la educación infantil o preprimaria es un indicador de primer orden en relación con la equidad educativa. La participación de los niños pequeños de sectores sociales desfavorecidos en la escuela tiene una fuerte influencia en su progreso educativo posterior por varias razones. En primer lugar, por el enriquecimiento de sus experiencias en edades tempranas. En segundo, por su mejor cuidado en el ámbito de la salud y de la alimentación. En tercero, por las mayores posibilidades que existen para la educación de los padres. Y, finalmente, por las mayores oportunidades de las madres de incorporarse al mundo laboral, lo que incrementa los ingresos familiares y contribuye, de esa forma, a que los hijos puedan proseguir durante más tiempo sus estudios.»<sup>1</sup>*

¿Qué pasa en la escuela con los niños con dificultades de aprendizaje, conflictividad familiar, dificultades intelectuales, problemas conductuales? Aún hoy continuamos teniendo carencias en este campo, difíciles de afrontar.

En el jardín de infantes, día a día se trata de contener muchas de estas conflictividades; ¿qué pasa con las familias que no aceptan o alargan los tiempos de diagnóstico o atención de estos niños ante el llamado de atención de la maestra jardinera? ¿Cómo logramos la atención temprana? ¿Cómo intervenimos antes de «llegar a la primaria», o en el mejor de los casos a la sala de 5 años?

Aun hoy, muchas veces las dificultades en el jardín las afronta el docente con gran esfuerzo, a veces con poca o ninguna ayuda de las familias. Los equipos de orientación se encuentran saturados y no alcanzan en el día

a día, para atender y realizar un seguimiento adecuado.

¿Los controles periódicos (5 años, primer grado, secundarios) siguen contando con todos los profesionales estipulados?

¿Las dilaciones no atentan contra los derechos de los niños? ¿No atentan contra los niños de menores recursos?

Existen en las escuelas primarias docentes integradoras que trabajan en forma conjunta con la maestra de grado, o con grupos de niños en forma semanal. ¿No podríamos extender en forma más temprana y masiva estos planes?

Podrían crearse equipos interdisciplinarios zonales o distritales: lugares de atención y seguimiento próximos a las familias, y a la escuela, con horarios amplios, atento a las necesidades laborales familiares (motivo por el cual a veces las familias resisten o justifican la no concurrencia.)

El docente no diagnostica, pero podría solicitar con mayor facilidad la mirada de una docente integradora, o un profesional más cercano para detectar, corroborar, o descartar una supuesta dificultad que necesite una intervención más importante.

La intervención a más temprana edad y con un seguimiento adecuado, podría facilitar y beneficiar a más niños desde el nivel inicial, logrando superar dificultades leves, o realizando seguimientos y orientaciones a las familias y docentes desde momentos más tempranos

Tenemos la obligación de continuar avanzando en políticas públicas tanto sociales, de participación y educación de las familias y fortalecimiento de la escuela pública en todos sus aspectos; que tiendan a la protección integral de todos los niños y niñas.

<sup>1</sup> *Un sistema de indicadores de desigualdad educativa.* Álvaro Marchesi, en: OEI - Ediciones - Revista Ibero-americana de Educación - Número 23 ¿Equidad en la Educación? / Equidade na Educação? Mayo - Agosto 2000 / Maio - Agosto 2000

## LA DISCRIMINACIÓN... ¿HASTA CUÁNDO?...

*Astrid Rey, DNI, 25598652, Nivel Inicial*

La degradación, el desprecio, la discriminación y la burla, son un hecho que crece día a día en el espacio educativo, agravando un problema de la sociedad que parece no tener fin.

La discriminación es un problema que va ganando terreno en las escuelas, «cállate, gordito», «anda, boliviano de mier...», «qué decís vos, si no sabes nada, villero», son frases que se escuchan diariamente en los establecimientos educativos por parte de los más chicos, que no hacen más que repetir actitudes que tienen los adultos en su vida diaria, y que suelen tener una correlación total con las acciones de los más chicos en el ámbito escolar.

Las burlas y actitudes discriminatorias de los chicos son moneda corriente en épocas escolares, pero sí desde las familias no se le ponen límites a este tipo de acciones, y más que nada son promovidas desde padres que suelen culpar de todos los males del país a los extranjeros que vienen a vivir a la Argentina o se ríen de aquel que es distinto o tiene algún tipo de discapacidad física, es imposible que los docentes desde los colegios podamos hacer algo para detener estos problemas.

Ser discriminado ya parece estar naturalizado por una sociedad que poco a poco se ha ido enfermando con los prejuicios hacia lo diferente. Esta actitud de humillación hacia los otros es sentida con mayor profundidad

en los años escolares, cuando la personalidad de los chicos se van formando, y este tipo de prácticas no hacen más que retraer, oprimir y someter a miles de chicos que sufren estas acciones tanto fuera como dentro de los ámbitos educativos.

En mi opinión los chicos traen incorporada como parte de su acervo cultural, la discriminación, que se refuerza en la escuela, y que aquellos niños que son discriminados no sólo sufren consecuencias en esa etapa de la vida, sino que las mismas se mantienen a lo largo de toda su vida.

No hay dudas de que un accionar tolerante de los padres, más un sostén profesional desde el orden psicológico, puede ayudar a los chicos a sobrellevar mejor una situación de discriminación sufrida en el ámbito escolar. Aconsejar a los niños y brindarles estrategias para evitar las situaciones conflictivas, son una herramienta efectiva frente a la humillación en el espacio educativo.

Una situación que aumenta en forma alarmante en nuestro país, y que debe superarse a base de una buena educación, que haga hincapié en la lucha a rajatabla contra la discriminación y la segregación, ya que en caso de que esto no se haga, la decadencia moral de la Argentina continuará en caída y la posibilidad de crecimiento será nula de cara al corto y mediano plazo.

## LA EDUCACIÓN INCLUSIVA COMO DERECHOS DE TODOS: REFLEXIÓN SOBRE EL ROL DOCENTE

*Graciela Raquel Rivas, DNI 20477505, Nivel Inicial.*

¿En qué pensamos cuando escuchamos la palabra inclusión? ¿En quiénes? ¿Qué entendemos por derecho? ¿Qué barreras encuentran los niños para acceder a la escuela? ¿Y dentro de ella? ¿En qué momento actuamos como facilitadores y en qué momento actuamos como barreras?

Es indispensable respetar la heterogeneidad como una realidad existente en todos los grupos humanos, teniendo los docentes la tarea de planificar la enseñanza utilizando estrategias variadas y adaptadas a las condiciones y posibilidades de los diversos niños, brindando diferentes propuestas de enseñanzas y no una única, brindando igualdad de oportunidades.

Para ello debemos considerar características de nuestros alumnos, sus personalidades, estilos de aprendizajes, inteligencias, inclinaciones, necesidades, deseos, capacidades, dificultades, etnia, cultura, lengua, origen, etc.

Debemos también pensar en cómo una institución atiende a la diversidad. Saber cuál es el índice de inclusión, como están diseñados los materiales, si son acordes a las necesidades, si se realiza un análisis de la situación, si se atiende a las prioridades, si hay tensiones, etc.

Se necesita de un equipo de conducción con liderazgo y conocimiento de las competencias del personal, sus recursos. Organizar, dirigir y administrar recursos humanos y materiales orientados al desarrollo de una comunidad de aprendizajes y participación, desarrollando prácticas que reflejen la cultura y la política inclusiva en la escuela.

Los docentes son coordinadores, conscientes de la labor inclusiva, que construyen y comparten nuevas iniciativas.

Es necesario profundizar en los factores y condiciones que hacen posible avanzar hacia prácticas inclusivas, transformando la cultura escolar en una cultura colaborativa y de valoración de la diversidad.

Como diría Paulo Freire en su libro *La unidad en la diversidad como fuerza transformadora* es necesario lograr «otra escuela», «otra educación, pensada en la perspectiva de la diversidad, tomando lo diverso como una riqueza y no como un problema. Pero no es fácil. Es necesario avanzar y los valores no se consiguen, se persiguen, basándonos en actitudes solidarias que tienen como fin la educación en valores para una sociedad realmente democrática.

## LA BUENA COMUNICACIÓN HACE LA DIFERENCIA

*Alejandra Liliana Salvatore, DNI 17 726 014, Nivel Inicial*

Frecuentemente se habla de Bullying, no sólo a través de las redes sociales sino también, lamentablemente, dentro del ámbito educativo.

La palabra Bullying es un anglicismo que no forma parte del diccionario de la Real Academia Española, pero cuya utilización es cada vez más habitual en nuestro idioma. El concepto refiere al acoso escolar y a toda forma de maltrato físico, verbal o psicológico que se produce entre escolares, de forma reiterada y a lo largo del tiempo.

Como contrapartida, la escuela debería ser un espacio de protección al menor, un ámbito en donde se fortalezcan y construyan valores, en donde se fomente la capacidad de trabajo creativo, los proyectos grupales, las actitudes solidarias, la reflexión crítica, y por sobre todo... el respeto y la libertad.

Para ello, todos los actores involucrados en el proceso educativo deberían aunar sus esfuerzos en un trabajo responsable de concientización y compromiso. La escuela es el campo de acción para el aprendizaje de los conocimientos y comportamientos relacionados con la salud personal y comunitaria. En este sentido, el docente tiene un rol fundamental, no sólo para prevenir sino también para detectar situaciones problemáticas y tratar de revertirlas o buscar la ayuda y el apoyo necesario para resolverlas.

En lo que refiere a la prevención, no se trata de un trabajo más, sino que incluye planificar todas las actividades, ya sean escolares o extraescolares de tal forma que acrecienten y mejoren las aptitudes sociales de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

Para lograr una buena prevención, es fundamental comunicarse, ya que la comunicación nos posibilita encontrar un espacio, nos permite ser protagonistas, aprender a respetar al otro y así colaborar para formar un espíritu crítico. Es de suma importancia trabajar en el aula las habilidades sociales de los alumnos estimulando la comunicación, la capacidad de escuchar y ser escuchado, aceptando las diferencias y facilitando el diálogo.

A través de la comunicación logramos conocer al otro, saber cuáles son sus ideas,

emociones, sentimientos y opiniones referidas a determinados temas y es desde ese lugar donde el docente debe actuar interviniendo, ayudando a reflexionar y esclareciendo conductas conflictivas.

La construcción en el aula de las normas y pautas de convivencia son la base y el fundamento para la creación de actitudes positivas de socialización, lo cual debería formar parte de la vida diaria de la Institución Educativa en general.

Una de las funciones socializadoras de la escuela debe ser proporcionar a sus alumnos los medios necesarios para fomentar en ellos actitudes de respeto por su vida y por la de los demás, sobre todo teniendo en cuenta que cada vez con mayor frecuencia el comportamiento de muchos niños y adolescentes presenta una gran dosis de rebeldía, de agresión y de violencia hacia sus pares. Pero si bien el papel de la escuela es muy importante para prevenir o detectar casos de acoso o bullying escolar, es también fundamental la relación de la misma con las familias que forman parte de la comunidad educativa.

Ambos actores sociales, tanto la escuela como la familia, deben poder tener en claro los mismos objetivos y actuar de forma conjunta, manteniendo una misma coherencia para poder coparticipar en acciones que ayuden a los niños, no sólo a quienes son víctimas del acoso sino a quienes lo realizan, a encontrar las herramientas y los elementos necesarios para poder resolver los conflictos que puedan suscitarse.

Si partimos desde las edades más tempranas, y les brindamos la contención, la escucha y las oportunidades para valorarse y valorar al prójimo como sujetos sociales diferentes pero con los mismos derechos, habremos ganado gran parte de la batalla en contra de la discriminación, el maltrato y la violencia que generan estos actos de acoso o de bullying que preocupan y mucho a gran parte de la sociedad. Está en nuestras manos aportar ese pequeño granito de arena, que sumado a tantos otros, podrán hacer la gran diferencia.

## ¡SOMOS DOCENTES, PREDIQUemos CON EL EJEMPLO!

*Priscilla Jaquelín Sanchez, DNI 32476904, Nivel: Inicial*

Los educadores, indistintamente del área en la cual nos desempeñemos, sabemos que, lamentablemente, en TODAS las áreas, se observan casos de «discriminación».

Como docentes, debemos tener en claro que la escuela exige la convivencia con «otros» a quienes no precisamente elegimos conocer. Y eso, es lo que argumentamos a nuestros alumnos ante algún episodio de discriminación o bullying. Pero yo me pregunto... ¿realmente lo tenemos claro? Todos deberíamos hacer un análisis sobre nuestra práctica docente, muchas veces he observado a docentes realizando una «discriminación encubierta». ¿Quién soy yo... o vos... para decidir trabajar o no con aquel o tal colega? ¿Quién soy yo, o vos... para hablarle a mis otras compañeras (mis/ tus aliadas) acerca de «la nueva» maestra... la «recién recibida»... «La que no puede manejar el grupo», «la que siempre tiene un problema», «la que está loca», y ni hablar de las veces que escuche hablar de «aquella madre, la que vive teniendo hijos»... que horror, compañeros, nosotras mismas vulnerando los derechos de los demás y así podría hacer una larga lista de estigmatizaciones con las que se expresan muchas compañeras y compañeros docentes.

No podemos hablar del «niño como sujeto de derecho», si no podemos comprender que también los adultos, y adultos mayores tie-

nen/ tenemos derecho a recibir un trato digno y a ejercer sus Derechos, independientemente de la edad, el sexo, la procedencia étnica, la capacidad, la situación económica u otras condiciones.

Si no empezamos por uno mismo, nuestro rol como educadores fracasa. Sabemos que la «LEY DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES tiene por objeto la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte. Los derechos aquí reconocidos están asegurados por su máxima exigibilidad y sustentados en el principio del interés superior del niño. La omisión en la observancia de los deberes que por la presente corresponden a los órganos gubernamentales del Estado habilita a todo ciudadano a interponer las acciones administrativas y judiciales a fin de restaurar el ejercicio y goce de tales derechos, a través de medidas expeditas y eficaces».

Colegas, prediquemos con el ejemplo, es imposible enseñar algo que no se tiene, RESPETO, COHERENCIA y sobre todas las cosas VALORES.

## LA DIRECCIÓN DE MI MIRADA

*Roxana Verónica Sorzio, DNI 24882988, Nivel Inicial.*

Al recibir un niño en nuestra sala con alguna deficiencia, creemos que con la sola presencia de la maestra integradora, que le va a brindar una atención focalizada y lo va a poder ayudar en todo lo que necesita, ese niño, va a poder realmente sumarse y ser parte del grupo. Pero, lo incluimos nosotros al grupo, ¿creemos y sumamos las capacidades, cualidades y características de cada uno de nuestros alumnos? ¿Es sólo el niño con «discapacidad» el que tiene que estar dispuesto y preparado para la inclusión?

Como docentes podemos pensar que es fundamental contar con una integradora, para obtener mayores logros con aquellos alumnos que tienen alguna deficiencia física, mental o intelectual. Pero si pensamos, que cada uno de los niños, tiene características diferentes, no lo estamos excluyendo cuando somos indiferentes, cuando resolvemos que vamos a utilizar cierto método, o recurso, cuando formalizamos o fijamos prácticas o cuando nuestra actitud, no se ve modificada y proponemos lo mismo a todos por igual. No lo vamos separando del grupo, o dejándolo fuera, con propuestas, que muchas veces no pueden alcanzar, o en algunos casos ni comprender,

No se trata sólo de realizar modificaciones en contenidos o en la propuesta pedagógica, o contar con una integradora, que las pueda llevar a cabo.

Creo que frente a un niño que necesita la inclusión en el ámbito escolar, es necesario que nosotros como docentes nos preparemos para esa inclusión, que abarca, entre otras cosas, adaptarnos a tener otra persona en la sala; que quizás sí nos va a estar observando, que tiene una tarea particular, que es estar sólo para ayudar a ese niño.

Pero esa adaptación comprende algo más, es necesario permitirnos desarrollar, una forma distinta de actuar, de relacionarnos, pero que no exprese una connotación negativa, sino todo lo contrario. Modificar nuestra

forma de ver, redescubrir, proponernos mirar, no aquello que se encuentra a simple vista, sino lo que está más allá. Cambiar el foco de mi mirada, partiendo de las potencialidades de los niños, de aquellas cualidades que pueden sumar, de aquello que sea constructivo, que pueda plasmarse en algo positivo, que genere inclusión en el grupo.

Nuestro ejemplo es trascendental, enseñamos como es mirar a otro, sin atribuirles nuestras expectativas, deseos, sin ponerle calificaciones, ni caracterizarlos; ni buscar un común denominador que lo haga formar parte, sabiendo reconocer lo que cada uno tiene. No buscando reconocer en el otro mi forma, mis pensamientos, mis gustos, mi cultura; sino conocer a esa otra persona como es o elige ser.

Dentro de nuestro rol se nos pide que seamos creativos, con los materiales que tenemos, con los recursos con los que contamos, con los espacios; pero también tenemos que ser creativos con «mi propia mirada», con lo que vemos y con aquello que debemos buscar y resaltar en el otro.

La verdadera exclusión que se tiene que dar, es la que surja para alejar de nuestra cultura, esa forma de mirar al otro, dejando de ser nosotros los protagonistas de esa estructura de ideales, prejuicios, calificaciones, cuestionamientos, que continúan llegando y tocando al otro.

Porque tenemos que ser sinceros, nuestras acciones, comentarios, gestos, las formas que utilizamos para expresarnos, cuales son nuestros referentes para fundamentar, opinar o aquello que me respalda o acredita para referirme a un otro, están atravesadas por nuestra cultura. Y el impacto, la sensación que el otro percibe, el efecto que esto causa, tiene también que ver con nosotros. Nuestra mirada y cuál es nuestro foco, dice muchas cosas por nosotros y termina expresando nuestra verdadera forma de pensar.

## ¿INCLUIMOS CUANDO INCLUIMOS?

*Paola Spiller, DNI 29145284, Nivel inicial.*

A raíz de observar el video «Zoom», me pregunto, ¿desde dónde debemos mirar cuando hablamos de inclusión? ¿Incluimos realmente, o al incluir, excluimos? ¿Si no incluimos, estaríamos discriminando? Todos interrogantes, que, como actor social activo, es decir, siendo docente de nivel inicial, aún no logro arribar a una respuesta.

Hace algo más de un año tuve la posibilidad de vivenciar y transitar un año junto a un grupo de alumnos. Ellos fueron diez, cinco niñas y cinco varones. Cada uno con distintas personalidades, características, pero todos alegres y entusiasmados. Desde el inicio siempre llamó mi atención uno de ellos, Ramiro. Le correspondía esta sala, por su edad cronológica, pero con el paso de los días y los meses, comenzaban a notarse algunas diferencias respecto del resto de sus pares. Él no podía expresarse por medio de la palabra, ni tampoco me miraba, parecía no escuchar. Comencé a ocuparme de este caso en particular, observando más detalladamente cuál era la actitud de este niño en cada propuesta que ofrecía al grupo. De a poco fui tomando registros escritos de cada comportamiento, actitud frente a resolución de conflictos, modos de vincularse con pares y adultos, e incluso con sus padres.

Lo curioso es que Ramiro intentaba comunicarse, haciendo gestos y emitiendo sonidos que lejos estaban de formar alguna palabra. Esto traía dificultades para relacionarse, en especial con sus compañeros. Ya que si no conseguía satisfacer su deseo, gritaba, lloraba o se arrojaba al piso. A veces se dejaba contener y otras sólo podía sentarme junto a él a esperar que este «enojo» o rabieta culminará.

Desde mi lugar probé distintas estrategias para incluirlo, adaptando actividades y conteniéndolo cuando era necesario, pero siempre parecía insuficiente porque notaba escasos avances y me sentía incapaz, con falta de capacitación en este terreno. Decidí entonces conversarlo con la directora, con quien acordamos diferentes entrevistas con los padres. Ellos accedieron a cada una de ellas,

en total tres. Los padres, aconsejados por la institución estuvieron de acuerdo en hacer una consulta con médicos. Ramiro participó de distintas terapias psicológicas y se sometió a estudios para poder encontrar un diagnóstico. Los meses pasaban y seguí sin notar avances significativos. Los estudios llevados a cabo fueron pocos porque el niño no se los dejó realizar. Al cabo de un año, los estudios reflejaron espectros de autismo, pero por su temprana edad, el diagnóstico todavía no estaba confirmado.

Actualmente, continua su escolaridad en la misma institución, en una sala de tres años y la directora resolvió que cuando la docente se encuentre desarrollando una actividad Ramiro debe salir de la sala junto a una maestra auxiliar y jugar con algún juguete, como si su presencia «molestará» o perturbará el desarrollo de cualquier tipo de propuesta que realice su actual docente.

Ahora bien, considero que las escuelas tienen que encontrar la forma de educar con éxito a todos los niños, incluso los «Ramiros», ya que sino la inclusión de estos niños con necesidades educativas especiales carece de calidad educativa, pedagógica, cultural, social. No sólo se reflejan fallas y falencias en el sistema educativo que pretende incluir por incluir, sino que se dejan de lado otros factores, como la falta de capacitación y formación de docentes, dejar librado al azar la evolución y el aprendizaje de estos alumnos sin profundizar en el análisis educativo que se les brinda y tomando en cuenta las semejanzas y no las diferencias.

El medio ambiente debe darles una respuesta a estos niños, niñas y jóvenes, incluyéndolos sin discriminar, y fundamentalmente respetando sus derechos como sujetos de derecho, ser oídos y que su opinión sea tenida en cuenta, respetando su pleno desarrollo personal en su medio familiar, social y cultural, su edad, grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales, entre otros derechos que se reflejan en la «Ley Nacional 26061 de

Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescente».

El rol del docente, como parte de la sociedad, debe reflejar un compromiso social y educativo, acompañado de la institución,

la familia y el Estado. Sólo de esta forma, considero que podemos lograr objetivos comunes, arribando a mejorar la calidad educativa, las condiciones de vida y la escolaridad de estos alumnos/as.

## EXPRESÁNDONOS LIBREMENTE

*María Mercedes Yanez, DNI 26.939.019, Nivel Inicial*

Sabemos que en la Antigüedad nadie pensaba en los derechos de los niños. En la Edad Media tampoco, ya que consideraban a los menores como «adultos pequeños». A mediados del siglo XIX, en Francia, surgió la idea de ofrecerles una protección especial. Tal es así como en 1881 las leyes de ese país garantizaron el derecho a los niños a una educación.

En el siglo siguiente, luego de un largo proceso, se les fue dando mayor importancia. Fueron surgiendo declaraciones, derechos y principios, hasta que finalmente llegamos a la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), documento de 54 artículos que establece los derechos económicos, sociales y culturales. Además, en nuestro país contamos con la ley 26061, sancionada en 2005, que tiene como objeto la protección integral de las niñas, los niños y los adolescentes.

Han sido grandes avances para nuestros pequeños. Ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos. Nosotros, los maestros, tenemos un rol importante. Somos adultos significativos, quienes trabajamos por y para sus derechos.

En el Jardín de Infantes realizamos muchas propuestas con y sin intencionalidad que valoran y reconocen estos derechos.

Actualmente me encuentro en una sala con niños de cinco años. Uno de los derechos que trabajo habitualmente es el de la libre expresión y el de ser escuchados. Para ello propongo conversaciones. Las mismas pueden darse tanto en el grupo total como en pequeños grupos. Fomento el diálogo cuando nos reunimos todos en el suelo para conversar sobre determinado tema, tratando de no forzar los comentarios: el niño o la niña que quiere hablar puede hacerlo, invito a quienes no lo hacen y respeto si no quieren expresarse. Siempre les aclaro que todos los comentarios son válidos, que cada uno tiene su propia opinión y su forma de pensar, que todos son importantes y enriquecen la tarea.

Otros momentos para expresarse son los que se realizan a partir de un juguete. El

juego con títeres entre dos o tres compañeros permiten breves historias, en donde cada uno usa imaginación y creatividad. También crean relatos durante los juegos con autos, con bloques, con muñecos, en el patio.

Frente a la confección grupal de cuentos, trabajan a partir de una consigna. Estas actividades además, requieren de acuerdos y de búsqueda de soluciones. Tratamos de consensuar ya que, en las primeras propuestas, cada niño o niña quiere que la historia contenga lo que él o ella dijo y no lo que aportó su compañero.

Ante las construcciones con bloques, ladrillos de plástico o con materiales de deshecho, cada uno realiza una obra como quiera y con los elementos que elija. Al finalizar, realizamos actividades «museo» para exponerlas y cada uno puede explicarle al resto lo que realizó, si lo desea.

Como en todo grupo humano, se presentan discusiones o conflictos. Intervengo escuchando a cada parte y fomentando el diálogo. Si un compañero hizo algo que no le gustó al otro, trato de que le exprese su desacuerdo o malestar, es decir, fomento a que pongan en palabras lo que sienten.

Los adultos cercanos como los padres, los maestros y los familiares, influimos en el pensamiento y la acción de los más pequeños. Por eso me enfoco en resaltarles que todas las opiniones y pensamientos son válidos e importantes. Al contar con un grupo conformado con alumnos y alumnas de distintas nacionalidades, también respetamos otras formas de llamar a determinadas cosas, palabras diferentes que provienen de otras culturas.

El respeto hacia el otro nos permite no discriminar, pensando que lo que dice es también importante y valedero, sin interesar si es de otro país, otra religión, si es más tímido, si es una niña, si es un compañero nuevo. Todos tenemos derecho a expresarnos libremente y a ser escuchados.

## ESPEJISMO O REALIDAD

*Claudia Zalazar, DNI 21471747, Nivel Inicial*

Asistimos a una democratización en el acceso a la escuela pública. La escuela para TODOS abre sus puertas de par en par para recibir a niños, adolescentes y adultos que quieran recibir educación, con el slogan «calidad e inclusión garantizados». Todo, en respuesta para superar la exclusión y la marginación. ¿Espejismo o realidad?

Los docentes, como mediadores de la cultura, ofrecemos y mostramos el mundo. Ahora, ¿qué sucede cuando alguno de nuestros alumnos es una persona con discapacidad?

Muchos docentes sentimos que no fuimos formados para atender las necesidades de los alumnos con discapacidad, que no poseemos las herramientas «para». Este sentimiento se fundamenta por una formación específica que no se tuvo o que es incompleta, por soledades áulicas, falta de infraestructura e insumos, falta de acompañamiento interdisciplinario. Frente a esta sensación, parece ser difícil superar la impotencia que conlleva el desconocimiento.

La integración escolar junto con las adecuaciones curriculares, fueron el primer gran paso. Sin embargo no fue suficiente.

Entender la discapacidad como una condición y «no como falta de» no es fácil. No caer en asistencialismos sino propiciar entornos que faciliten la permanencia e integración verdadera de todos los alumnos con discapacidad, tampoco lo es.

Es necesario aceptar la diversidad de la población escolar y plantearnos abordarla desde el paradigma de la complejidad y desde un enfoque interdisciplinario.

La reflexión, acción que permanentemente hacemos los docentes, entorno a nuestros imaginarios sobre la discapacidad, ayudará a superar nuestras propias barreras a la acción pedagógica y al aprendizaje mismo, para atender a nuestros alumnos con discapacidad. Ejercitar una mirada que valore la diferencia.

Necesitamos que la escuela para todos no sea un espejismo sino una realidad, donde todos los alumnos sean «sujetos de derechos»

La escuela ya no es solo un ámbito pedagógico, es también un ámbito de contención de padres, alumnos y docentes, sin embargo no ha perdido la capacidad de interpelar y preguntarse acerca de su objetivo fundacional: educar.

# ÁREA NIVEL PRIMARIO

## CUANDO LA CULTURA CHOCA....

*Natalia Verónica Akgulian, DNI 27011559, Nivel Primario.*

– Ayer comí chicharrón....  
– Yo milanesas con papas fritas  
– Yo comí lesmeyun que me trajo mi abuela.

– Ayer fui a bailar en el festejo de la virgen de Yrupiña.

– Yo fui con mi mamá a la murga.

– Todos los Domingos vamos al Candome con el grupo uruguayo de mi papá.

Es fantástico entrar a un aula y poder observar las diferentes culturas que los niños traen desde sus casas, conviven con las diferencias del otro con naturalidad, aprenden costumbres desconocidas, las naturalizan, muestran sus propias costumbres.

La diversidad cultural no debe ser un obstáculo para el docente sino una herramienta para enriquecer al grupo, para lograr un aprendizaje mutuo, para entender que todos somos iguales en cuanto a nuestros derechos, pero lo interesante es que a la vez somos todos distintos.

Trabajo en una escuela con una población donde el cincuenta por ciento de los niños son de origen boliviano, incentivo con actividades variadas la valoración de las diferentes tradiciones culturales (danzas, comidas, festividades) del origen de cada uno de los alumnos, trato de integrar a las familias a través de la participación activa en dichas actividades y en diferentes actos escolares.

Pero el problema aparece cuando la vulnerabilidad de un derecho forma parte de una cultura, cuando «pegar con un cinturón» es normal en una sociedad.

Yelson se tropezó en la clase de educación física, cuando le pido que se suba el pantalón para ver si se había raspado la rodilla observo varias marcas sobre su pierna. Hablo con él, le pregunto que había sucedido, fue el padre con su cinturón.

Obviamente informé a la conducción de la escuela, se cita a los padres (la madre también sufría esos golpes, pero eso era «normal» para su familia), se labran actas, se realiza la denuncia y se realiza un seguimiento del niño.

Más allá de todos los pasos a seguir para cubrir la vulnerabilidad de este niño, para protegerlo, toda esta situación me llevó a reflexionar qué accionar habría que seguir para que no haya más casos como el de Yelson.

A partir de este caso, comencé a planificar charlas, muestras de audiovisuales y continuas reuniones con los padres informándoles sobre los derechos del niño, la violencia familiar, el respeto hacia el otro, la importancia del buen trato físico y verbal.

En ocasiones damos por entendidas ciertas cuestiones que hacen falta trabajar con las familias para prevenir casos de violencia y no tener que lamentarse luego.

## LOS APOYOS

*Analia Alderete, DNI 26653555, Nivel Primario*

Para comenzar, es interesante pensar qué cuestiones serían significativas pensar para que una escuela respete el paradigma de la «Integración» y no practique la exclusión o la discriminación. Seguramente la exclusión no es de una manera explícita, sino proponiendo barreras para que los niños con alguna discapacidad, como por ejemplo ser no vidente, puedan transitar la escuela primaria en la modalidad primaria común, en compañía de pares videntes. A continuación desarrollaré características propias de un aula y las interacciones que se dan entre una estudiante no vidente en una escuela común, para luego reflexionar si todas las instituciones educativas están preparadas para ser integradoras.

Para que un niño o niña tenga un desempeño exitoso dentro del aula, es importante que ésta se haya organizado acorde a ciertas disposiciones que faciliten que el niño se desenvuelva y desplace de forma ordenada y fácil en lo posible. El niño debe poder trasladarse dentro del aula sin mostrar dificultad alguna. Los bancos, sillas y sus propios compañeros, no deberían ser impedimentos para que él/ella pueda transitar sin ayuda alrededor del aula y tener un desplazamiento exitoso. Esto implicaría que una vez que logra dominar el espacio, perfeccionan sus habilidades para dirigirse hacia los sonidos.

Otro factor a considerar importante es el lugar donde el niño debe sentarse, como por ejemplo próximo a la maestra, lo cual permitiría un acceso auditivo más claro. Se entiende que la coordinación motriz se ve influenciada por una falta en la retroalimentación visual, y esto no puede ser compensado en su totalidad por el sentido auditivo, ya que éste no tiene los mismos beneficios que otorga la visión. El oír (favorece a la orientación y a su vez al desplazamiento) tocar (permite entrar en contacto con el objeto a percibir), oler y otras experiencias multisensoriales, son percepciones sensoriales que el niño puede lograr con éxito en sus tareas.

En la escuela es fundamental que haya una máquina de Braille, que le permita seguir

las clases y realizar las consignas que dicta la docente. A su vez, debe poseer una maestra especial o integradora que le brinde una ayuda extra y personalizada que facilitará la realización de sus tareas, para que él/ella pueda realizarlas tal como las realizan sus pares. La computadora que tienen todos los niños de la modalidad primaria común, con el proyecto «conectar igualdad» es otro soporte que se debe utilizar con la ayuda de un sujeto que actúe como guía. El mismo debe poseer un sistema de conversor de texto a voz que es de suma importancia, ya que sin éste, el niño no podría tener acceso a la información que puede obtener a través de la computadora, de Internet, que le permite realizar búsquedas para tareas escolares.

Agregaré que bajo estos modos de aprendizaje convencionales, es natural que ciertos conceptos aprendidos tanto en el ámbito escolar como los adquiridos en la vida cotidiana, se relacionen con su correspondiente imagen visual. Sin embargo, no es así en el caso de las personas ciegas, ellos no corren con esa ventaja, aunque generalmente puedan adquirir la comprensión de esos conceptos, lo lograrán con un aprendizaje colaborativo de pares, docentes, familias y otros dispositivos de apoyo, dependiendo el contexto de aprendizaje y quizás, en el caso que sea necesario, se aplicarán algunos refuerzos pertinentes.

Por todo lo desarrollado hasta acá, es importante brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos como así también al acceso a una educación obligatoria y gratuita, de calidad, con igualdad, inclusión y no discriminación. Para finalizar, es fundamental implementar acciones de desarrollo profesional e instancias de reflexión para mejorar las prácticas docentes en la didáctica de las disciplinas para los/as alumnos/as con discapacidad y proveer estrategias didácticas para mejorar las prácticas docentes.

## **EDUCACIÓN INCLUSIVA DE CALIDAD**

*Aida Estela Caronte, DNI 14495631, Nivel Primario.*

Cada padre desea la mejor educación para sus hijos. Por ese motivo, al elegir el establecimiento educativo donde transitarán gran parte de su niñez y adolescencia como estudiantes, buscan referencias, datos, información sobre dicho lugar, sus miembros y comunidad educativa en general. Se convierten en verdaderos investigadores, pero muchas veces, estos padres se olvidan que en cada escuela conviven numerosos niños provenientes de hogares y familias con características peculiares e individuales.

A diario, como docentes, escuchamos a padres quejarse que fulanito molesta, que lastima, que insulta, que es violento, que su familia no se ocupa, que no permite el desarrollo y aprendizaje del resto del grupo, y que desde los docentes, conducción y hasta la totalidad de la institución, «no se hace nada, por qué no se lo saca de la escuela, ya que es un problema diario y perjudica al resto de los alumnos».

La Ley 26061, de PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, protege a quienes se encuentren en el territorio de la República Argentina, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte.

Esta ley, en su artículo 15, hace referencia al DERECHO A LA EDUCACION: Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por

los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente. Tienen derecho al acceso y permanencia en un establecimiento educativo cercano a su residencia. En el caso de carecer de documentación que acredite su identidad, se los deberá inscribir provisoriamente, debiendo los Organismos del Estado arbitrar los medios destinados a la entrega urgente de este documento. Por ninguna causa se podrá restringir el acceso a la educación debiendo entregar la certificación o diploma correspondiente. Las niñas, niños y adolescentes con capacidades especiales tienen todos los derechos y garantías consagrados y reconocidos por esta ley, además de los inherentes a su condición específica. Los Organismos del Estado, la familia y la sociedad deben asegurarles el pleno desarrollo de su personalidad hasta el máximo de sus potencialidades, así como el goce de una vida plena y digna.

Todas las entidades, organismos y personas jurídicas, ya sean públicas o privadas, y las personas físicas están obligadas a prestar colaboración a los requerimientos del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes con carácter preferente y expedito.

Es por ello que a diario, en cada escuela, los docentes y todos los miembros que a ella pertenecen, trabajan de manera mancomunada, con los recursos existentes, para observar y transformar cada conflicto, en una oportunidad para el cambio. A través de la escucha, la negociación y la reflexión, se deben generar las condiciones y espacios para lograr la calidad educativa, inclusiva y equitativa, contemplando a cada, niño/a, sujeto de derecho, en su individualidad, sus necesidades e intereses, para contribuir a su desarrollo personal e integral, garantizando su bienestar y el de las generaciones futuras.

## ¿INCLUIDOS?

*Maria Laura De Vivaldi, DNI 28798908, Nivel Primario.*

La Ley de Educación Nacional N° 26206 y la Resolución CFE N° 154/11 considera que el artículo 16 asigna al MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y a las autoridades jurisdiccionales competentes, la responsabilidad de asegurar los principios de igualdad e inclusión educativas, mediante acciones que permitan alcanzar resultados equivalentes en el aprendizaje de todos los niños, independientemente de su situación social.

La inclusión en las escuelas se basa en el principio de que cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que estén al servicio de ellos, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades. La diversidad de familias, de miradas, códigos y valores que se juegan son distintos, se generan niños adultizados, en ciertos casos en soledad y en otros casos hay acompañamiento de adultos infantilizados o adolescentes.

Trabajar estas características hacen que la tarea docente sea multidisciplinaria. Muchas veces es difícil ya que en algunos casos no se cuenta con los recursos humanos dentro de cada institución, hay profesionales y especialistas que acompañan en terapia por fuera de la institución y el trabajo en equipo solo se logra a pulmón docente por lo cual dicha inclusión se realiza de manera precaria, aprendiendo a medida que transcurre el tiempo en el aula sin tener la preparación pertinente para poder atender y asistir a las distintas capacidades. Esa no es una inclusión verdadera y a veces se excluye a los demás

niños, ya que la atención está puesta en aquel que requiere una asistencia más detallada, sostenida y sistemática, quedando aquel que no lo necesita relegado de la verdadera mirada pedagógica.

La educación inclusiva implica una visión diferente de la educación que atravesamos como estudiantes, la cual estaba basada en la homogeneidad. La atención a la diversidad es una responsabilidad de la educación común porque las diferencias son inertes al ser humano y están presentes en cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje.

De este modo, se vuelve prioritario proponer y construir distintas formas de escolarización que permitan superar prácticas y saberes que esperan lo mismo, de la misma manera y al mismo tiempo, de todos los estudiantes. Parte de las dificultades en la trayectoria escolar se vinculan con la existencia de formas rígidas de organización que responden a un modelo escolar homogeneizador. Este modelo escolar dificulta el trabajo con la heterogeneidad, excluyendo de la educación formal a muchos estudiantes.

Para poder construir una verdadera escuela inclusiva son necesarias culturas, políticas y prácticas pedagógicas que así lo permitan, contar con recursos humanos y que el trabajo multidisciplinario se pueda sostener dentro de cada institución. Se hace necesaria una política educativa comprometida con la pedagogía teniendo en cuenta a cada agente y contemplar las diferentes culturas.

## ÍDEM

*Evangelina Durand, DNI 20410003, Nivel Primario.*

En la CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, Artículo 789 se plantean los derechos a la identidad. Como docentes debemos defender y atender este derecho, por lo tanto implica necesariamente propiciar en el marco de la relación pedagógica, actitudes que favorezcan la equidad entre los sujetos.

¿A qué nos referimos cuando hablamos de la identidad y su derecho a ella? Primero es necesario conocer su significado, entre ellos podemos encontrar: Palabra derivada del latín, «ídem», que quiere decir, «lo mismo», lo igual. Entonces deberíamos hallar algo que nunca cambia, por lo tanto encuadra, encasilla y condena, a la vez que ordena todo lo que nos rodea. La identidad nos asegura que es igual a sí misma. Otra definición que se encuentra de identidad es «Circunstancia de ser una persona o cosa en concreto y no otra, determinada por un conjunto de rasgos o características que la diferencian de otras». Existen factores accidentales que rodean a cada identidad, y cada una se caracteriza por su esencia, por lo tanto, lo circunstancial también define a la identidad personal e identidades colectivas como las sexuales, las culturales y las nacionales.

El derecho a la identidad implica: «no sufrir discriminación de ningún tipo, a tener un nombre y una nacionalidad y a conocer a sus padres, como así a tener su propia vida cultural, religión, idioma, sea cual fuere su comunidad étnica, religiosa o lingüística. A preservar su identidad, nacionalidad, nombre y relaciones familiares, a no ser trasladado ni retenido ilícitamente fuera de su país, de la misma manera a que se respete su vida privada, así como su honra y reputación. A tener protección legal contra las injerencias en su vida privada y que en caso de adopción sea con autorización de las autoridades com-

petentes y con el consentimiento expreso de los padres debidamente asesorado».

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, uno de los primeros interrogantes que debemos respondernos sería, cómo conocer, aceptar y valorar la existencia del otro. ¿O somos lo que los otros necesitan que seamos?

No sufrir discriminación es estar protegidos. Las escuelas son permeables a lo social y en algunas de sus prácticas se vislumbran etiquetamientos surgidos a partir de los prejuicios de sus actores. Es necesario reflexionar sobre nuestros valores y actitudes para poder transmitirlos. Muchas veces nos remitimos a la esencia de la identidad desde un esencialismo, conllevando a cometer equivocaciones, que derivan en problemáticas graves. Reconocerse culturalmente, no es querer evidenciarse como una esencia nacional, por haber nacido en un lugar establecido, porque ningún país tiene un gen determinado. En nombre de la esencia se excluyen hasta los mismos nativos de un lugar. Tenemos que tener en cuenta, si hablamos de género, que estamos en constante transformación, y que somos seres inciertos, estamos reinventándonos todo el tiempo. Por lo tanto la identidad podría equipararse a un borrador, es traducirse en cada momento. Vivimos en el universo que interpretamos, seleccionando y cortando, lo cultural, la condición, el género, etc.

Si estamos transformándonos a cada momento, debemos abrirnos al cambio, a los otros. De lo contrario nos perderíamos de algo, que es el otro, volviéndose invisible e intolerable. Todos somos otros, no hay nada en estado puro, todo es heterogéneo. No existen culturas, religiones, etc., que no se hayan creado sin lo distinto. La igualdad se hace en base de la diferencia.

## LA EDUCACIÓN ES LA CLAVE

*Claudia Roxana Goiburu, DNI 18118860, Nivel Primario.*

Si buscamos el significado de discriminación, podemos encontrar que es separar, diferenciar o excluir a alguna persona, o tratarla como un ser inferior, esto se ve en muchas ocasiones en nuestras escuelas entre los mismos chicos.

Es una forma de violencia en ocasiones pasiva, pero otras tantas, como por ejemplo en ámbitos educativos, no se da así; al diferente se lo puede pisar, chocar o empujar diciendo que fue sin querer y se da a diario.

El problema no está en ser diferente, sino ser tratado diferente, deberíamos tratar al otro y enseñar a tratar al otro como nos gustaría que nos traten a nosotros mismos. Ponernos en el lugar del otro y sentir lo que el otro siente en el momento en que se lo está haciendo pasar como diferente. Este es siempre mi planteo ante un problema en el aula o en el patio cuando se da un conflicto de esta naturaleza; ante un me dijo: «peruano, o boliviano, o negro» y puedo seguir enumerando infinitas maneras de hacer sentir diferente. Hacer pensar al niño o niña por qué se sienten molestos, ¿qué es lo que los hace sentirse tan mal si realmente son de esa nacionalidad?, o son de piel oscura, ¿qué

tiene de malo? La forma en que se lo dicen, el tono burlón, el deseo implícito de herir al otro, de buscar el enojo.

Nosotros, como educadores, debemos proteger y preservar a cada uno de nuestros alumnos y enseñarles nuestros derechos, el que somos todos iguales ante la Ley aunque seamos todos diferentes, debemos trabajar con valores como la solidaridad, cultivar el respeto, el cuidado, la valoración y aceptación de uno mismo, el compañerismo si queremos una patria más justa y equitativa, teniendo en cuenta el respeto por la diversidad y la inclusión social.

Voy a citar a Martín Luther King en una frase en la que afirmó: «*No hay nada más peligroso que la ignorancia*» estoy de acuerdo con este líder, ya que se discrimina más por ignorancia y desconocimiento que por maldad intrínseca. Por eso, como docentes, creo que tenemos que poner todas nuestras energías en la educación y en la prevención. La educación es la clave del futuro de todo pueblo que quiere crecer como una sociedad inclusiva, pluralista y democrática.

## DIFÍCIL DECISIÓN

*Gabriela Gómez, DNI 25701833, Nivel Primario.*

El nuevo Código Civil y Comercial establece, en su artículo 647, la disposición sobre la prohibición absoluta de los malos tratos a los niños, pese a ello, la escuela hoy continúa siendo testigo de innumerables casos de violencia infantil.

Todos los docentes en algún momento de nuestra carrera hemos vivenciado algún caso de maltrato infantil, hemos visto la violencia marcada en el cuerpo de nuestros alumnos, y, en otras, silencios que la han ocultado.

Frente a esto, la inevitable decisión de determinar de qué manera procederemos. Y digo la decisión, porque como funcionarios públicos sabemos de qué manera actuar, qué debemos hacer legalmente, pero es imposible, en determinadas situaciones, quitarnos la tensión que nos genera saber si se procederá de la manera correcta o no.

Recuerdo el caso de un niño que no estaba bajo la custodia legal de ningún adulto responsable. Convivía con un vecino. Su padre había abandonado el hogar y su madre había formado nueva pareja, mudándose con su hermano menor y dejando a nuestro alumno solo en su casa, días después este vecino lo socorrió en su hogar. El niño continuó asistiendo a clases normalmente, por ello no llamó la atención al principio. Al mes, ante la entrega

del boletín, y ausencia de la firma de los padres, estos fueron citados por las autoridades del establecimiento, pero nunca asistieron, en su lugar acudió el vecino. Frente a esta circunstancia, la decisión de denunciar el hecho o no. Por un lado, dar aviso a las autoridades y emprender el burocrático y largo camino para resolver la situación de abandono, y por el otro, callar manteniendo al niño en sus dos lugares de contención, su escuela y su nuevo hogar en compañía de su vecino.

Si bien conocemos de qué manera proceder, muchas veces, dudamos. Me pregunto si la duda tendrá que ver, en no percibir un sólido trabajo en redes que garanticen la satisfacción plena y rápida del derecho vulnerado del niño, pienso en que tal vez carezcan de recursos humanos, pienso en la lentitud del Estado en proveer estos recursos. Mientras tanto la violencia en sus diversos aspectos no cesa. Como docente quizás no pueda resolver la carencia de recursos, pero si puedo agudizar mis oídos, escuchar cuando mis alumnos hablan, entender sus silencios, aprender a ver cuando miro, y ante un nuevo caso de abandono, preguntarme si en esa situación en la que se encuentra el niño se vulnera el derecho de éste y por sobre todo si realmente lo protegeré con mi decisión.

## SER DOCENTE MÁS ALLÁ DE LA DENUNCIA

*Víctor Sebastian Lopez Trillo, DNI 31344032, Nivel Primario.*

*La Educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo.*

Paulo Freire

Las prácticas cotidianas de los docentes los llevan a enfrentarse con situaciones en las que alguno de los derechos de niños y niñas aparece vulnerado. Frente a esta situación de vulnerabilidad del sujeto y de vulneración de sus derechos, ¿cuál puede ser el accionar de un docente?

Intenta ser este escrito un camino hacia la reflexión del rol docente y la relación con la plenitud de derechos de los educandos. En esta oportunidad silenciaré los pasos legales de denuncia y tratamiento frente a la detección del no cumplimiento de algún derecho del niño, no porque ello no sea importante sino porque en nuestras escuelas se hallan presentes protocolos para accionar y contactos de asesoramiento ante situaciones como las anteriormente descritas.

En poblaciones de vulnerabilidad social, ¿cómo debe ser el ejercicio de la tarea de enseñar? La afirmación que un docente es igual dentro de una aula o dentro de otra, que su oficio de enseñar se ejerce idénticamente en un contexto donde la vulnerabilidad de los derechos de los niños es moneda corriente y otro, alejado o cercano en el espacio, en el que la mayoría de los niños gozan de sus derechos aparece por lo menos cuestionada.

Entonces me pregunto qué puede hacer un docente, además de denunciar, en un contexto como el primero en el que nuestros estudiantes atraviesan un estado de vulnerabilidad, de fragilidad dada por la escasez de recursos materiales y/o cuidados institucionales produciendo muchas veces exclusión social.

Remitiéndonos a las palabras de Silvia Duschatzky, muchos de nuestros alumnos están «a la intemperie»<sup>1</sup>, En esta intemperie la palabra del docente y su accionar pueden

convertirse en un cobijo cierto. Es por ello que apelamos a la amplificación del rol docente, como agente de resistencia, de amparo, que encarne gran parte de la tarea de restitución de derechos. ¿Cuáles son los derechos que desde nuestra práctica podemos restituir? Principalmente el derecho a la educación, muchas veces arrebatada de las tempranas vidas; a su expresión, haciendo que todas las voces sean escuchada; a la valoración de los saberes que portan cada uno de los educandos.

Interesa aquí preponderar el campo simbólico; la escuela y los docentes construyen la subjetividad de los estudiantes que a ella concurren. El docente, a través de sus prácticas, es quien puede contribuir a la apertura de nuevas posibilidades, de nuevos futuros.

*«Cuando la escuela se democratiza, el maestro enseña más a los que menos tienen, confía más en los que menos confían en sí mismos como consecuencia del descrédito social del que son objeto»<sup>2</sup>*

En este sentido, los docentes a través de sus prácticas, pueden alejarse de reforzar las marcas de la exclusión que muchos alumnos viven; pueden crear para los estudiantes espacios diferentes a los habitados por ellos, donde se abran puertas al conocimiento, al respeto de la sus palabras, a la escucha.

Entonces el «no se puede hacer nada», «la escuela no sirve para nada» escuchado en algunas oportunidades en nuestras escuelas, se transforma en la posibilidad de torcer los caminos hasta el momento presentados como inmutables e irrevocables.

En definitiva es acertado afirmar que la institución escolar sola, no puede modificar las realidades de exclusión, de discriminación y vulnerabilidad de los estudiantes pero puede lograr a partir de sus prácticas de inclusión,

<sup>1</sup> Duschatzky Silvia, *Maestros errantes. Experimentaciones sociales en la intemperie*. Bs. As, Paidós, 2007.

<sup>2</sup> Kaplan Carina, *La inclusión como posibilidad*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, 2006.

denuncia y cobijo, la construcción de subjetividades esperanzadas, críticas, valientes y fortalecidas. De este modo es necesario que el docente de cuenta que la función tradicionalmente asignada a él, la enseñanza, se complementa, se enriquece, se amplía con las

de construir subjetividades y con la de restituir derechos. Es decir, ser docente hoy es dar amparo a través de la educación a los niños, niñas y adolescentes que nuestra sociedad ha arrojado a la intemperie.

## HACIA LA CONQUISTA DE LA LIBERTAD

*Alicia Felisa Mase, DNI 13654913, Nivel primario.*

Los tesoros no son sólo riquezas materiales, uno de ellos es la tan preciada, tan descripta «libertad». Ella forma parte de los derechos y garantías que poseemos los seres humanos y abarca e incluye a todos los demás. Está presente en el derecho a la buena calidad de vida, a la dignidad, a la integridad personal, a la vida privada e intimidad, a la identidad, a la salud, a opinar y ser oído, etc. Para ser libres necesitamos comprometernos dentro del marco de una buena convivencia, fortalecer valores, respetar y lograr ser asertivos en nuestro rol docente.

Galeano dice que «cada persona brilla con luz propia y que los que se acercan, aunque apagados, se encienden». Esa es nuestra tarea, encender a los niños; más ahora, en tiempos en que la discriminación ya no toca la puerta sino que se instala en los ambientes y sentires de muchos actores de nuestra sociedad. Un ser humano luminoso detecta, por su propia luz, la diversidad, la diferencia, la pone a la palestra y la defiende ya que la considera un bien preciado del ejercicio de la libertad. Si somos iguales, no somos diferentes, si no somos diferentes, no podemos aprender, ser enseñados ni enseñar.

Nuestra capacidad de responder día a día, ser proactivos en nuestra labor reside en preparar al niño para la libertad, para ser responsable de sus actos y elecciones, para preservarse de cualquier tipo de abuso, en cualquier ámbito, ya sea físico, mental o emocional.

Hoy, época de adversidades diversas, necesitamos como docentes, estimular en los niños la capacidad de resiliencia que todos poseemos, brindar herramientas para que reflote esa oportunidad de recuperación frente a las vicisitudes de sus historias, de sus herencias, sus entornos, permitiéndoles vislumbrar la esperanza en situaciones que se enmarcan en un círculo vicioso de carencias.

No queremos niños que reaccionen a estímulos sino que actúen con respuestas que sean satisfactorias y emergentes de una sociedad nueva, utópica, pero transitable hacia un fin: la verdadera libertad posible que puedan alcanzar. Es el camino, el tránsito, el horizonte lo que nos hará dar pasos pequeños pero firmes. La autonomía se construye y deviene en libertad, por eso pensemos en aulas heterogéneas, en las que se priorice la reflexión sobre los propios pensamientos (meta cognición).

No podemos ser «salvadores», ni liberar a nadie, pero sí, desde el rol que nos toca como docentes, mostrarles los caminos flexibles, los espacios y recursos para que así equipados tengan alternativas emprendedoras en el ejercicio de la libertad. Construyamos una escuela donde los niños sean reconocidos en sus diversidades, brindando igualdad de oportunidades de integración. Trabajar en, para y por la heterogeneidad es trabajar para la libertad. Siempre habrá una esclavitud que romper y una libertad que conquistar. Ya.

## UNA ESCUELA DONDE ESTEMOS TODOS

*Marcelo Claudio Montenegro, DNI 22293843, Nivel Primario*

Desde su nacimiento y en la actualidad, el dispositivo escolar ha generado algunos mecanismos de exclusión y discriminación. A lo largo de la historia de la escolarización, en nuestro país, avances significativos se han dado a la hora de analizar la matriculación de los niños, niñas y adolescentes a los diferentes niveles del sistema educativo. Basta con recordar la extensión del derecho de educación media en adolescentes hacia comienzos de la década del 50.

No obstante la institución escolar ha continuado con algunos mecanismos de discriminación en el seno mismo de ella. Prácticas y lógicas pedagógicas de exclusión atravesaron y atraviesan la cotidianeidad de muchos sujetos educativos. En este sentido la escuela y los docentes a través de la enseñanza hemos privilegiado saberes academicistas con estrecha vinculación a lo lógico matemático y lingüístico. Ello determina la minimización de otros saberes portados por los educandos, no siendo estos significativos para el aprendizaje y la evaluación escolar.

Pensando en una institución que respeta y aborda el respeto de los Derechos Humanos, es primordial fundar una cultura de desafío hacia los conflictos, creando un clima institucional que ayude a erradicarlos. Resulta necesario partir de la noción de «Aulas heterogéneas»<sup>1</sup> para ampliar la reflexión y diseñar prácticas escolares más inclusivas. El concepto de aula heterogénea apunta a tomar conciencia sobre el nivel de conocimientos y posibi-

lidades que tienen los alumnos para adquirirlos, trabajando a partir de esa diversidad por la que está compuesta el aula, apuntando hacia un trabajo de inclusión donde cada uno pueda partir de sus experiencias, gustos, cualidades, posibilidades, etc.

Construir una escuela para todos, es trabajar con las diferencias. Esta igualdad que plantea la inclusión de todos, involucra asimismo lo diverso que presentan los alumnos en los accesos, ritmos, capacidades, necesidades y motivaciones.

Es decir, trabajar en aulas heterogéneas implica favorecer los vínculos entre los actores educativos, aspirando a la consideración y al respeto mutuo. Al abordarnos como sujetos de derechos, reconociendo la dignidad de cada uno, estaremos acompañándonos en el desarrollo personal. Desde esta perspectiva se establecen nuevas prácticas educativas y estrategias de enseñanzas que nos convoquen a ser participativos y activos en la actividad escolar.

Problematizar la realidad áulica, renovar los enfoques y nuestro rol, implica un elemento indispensable para reconocer a los niños como sujetos de derecho y por ende, un reto donde todos y cada uno, puedan adquirir una ciudadanía plena.

En definitiva como dice Freire «enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las condiciones para su propia producción o construcción»<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Conceptualización tomada de Rebeca Anijovich descripta en su libro *Gestionar una escuela con aulas heterogéneas*, Paidós, 2016

<sup>2</sup> Freire, Paulo, «Reflexión crítica sobre las virtudes de la educadora o el educador», Conferencia brindada en la Primera Asamblea Mundial de Educación de Adultos en Buenos Aires. CEAAL, Buenos Aires, 1986

## SÌNDROME DE PILATO

*Analia Graciela Navarrete, DNI 17870284, Nivel Primario.*

D solía vagabundear por las calles de Villa Riachuelo, nadie sabía bien su origen, lo habían visto acompañado de una mujer, ¿su madre tal vez?...

Cansados esos vecinos humildes de ver al niño mendigar bajo el frío, deciden una mañana hacer la denuncia. Así, llega a un hogar de menores en el mes de agosto.

Nadie reclamó por él, nadie...

D, no tenía «identidad,» ni documentación, tampoco se sabía su edad con exactitud. No tuvo derecho a saber quiénes eran sus progenitores, sus parientes, como así tampoco tuvo derecho a jugar, a ser niño...

Obviamente, en defensa de sus derechos y garantías, inmediatamente fue institucionalizado: del hogar al jardín de infantes, sala de 5 años en el mes de septiembre y en diciembre egresó de preescolar. Pues como era de esperar, era un niño conflictivo, el cual había que promover del jardín (no encuadraba con el resto de los niños y los padres se estaban poniendo incómodos con su presencia).

Su ingreso a 1º grado no fue mejor, pero ya era problema del área de primaria...

Sus derechos más básicos fueron tenidos en cuenta por el Estado (responsable de la guarda de D), sí, tenía comida, techo y educación...

Llevaba en su mochila una pesada carga de derechos y otra de vulnerabilidad de los mismos, conjuntamente con paupérrimos

útiles escolares provistos por un hogar que recibía una alta cuota por su custodia, con profesionales endiosados por lograr la tan mentada reinserción del menor.

D, debía seguir la currícula al igual que los demás, aprender a leer, sumar, escribir, tener un boletín. Eso garantizaba la igualdad pero ¿de qué igualdad hablamos? Realmente ¿qué entendemos por defender los derechos y garantías de un menor? ¿Moldearlo? ¿Adaptarlo? ¿Quitarle todo despojo de identidad? ¿Formatearlo?

O sencillamente dejarlo ser niño, con lo que ello implica, sus tiempos y fantasías, en un ámbito adecuado a sus necesidades.

Deberíamos plantearnos qué escuela y qué instituciones deseamos, qué rol desempeñamos a diario, en lugar de victimizarnos por el grupo o niño «problema» de cada año, tema recurrente en la tradicional catarsis docente, dentro y fuera de la sala de maestros.

D, no es más que un ejemplo de un círculo vicioso dentro de una Sociedad, su Estado e Instituciones, que padecen de lo que yo denomino: el síndrome de Pilato.

Hoy, deambula de hogar en hogar, sin documentación, ni identidad, cursando el 4º grado.

*Hay una etapa de la vida que no se rinde con boletín abierto, se lleva previa por siempre...*

## UN TRABAJO DIARIO: LA DISCRIMINACIÓN ESCOLAR

*Graciela Nuñez, DNI 17861760, Nivel Primario.*

A diario, la escuela se convierte en un lugar de privilegio para la detección, prevención, promoción e intervención temprana en cuanto a la vulnerabilidad de los derechos del niño como así también problemas de discriminación escolar. Por lo tanto, la escuela es el espacio ideal para desarrollar y trabajar sobre esta problemática, ya que los niños puedan reconocer que es el lugar más seguro en el cual se los puede escuchar y ayudar protegiéndolos como sujeto de derecho.

En el marco de la Ley 2689/13, la cual tiene un carácter obligatorio y trata sobre acuerdos escolares de convivencia, se abordaron problemáticas en las aulas luego de una capacitación brindada por el Equipo de Vínculos Saludables del GCBA quienes asesoraron al personal de conducción y ejecución de nuestra escuela primaria común ubicada en el barrio de Palermo, sobre temas de convivencia escolar y las posibles intervenciones con el único objetivo de mejorar las relaciones humanas escolares sin alejarse de los objetivos pedagógicos que hacen a la escuela.

Se hace sumamente necesario que el docente permanezca atento en todo momento al trato, al destrato, a los modos y a las formas en que se relacionan los alumnos para poder intervenir y propiciar estrategias de resolución de conflictos.

La siguiente problemática se trató en nuestro ámbito escolar actual: María Eva tiene diez años, cursa sexto grado «A». Su madre se acercó a la escuela solicitando el cambio de sección de la niña, manifestando que los compañeros de su hija no la integran y la discriminan por su aspecto físico y que la nena no concurre feliz a la escuela, que padece sufrimiento durante las horas de clase y recreos debido a que nadie la elige para formar grupos de trabajo ni para armar equipos de juegos en competencias en educación física.

Con la presencia de algunos padres, los cuales se acercaron luego de recibir información con la fecha, horario y tema de la convocatoria ordinaria, los alumnos y docentes se sentaron (en forma de ronda para poder mirarse todos a los ojos) para escuchar a la maestra exponer el tema en cuestión a ser tratado. Inmediatamente se dio lugar al debate de ideas y propuestas para reparar el daño ocasionado, para estar mejor y descomprimir ese malestar. Se registraron los acuerdos alcanzados firmando un acta compromiso grupal. La maestra coordinó la dinámica y el funcionamiento de la reunión llevada a cabo.

Quedó establecido también que, en caso de incumplimiento de lo acordado, se realizará otra asamblea para proponer una «probetion» aplicable según la gravedad del caso mediante tareas comunitarias y/o sanciones a través de la realización de trabajos especiales o tareas extras relacionadas a acciones concretas para compartir en grupo como, por ejemplo, «bulliyng».

Lo más fructífero del Consejo de Aula fue el sinceramiento, el reconocimiento del hecho sufrido por María Eva por parte de todos y cada uno de los alumnos como así también de la búsqueda de soluciones para «estar mejor»

Para finalizar se proyectó un video de Youtube llamado «Ese no es mi problema» para reflexionar, tomar parte, ponerse en el lugar del otro.

Se finaliza la asamblea quedando fijadas las mismas cada quince días y en donde se tratara en concepto de «amistad vs compañerismo» y la idea de «empatía».

Como conclusión final considero muy positivo este tipo de intervenciones, acciones y estrategias llevadas a cabo, debido a que bajó considerablemente el nivel de agresión verbal y los casos de discriminación.

## LA ESCUELA, UN LUGAR PARA PENSAR

*Daiana Ochoa, DNI 31608282 Nivel Primario.*

La escuela debe ser un lugar para reflexionar todos los días, sobre las conductas discriminatorias que pueden encontrarse en la actualidad, en nuestro ámbito escolar.

A diario nos encontramos o reproducimos actitudes discriminatorias, que constituyen el reflejo de los prejuicios, el desconocimiento y el temor a lo diverso.

En el aula nos enfrentamos con grupos de alumnos heterogéneos, donde debemos respetar la diversidad con la que nos encontramos. Si en nuestro grupo de alumnos hay un niño o niña con alguna discapacidad, tendemos a pensar que «no estamos preparados para enseñarles a niños con discapacidad», «para ellos están las escuelas especiales», «no son niños normales».

Pero... ¿qué es la normalidad?

Lo que se llama «normal» tiene siempre connotaciones ideológicas. A veces se refiere a un criterio estadístico (lo normal es la conducta más habitual, la norma), otras a un «estado ideal». La normalidad es una falacia y está definida por valores culturales predominantes, es una decisión normativa y no una explicación de lo observado.

Construimos nuestro entorno sobre la base de conceptos (generalmente preconceptos) sobre lo que es y lo que no es «normal». Esto es subjetivo, ya que cada uno de nosotros somos distintos, según el tiempo histórico que le tocó vivir, la sociedad, la familia, los avances tecnológicos, etc. Entonces, de esta manera, estamos prejuzgando. El prejuicio es reconocido como base de la discriminación en contra de la dignidad humana. Prejuzgar es tener una opinión o idea acerca de una persona sin siquiera conocerla. El prejuicio es una idea preconcebida que se tiene de los otros.

Los docentes debemos hacer hincapié en el respeto y la atención a la diversidad, ya que son las dos bases sobre las que se asienta el modelo de educación para la constitución de una sociedad democrática. De acuerdo con el

art. 11 de la Ley Nacional de Educación estamos obligados a brindar a las personas con discapacidades, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos.

«La diversidad considerada como valor implica orientar la educación hacia los principios de igualdad, justicia y libertad y todo ello para establecer un compromiso permanente con las culturas y los grupos minoritarios. La educación en y para la diversidad no es una ilusión teórica, sino una práctica necesaria que lleva a un proceso complejo y dificultoso. Requiere no sólo de recursos y medios, sino de un cambio en las convicciones culturales, sociales y educativas en toda la sociedad.» (Devalle, 2006 en *Una escuela en y para la diversidad*)

En nuestras escuelas, conviven diversidad de culturas, de grupos sociales, de alumnos. La respuesta a esa diversidad es tal vez el reto más importante al que nos enfrentamos los docentes. Estemos comprometidos a asegurar, como plantea el art. 14 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, un sistema de educación inclusivo a todos los niveles y propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad.

Esta situación obliga a cambios fundamentales, para que todos los alumnos, sin ningún tipo de discriminación, consigan el mayor desarrollo posible de sus capacidades personales, sociales e intelectuales.

Como docentes debemos concentrar nuestra atención en el tema de la DISCRIMINACIÓN, y el respeto de la DIVERSIDAD, con el objetivo de crear condiciones para que los niños puedan acceder a una educación más libre y diversa, y así se conviertan en ciudadanos responsables, justos y respetuosos de las leyes y derechos.

## ***EL DERECHO DE LA EDUCACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA***

*Verónica Posse, DNI 20762272, Nivel Primario.*

El pensar día a día en mirar a un otro como un ser de derecho, da paso a desandar las problemáticas que conllevan las interrelaciones que conforman el entramado social.

Los docentes vemos diariamente en nuestras prácticas que confluyen nuevos desafíos, que los niños de sectores económicamente desfavorables son identificados como aquellos «no merecedores» del cumplimiento de las leyes que garantizan su acceso a la salud, educación, vivienda digna, etc.

La accesibilidad pasa a ser uno de los obstáculos que en la actualidad se vivencia en la cotidianidad, es así como a partir del mes de octubre, en nuestras escuelas comenzamos a observar el peregrinar de las familias para «saber» cómo realizar la inscripción de los niños, dándose de esta manera una instancia de alojamiento, entrelazándose la solidaridad para decodificar aquello que se implementó sin considerar los contextos que rodean a las diversas realidades. Discriminar a los diferentes componentes de la comunidad educativa es no considerarlos desde un todo, donde los contextos influyen en la vida cotidiana. Es así como los recursos económicos, la dinámica familiar, etc., se ven perjudicados por las decisiones de quienes arman las variables del sistema de inscripción Online, donde las realidades son desmerecidas.

En las diversas escuelas el acompañamiento en búsqueda de hallarnos con una identidad que nos unifique, nos permite

desandar la odisea que sufren muchas familias para conseguir una vacante. En varias ocasiones nos encontramos con que a uno de los miembros de nuestra comunidad le otorgaron la vacante a treinta cuadras de su casa, y frente al reclamo, no hay escucha, dando paso a avalar la inexistencia del hecho de manera casi sistemática.

Pero ¿qué dice nuestra legislación sobre el tema? La Ley 26206 plantea que «El Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias.»

El reclamo para que se cumplan estos derechos tiene que ser pensado en un colectivo, en búsqueda de que no quede en un caso particular, mirado desde la individualidad, permitiendo un reclamo que nos identifique como comunidad, certificando nuestra pertenencia. El Estado, como tal, debe garantizar el acceso a la educación pública dentro de la comunidad a la que pertenece la familia.

El pensar a cada niño como sujeto de derecho, es posicionarnos como educadores comprometidos de nuestra realidad social.

## QUIEN QUIERA OÍR QUE OIGA...

*Valeria Soppegno, DNI 18287377, Nivel Primario.*

Muchos de nuestros alumnos vienen con un «silencio» dentro de sí (casi imperceptible), ya sea impuesto por costumbres o tradiciones de generación en generación (sometimiento familiar, abuso, violencia doméstica), que al llegar a nuestras aulas necesitan ser «escuchados» tanto por sus pares como por sus docentes. Ese docente que de brazos abiertos y corazón humilde dispuesto a dar incansablemente todo de sí, escucha realidades impensadas de niños a quienes quieren hacer madurar a corto plazo a cambio de pasar sufrimiento, dolor, angustia, olvidando sus derechos de libertad, identidad, libre expresión, igualdad, derecho de decir y ser oídos, opinar sin censura y derecho a educarse en una institución, la cual es en definitiva su segundo hogar y para muchos «su casa, su familia».

Nosotros, los docentes, si bien estamos capacitados para ejercer la tarea de «enseñar» (Prácticas del Lenguaje, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, etc.), nos hemos ido «puliendo» para actuar frente a estas situaciones con el objetivo de lograr buenos resultados para que estas realidades cambien.

No podemos olvidar que se suscitan hechos de violencia, física, verbal y hasta escrita, dentro de nuestras aulas año tras año, con un sentido discriminatorio, propio de la crueldad de los niños (a veces inconscientes) pero que duele y hiere a quien las recibe. Frente a ello, nuevamente aparece «el maestro», como el

gran «mediador», para tratar de revertir, suavizar, calmar estas heridas innecesarias (colectivas o individuales) entre el alumnado, creando un clima ameno dentro de las aulas con el objetivo de erradicar definitivamente estas circunstancias.

Por ello trabajamos desde la educación, el respeto mutuo, la participación, la inclusión, los derechos y garantías establecidas por Ley y la reflexión, comprometiendo al Estado en pos de los niños y el AMOR a nuestros chicos.

Debemos, a través de un proceso educativo integral, de compromiso y responsabilidad, formar ciudadanos autónomos, críticos y capaces de enfrentar a la sociedad, sin miedo para que «SIEMPRE SEAN ESCUCHADOS A VIVA VOZ», por educadores, la familia, la sociedad, las instituciones, sin importar gobiernos «de turno».

Haremos que estas voces sean claras, fuertes y sólidas, llenas de LIBERTAD, RESPETO, CONVICCIONES, SIN DISTINCION DE RAZA, COLOR, RELIGION... para que en cada lugar donde se encuentre un niño, no olviden que ahí, en ellos está el futuro y se merecen lo mejor, todo para tener una vida FELIZ.

«QUIEN QUIERA OÍR...QUE OÍGA»  
(Siempre hay un niño que escuchar...).

## ¿CUANDO LA ESCUELA DISCRIMINA Y EXCLUYE ALUMNOS CON DISCAPACIDAD?

*Noemí Alejandra Tejerina, DNI 17442791, Nivel Primario.*

Los cambios de paradigmas obligan al educador a confrontar la antigua formación docente con las creencias, preconceptos y etiquetamientos que a veces atribuyen a los alumnos la culpa de no aprender tener dificultades para comprender, resolver situaciones problemáticas sin tener en cuenta el escaso acompañamiento familiar, la situación socioeconómica, procedencia marginal o problemas de salud.

El enfoque institucional no adecuado de la integración, la falta de autocrítica de la institución, del rol docente, sea por desconocimiento u omisión trae como consecuencia la discriminación y exclusión del alumno.

Las instituciones con sus agentes son posibles de «mala praxis» cuando no logran que el alumno avance en el aprendizaje. La mirada y la atención deben estar presente para todos los alumnos y no buscar culpables en el «otro» o acudir a la repelencia enviando ante el menor problema a las escuelas de recuperación o generalizando expresiones determinantes, inexplicables, hasta fatalistas como: «este alumno no aprende», «para que gastar pólvora en chimangos», «la familia está pérdida», destinando a un fracaso ineludible al futuro adulto.

Existe un marco normativo, las legislaciones nacionales como la Constitución Nacional, la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 24, la Ley Nacional de Educación 26206 en sus artículos 11, 4, 42, la Declaración de Salamanca (1994), la Constitución de la C.A.B.A., leyes internacionales y jurisdiccionales, amparan a los alumnos con diferentes discapacidades.

La institución escolar desde una lectura de la realidad elabora el proyecto escolar planteando la aceptación de la integración reconociendo que los alumnos son sujetos de derechos. La mirada que impulsa la integración escolar debe atender a las necesidades

especiales del alumno y mayor capacitación por parte del docente.

Para dar respuestas nos vamos a centrar en la importancia del contexto escolar como productor del éxito y el fracaso en dicho ámbito. Para ello hay que repensar las características del dispositivo escolar como determinantes, el conocimiento que se enseña, la noción de sujeto y la de Educabilidad.

Se trata de Integrar a los alumnos con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades para lograr avances, se hace necesario pensar acciones conjuntas que posibiliten la distribución de los recursos (humanos, dispositivos, instituciones) tendiendo a asegurar el modelo inclusivo.

Desde el paradigma de la inclusión se debe comprender que todos somos diferentes, tenemos distintas capacidades y se pueden adquirir competencias cognitivas, matemáticas, lingüísticas, musicales, sociales, no sólo ver la dificultad o el portador del déficit.

Estos abordajes permiten comprender que en la convivencia se ven las diferencias, las necesidades educativas especiales, el apoyo es individual y tiende a la compensación. En la inclusión la perspectiva es social-pedagógica, se trata de dificultades que podrían no serlo si se brindan las ayudas pedagógicas necesarias.

Es importante la gestión de las instituciones inclusivas, aparecerán nuevas formas de trabajo, cambio de actitudes, apertura y formación de los docentes, comunicación democrática, trabajo colaborativo, relaciones en red con recursos humanos especializados, (maestra recuperadora, integradora, APND), ayudando en las interacciones y en las adaptaciones curriculares adecuadas a los niveles de avances de los alumnos para guiarlos, aumentar su autoestima y ayudar a conformar su personalidad como un ciudadano libre con múltiples posibilidades.

## MIRADA + REVISIÓN + REFLEXIÓN = NO EXCLUSIÓN

*Mario Alejandro Zuffa, DNI 21552653, Nivel Primario.*

Conocer más, revisar continuamente, informarnos sobre la conceptualización del niño sujeto de derecho y reflexionar sobre el niño/adolescente; y sobre sus relaciones en el ámbito público y en el privado; debería formar parte de nuestro quehacer docente. Repensar esta cuestión debiera realizarse procurando un legítimo cambio en la mirada de todos y cada uno de los que formamos parte de la «Educación», tratando de reformular, redibujar el concepto (transformación del supuesto conocimiento, valores, concepciones). Sólo así se podrá instalar un nuevo abordaje social y jurídico desde la Institución escuela, que es la que nos convoca a diario, con respecto a la infancia y adolescencia. Los niños dejaron de ser considerados menores, incapaces y carentes, por lo contrario son tenidos en cuenta como personas totales, seres humanos completos y respetados, usufructuarios de un conjunto de recursos y potencialidades; y titulares de derechos civiles, económicos, sociales y culturales, que tenemos la obligación de resguardar toda vez que notemos se planteen situaciones que puedan derivar en la vulneración de sus derechos antes mencionados.

En la actualidad damos por sabido que los niños y los jóvenes tienen que ser considerados por todos, especialmente por los docentes, como «sujetos de derechos». Se los debiera pensar, mirar y escuchar como un grupo social con necesidades, preocupaciones y rasgos propios de su etapa evolutiva y del lugar que ocupan en la sociedad. Aquí surge como inquietud si esto realmente se logra en la práctica.

De acuerdo a la Ley N° 26061 de Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes sancionada por el Congreso de la Nación en el año 2005, todos los niños/as y adolescentes deben gozar del derecho a la vida, la dignidad y a la integridad personal, la vida privada e intimidad familiar,

la identidad, la documentación, la salud, la educación, la no discriminación por estado de embarazo, maternidad o paternidad, la libertad, al deporte y el juego recreativo, al medio ambiente, la libre asociación, opinar y ser oído. Entonces, con todo lo anteriormente expuesto, el desafío podría centrarse en cómo, en estas nuevas condiciones, fortificamos una cultura de cuidado y protección, en la que todos los adultos, en particular los docentes desde el ámbito de las escuelas, nos pudiéramos responsabilizar por su formación, sumando a las familias, a la sociedad; en síntesis, al mundo adulto en su conjunto.

Esto conlleva a reelaborar y renegociar acuerdos a partir de los cuales los niños y jóvenes puedan crecer en libertad, sin que esto signifique una ausencia de reglas, de normas. Para esto, debiéramos generar más oportunidades y renovar los espacios de acercamiento, de diálogo, de encuentro e intercambio entre la familia y la institución educativa para compartir y consensuar el «Proyecto Escuela»; y así tender a generar acuerdos sobre los valores que deseamos transmitir a los niños y jóvenes, alumnos e hijos; para cimentar una sociedad mejor para todos.

Debemos tener en claro que los niños y los jóvenes no pueden cuidarse solos, ni apropiarse del conocimiento en soledad; es nuestra responsabilidad como adultos, la de protegerlos y transmitirles los valores de nuestra sociedad.

Según Phillipe Meirieu, en educación se trata de «hacer para que el otro haga» y esto no será posible a menos que nos constituyamos como adultos preparados y capaces para ayudar a construir, desarrollar y abordar considerando estas circunstancias para el aprendizaje de todos y cada uno de los que formamos parte del texto y del contexto de la comunidad a la que pertenecemos.





# LA ESI COMO CONTENIDO QUE PERMITE ABORDAR EL VIH Y LA

## DISCRIMINACIÓN

*Rosalba Ramirez, DNI 36874531, Nivel Primario*

logan a esta enfermedad como algo que proviene de la homosexualidad, de la promiscuidad y la prostitución. De hecho los índices más altos de personas que viven con el virus, son travestis y transsexuales, los cuales no pueden acceder a trabajos dignos (justamente por ser discriminados por su orientación sexual) y caen en la prostitución y el trabajo denigrante, sin ningún tipo de regulación ni derechos, sin obra social o jubilación.

En nuestro rol docente es importante llevar al aula proyectos de educación sexual integral, en los que se pueda dar a conocer la enfermedad desde una perspectiva social y humana y alejarla de todo tipo de discriminación. Preguntarles a los chicos qué saben del VIH y del SIDA, considerar sus opiniones e ir despejando dudas y tabúes que son propios de la ignorancia y la falta de información confiable y actualizada. Se podrían proyectar videos de discriminación en diferentes ámbitos y países, trabajar con imágenes discriminatorias y problematizarlas, escribir y expresar sentimientos, y realizar producciones escritas o audiovisuales con ellos, incluso se podría proponer como cierre del proyecto la creación de folletos o pancartas que alerten sobre la enfermedad y que detallen la importancia de informarse para evitar la discriminación.

El cuidado de uno mismo y de los demás es sumamente importante, la educación en ESI y la prevención son armas con las que cuentan los educadores. La escuela es un dispositivo que puede hacer mucho para evitar transmisiones de enfermedades y multiplicar el saber. Concientizar y prevenir a la población de adolescentes y jóvenes supone lograr una mejor toma de conciencia acerca del VIH evitando cualquier tipo de discriminación, ya esta lo único que genera es aislar aún más a aquellas personas enfermas, en vez de incluir las a la sociedad y darles una mejor calidad de vida.

La ley de Educación Sexual Integral 26.150 (ESI), fue sancionada en el año 2006 y establece en su artículo primero que «todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, enténdase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos». También se propone ciertos objetivos como el incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas; y el asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral.

Lo integral es justamente lo que permite abordarla desde diferentes enfoques y uno de ellos hace referencia a la parte social. A través de ella se pueden enseñar temas como los derechos humanos, los derechos del niño, la resiliencia y la discriminación. Lógicamente para poder enseñar ESI, en cualquier nivel educativo hay que tener una postura abierta al diálogo, a las posiciones enfrentadas, a los puntos de vista diferentes y no encerrarnos en nosotros mismos.

Luego de participar de la charla sobre VIH, en la DAIA y escuchar como la Fundación Huesped trabaja y capacita sobre este tema, me siento en responsabilidad de funcionar como multiplicadora de información. Creo que como docentes todos somos potenciales multiplicadores, nuestro rol es muy importante dentro de la sociedad y cuando más sepa la sociedad cómo tratar y prevenir esta enfermedad, mejor va a ser para poder combatir y disminuir las tasas de muerte y transmisión.

Lamentablemente aún hoy, muchas personas en su mayoría adulta, discriminan y cata-

## HACIA UNA EDUCACIÓN SENSIBLE E INTEGRADORA

*Laura Inés Puerto, DNI 29435154, Nivel Primario*

de personas infectadas con VIH/SIDA. Es notable cuánto ha mejorado la calidad y la esperanza de vida de las personas infectadas, y cuánta información se ha dado a la sociedad, pero como contraparte, falta mucho para erradicar la discriminación. Ante esta realidad, resulta imprescindible analizar el impacto que tiene en la sociedad nuestro trabajo como educadores y buscar nuevas estrategias que aseguren desestimar el imaginario social que relaciona a las personas infectadas con la elección sexual y con grupos socialmente ex-

Como docente de séptimo grado en una escuela pública, realizo un proyecto que tiene como objetivos principales informar sobre esta enfermedad transmisible y las vías de transmisión, conocer los cuidados necesarios para prevenir la propagación del virus y socializar los derechos de las personas infectadas, las leyes y los servicios sanitarios a disposición de los mismos. En el mismo, leemos textos informativos, noticias periodísticas, compartimos películas y videos que promuevan el debate y generen situaciones para pensar desde el lugar del otro, y realizamos lectura de textos de historias de vida a fin de sensibilizar a los chicos ante esta realidad. Por otra parte, es fundamental dar lugar a que los alumnos puedan preguntar y cuestionar sin ser censurados, promover y dejar que circulen por las clases todas las frases hechas, las creencias y las valoraciones personales para que, partiendo de ellas, problematizarlas y discutir las, brindando a nuestros alumnos las herramientas para decidir y actuar desde otro lugar, del lugar del saber y del respetar.

La escuela es el lugar donde nos encontramos con realidades diversas; cada niño y cada familia son portadores de culturas, creencias, valores, historias; por lo tanto fue y sigue siendo un desafío para los docentes trabajar en el marco del respeto a las diferencias, de hacer valorar la heterogeneidad y de lograr una concientización sobre la igualdad, en tanto seres humanos. Aún mayor es el desafío cuando un niño tiene una necesidad especial, es portador de una enfermedad o bien de una patología. Pero lo que hace mayor a este desafío es la postura de la sociedad que ha tendido siempre a resaltar las diferencias como una condición de inferioridad o como una limitación.

En relación con el VIH/SIDA, se hace visible el «miedo al contagio», como si una persona infectada con el virus pudiera hacer que el mismo se propague a través de un estornudo, o con una simple tos, un beso o un abrazo. Entonces, a partir de ese miedo por cuidarse a uno mismo, sin importar la dignidad y los derechos del otro, muchas veces se adopta la postura cruel de separarse de eso desconocido que da miedo, aun sin saber demasado al respecto. Es fundamental educar para la libertad, para todos los sujetos, quienes tienen derecho a informarse tanto de los cuidados personales para evitar la infección con el virus, como también de los derechos particulares que tienen las personas portadoras del mismo y sus necesidades.

El mejor camino para erradicar la discriminación es la información y la educación. Sin dudas no hay mejor lugar que la escuela para trabajar con los chicos, desde pequeños para evitar la estigmatización y segregación

## EDUCAR PARA PREVENIR

*Paula Cecilia Ponce, DNI, 28897589, Nivel Primario*

Uno de los problemas que afectan a nuestra sociedad y que involucran directamente a la educación, es la existencia y propagación del VIH. Desde hace diez años en las escuelas, existe una Ley de Educación Sexual Integral, la 26150 en la que se establece el derecho a una educación sexual que integre las múltiples miradas y enfoques de la sexualidad incluyendo los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

Es por eso que es de gran importancia que los docentes tengan una mirada abierta de lo que significa la sexualidad y sobre todo muy en claro de qué se trata esta enfermedad. También es necesario que puedan recibir capacitaciones y tengan el material de ESI a su alcance en las bibliotecas escolares para poder trabajarlo con los alumnos.

En relación a la enfermedad de sida, la sociedad tiene una mirada prejuiciosa y en muchos casos hasta discriminatoria hacia los enfermos. Muchas veces no se les otorgan trabajos bien remunerados, no perciben ayuda social, y son rechazados por la mayor parte de la sociedad.

Como sucede con muchos prejuicios, quienes rechazan a las personas que viven con VIH o con sida, lo hacen por desconocimiento, por miedo o por falta de información. Por ello es necesario saber que el VIH no se transmite por mantener o desarrollar relaciones de afecto (como besos, abrazos y caricias) ni por compartir el mate, un vaso o intercambiar la ropa. Tampoco existe riesgo alguno si se comparte lugares comunes como la escuela o el ámbito laboral. Esto indica que

las personas que viven con VIH pueden llevar una vida familiar, laboral y social como cualquier otra.

Esta falta de conocimiento por parte de la sociedad sumado a la discriminación, ocasionan que las personas que tienen esta enfermedad se sientan rechazados y aislados de la sociedad, provoca la disminución de su autoestima, falta de confianza, el aislamiento y las pocas ganas de superación. Todo esto afecta negativamente su salud ya que disminuyen las defensas y empeoran la enfermedad.

Creo que todos somos responsables de estar informados, de saber que hay lugares como los hospitales públicos que dan los medicamentos de forma gratuita, como también la entrega de preservativos, de saber que podemos hacernos el test de VIH y que en veinte minutos tenemos los resultados y que los mismos son estrictamente confidenciales.

En este sentido el rol del educador es fundamental ya que funciona como multiplicador del conocimiento; los niños y los jóvenes tienen derecho a estar informados, a quitarse las dudas y tabúes y a cuidarse a sí mismos y a los demás.

Si la escuela colabora como institución en la propagación de información confiable y actualizada, los casos de enfermedades sexuales como el sida pueden reducirse notablemente. La educación colabora con la prevención y es tarea y responsabilidad nuestra poder socializarla y multiplicarla. El sistema Educativo no puede seguir ajeno al problema y es necesario que en la sociedad se asuma este hecho como de importancia vital.

## EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL: ¿UNA ASIGNATURA PENDIENTE?

Ruth Miriam Ortuño, DNI 26559115, Nivel Primario

de garantizar que la escuela se constituya en un espacio de enseñanza y aprendizaje de contenidos relacionados a la sexualidad, lo cual abarca aspectos biológicos, psicológicos, sociales, culturales, afectivos y éticos integrales de todo ser humano. Esto incluye desarrollar saberes para el cuidado del propio cuerpo, la valoración de las emociones y el respeto por la vida. Todos tenemos el derecho a estar bien informados.

Desde este punto de vista es importante destacar la importancia de la tarea formativa de la educación y el rol fundamental de los docentes, ya que en este ámbito y a través de ellos se puede generar un ambiente donde se promueven diferentes acciones que colaboren a prevenir, enseñar, aprender y tomar conciencia sobre el VIH-SIDA. Este proceso educativo debe estar orientado a la formación del ciudadano consciente de sus deberes, derechos y responsabilidades respecto de su salud y la de los demás.

La formación integral promueve y fortalece el desarrollo sexual saludable en las y los estudiantes, propiciando su ejercicio pleno y responsable, contribuyendo al desarrollo de factores protectores que los preparen para enfrentar las situaciones de riesgo que se le presenten a lo largo de toda la vida.

La educación que brinda la escuela es un elemento clave en el trabajo preventivo. Como docentes debemos repensar los distintos escenarios educativos actuales con el fin de generar procesos pedagógicos que permitan que los alumnos puedan contar con todas las herramientas necesarias para tomar diferentes decisiones desde un lugar más libre y responsable, propiciando, de este modo, la configuración de un espacio de convivencia, compromiso, tolerancia, integración y aceptación en el cual se fortalezcan las relaciones interpersonales libres de prejuicios, priorizando la calidad de vida y el derecho a la salud.

¿Qué es el HIV? ¿Qué es el SIDA? ¿Por qué se produce esta enfermedad? ¿Cómo se transmite? ¿Quiénes pueden estar expuestos a contraerlo? ¿Qué medidas de prevención debemos tomar?

Toda enfermedad tiene su construcción social, individual y colectiva. El miedo a lo desconocido nos lleva a aislar eso que puede representar una amenaza, por esta razón considero que es importante no cerrar en respuestas sino abrir en preguntas.

Por acción o por omisión, esta temática siempre está presente. Es importante tomar conciencia de que el SIDA es un problema de todos y de cada uno de nosotros. El virus no discrimina, puede afectar a cualquier persona, sin diferenciar sexo, edad o condición socioeconómica. Resulta trascendental para nuestra sociedad promover un espacio de debate dentro del ámbito escolar, ya que los mitos dificultan la adopción de cuidados.

La falta de información sobre las características del VIH y SIDA ha provocado que hoy en día predominen prejuicios, actitudes y comportamientos discriminatorios hacia las personas que viven con esa enfermedad, olvidando que tienen los mismos derechos que todos: derecho a la salud, a la educación, a la dignidad, a la privacidad o a la igualdad ante la ley. Es necesario reducir tanto el estigma social como la discriminación, dos bases que, lamentablemente, contribuyen a la propagación de la enfermedad.

El principio de igualdad legal establece que todos los seres humanos somos iguales ante la Ley. Actualmente, en el marco del derecho a la salud sexual y reproductiva, todos los niños y jóvenes están amparados bajo la Ley 26.150, dentro del Programa Nacional de Educación sexual integral, la cual establece que todos los educandos tienen derecho a recibir formación integral.

Al considerarse la educación sexual como un derecho, el Estado tiene la responsabilidad

## EL HIV ENTRA A LA ESCUELA A TRAVÉS DEL CURRÍCULO VIVIDO

*Juan Manuel Nuñez, DNI 26473997, Nivel Primario*

Necesitamos incorporar a las nuevas conformaciones de familia como parte del proceso educativo. La problemática del HIV ha instalado en la sociedad situaciones que exigen acciones con una perspectiva que incluya al mundo del trabajo, la familia y la escuela. La escuela tiene la labor intrasferible de desarmar mitos y tabúes a través de una prevención que posibilite que su comunidad sean sujetos capaces de conocer y reconocerse en sus garantías y obligaciones y que aprendan a reclamar por sus derechos. Es una tarea en dos niveles: trabajar en redes junto a otras instituciones, e instalar en la sociedad la idea concreta y cotidiana de que el Estado debe responder a su responsabilidad ineludible de formar a través de la práctica presente, las políticas sanitarias y educativas. Se impone en esta práctica colectiva la idea del respeto de los derechos de los jóvenes y de los niños. Los cambios inesperados del grupo familiar producen un estado que impacta en forma diferente en cada uno de sus miembros. Los momentos que marcan a cada familia deben ser acompañados por la institución escolar como parte del crecimiento de la persona.

Cada cambio de la pubertad y de la adolescencia, las problemáticas económicas, sociales y culturales adquieren un valor vital en la vida de cada uno de los integrantes de la familia. La escuela debe abrir las puertas a las demandas de nuevas necesidades y buscar respuestas, con un objetivo claro, crear espacios para la comunicación y el vínculo que permita volver a formular y crear los términos de la relación entre todos los integrantes de la familia. Esto implica reconstruir la percepción que cada uno tenía de sí mismo y de los demás. Comienzan a desplegarse preguntas que no siempre encuentran respuestas dependientes del currículo escolar abrir las puertas a estas preguntas y poder ya no dar una respuesta envasada en principios regidores, sino más bien un lugar para la construcción de un currículo que se enfrenta a la realidad con la firme convicción de poder transformarla.

Hablar de sexualidad y HIV, ya sea porque el currículo lo legitima o lo omite, necesita por parte de los docentes una construcción curricular desde una perspectiva crítica. Es importante pensar en un armado con una necesaria visión de la inclusión de mediasiones, contradicciones y ambigüedades del proceso de reproducción cultural y social, proponer teorizar sobre aquellos conceptos como contradicción, resistencia y hegemonía. Dada que la legitimidad y deseabilidad son aspectos que conforman el convencimiento, no se dará sin oposición, resistencia y conflicto. El carácter conflictivo es lo que caracteriza un campo cultural como lo es el currículo: lucha en torno a valores, significados y propósitos sociales. La escuela entonces, tendrá que pensar que se está ante una tarea que solo es posible si se encara desde el conjunto con el compromiso y la responsabilidad de todos.

Comprender entera la realidad implica la necesidad de tomar conciencia sobre esta enfermedad como parte de problema social. Es imprescindible que la escuela abra sus puertas para asumirse como el lugar para garantizar el derecho de toda la comunidad a informarse no solo desde la mirada biológica, sino también dando legitimidad a aquellos saberes que están sostenidos por las necesidades de la sociedad. Plantear un nuevo enfoque curricular que incorpore la realidad de nuestro tiempo, será la manera en que las aulas autentiquen su lugar en la sociedad, recobre su sentido en las actuales y en las futuras generaciones. Desde la escuela buscaremos entonces, elegir estrategias de acción que permitan que los alumnos puedan reflejarse y así aprender sobre cómo prevenir. Debemos trabajar para ser facilitadores para que los alumnos desarrollen sus potencialidades, para que crezcan menos frágiles y vulnerables, no aumentar miedos y sufrimientos, y ayudar a fomentar en ellos un grupo de pertenencia escolar saludable que de sentido a sus elecciones.

## CUANDO CONTAGIO NO ES IGUAL A TRANSMISIÓN

Maria Silvana Negriini, DNI 17178422, Nivel Primario

*La educación es el arma más poderosa*

*para cambiar el mundo.*

Nelson Mandela

gramas nacionales y provinciales, facilita desde las aulas el acceso a la atención, el asesoramiento, la prevención, los medicamentos y el acercamiento a pautas preventivas sobre Enfermedades de Transmisión Sexual.

También al hablar de la Ley 25673 sobre Salud Sexual y Procreación Responsable es necesario trabajar con la Ley de violencia de Género 26485, independientemente del Nivel en el que nos encontremos ya que desartollando estos temas desde el paradigma de los derechos humanos, se enfoca la importancia de la persona, la equidad, el respeto por su integralidad, su autonomía, sus decisiones y se fortalece la construcción de ciudadanía.

Una herramienta fundamental es la Ley de Educación Sexual Integral que desde el Nivel Inicial trabaja las temáticas referidas como un eje transversal que atraviesa toda la propuesta curricular de Ciclos y Niveles; además de la capacitación en servicio estos materiales están disponibles en las bibliotecas escolares y también en línea con materiales para abordar con niñas, niños, jóvenes y también con las familias en un lenguaje claro, sencillo y accesible cuyos objetivos son hablar y poner en palabras aquello que queda silenciado y/o dado por supuesto.

Hablar de estos temas es trabajar en la prevención, es pensar en las personas de manera integral, es dar a conocer formas y hábitos que hacen al cuidado del cuerpo, del abordaje de los cambios corporales y emocionales reconociendo diversas formas de sentir, pensar y actuar.

También es dar a conocer información para que esta sea multiplicada, es democratizar el acceso a derechos fundamentales como es el derecho a tener información válida para decidir.

Nuestra palabra, como docentes comprometidos con los derechos humanos, puede hacer la diferencia.

Las palabras tienen un peso que muchas veces puede ser demolidor. Igual que el silencio. Y cuando esas palabras son HIV y Discriminación vinculadas con Escuela se le adosan un peso extra, el peso de la ignorancia y el prejuicio como base del crecimiento de la desinformación y la vulnerabilidad.

Las palabras marcan subjetividades y cambios de época en cuanto a la evolución de esta enfermedad en nuestra sociedad.

En las escuelas, en plural, transitan con crudeza estas realidades junto con informaciones erróneas.

Entonces? ¿Cuál es el rol de los y las docentes en la transmisión? Entendiendo la transmisión como la posibilidad de poner a disposición de niños, niñas y jóvenes información clara y veraz que a la vez que comuniquen, orienten y protejan.

Cuando por desconocimiento los individuos no diferencian entre contagio y transmisión se habilita la marginación a semejantes expuestos, a tratos estigmatizantes y discriminatorios que suponen una violación a los Derechos Humanos.

Como agentes de salud y del Estado, los y las docentes tenemos la responsabilidad de hacer respetar, proteger y garantizar que los grupos con quienes trabajamos a diario en las Escuelas reconozcan la salud como un Derecho Humano y junto con ella los derechos sexuales y reproductivos y otros que son concomitantes como el acceso a la atención, a la información, el derecho a un ambiente sano, una vivienda digna y calidad de alimentos.

En ese sentido, conocer como docentes los alcances de la Ley Nacional de SIDA 23798 sobre Consentimiento Informado, Confidencialidad, y los alcances de los diversos pro-

## EL ABORDAJE DEL VIH/SIDA EN LA ESCUELA

*Diana Kremer, DNI 22991906, Nivel primario*

La escuela se erige en una institución esencial para abordar el tema del VIH/SIDA, tanto en lo que respecta a la difusión de las formas de transmisión y prevención de la enfermedad, como en lo que refiere a la revisión de los prejuicios, la estigmatización y la discriminación que aun hoy deben sobrellevar las personas que se han infectado.

Más allá de los constantes cambios que históricamente ha experimentado el escenario socio-político en el cual se inscribe, y a pesar de los cuestionamientos de los que generalmente es objeto, la escuela jamás ha visto peligrar su posición privilegiada e indiscutible en la democratización de los saberes, la transmisión de valores y la modificación de las conductas.

Por ello, cualquier línea de acción orientada a la divulgación de información y al cambio de actitudes en relación al VIH/SIDA debe contemplar indeliblemente propuestas que involucren la tarea pedagógica en el ámbito escolar.

En los documentos curriculares que dirigen nuestras prácticas se incluyen lineamientos que brindan un marco adecuado para trabajar en torno a temáticas, valores, normas y hábitos concernientes al cuidado de uno mismo y de los otros en la convivencia social. Al plantearse la educación para la salud como contenido de enseñanza en el aula desde los primeros años de escolaridad, se propician las condiciones para la implementación de propuestas didácticas concretas que contribuyan a la prevención del VIH/SIDA y a la inclusión social de aquellos que padecen la enfermedad.

En este sentido, el Diseño Curricular vigente en la Ciudad de Buenos Aires para el nivel primario articula diversos contenidos fundados en una concepción integral de la salud. Ya en el primer ciclo, se procura acercar a los niños y las niñas a la noción de que la salud de una persona no sólo refiere a cuestiones visibles o sensibles del cuerpo, sino también a aspectos emocionales y relacionales. De modo que se toman los aportes de

a la enfermedad.

En la misma línea, y de modo mucho más específico, los cuadernillos sobre Educación Sexual Integral (ESI) ofrecen una serie de propuestas y actividades que permiten abordar en el aula, desde el nivel inicial hasta la educación secundaria, temas que atraviesan

Esto se explicita en la enunciación de sus

propósitos, entre los que se incluye promover el conocimiento y el respeto del propio cuerpo -tanto en su aspecto físico, como en sus necesidades, emociones y sentimientos- y la incorporación de hábitos para su cuidado; impulsar la apropiación del enfoque de los derechos humanos; favorecer una educación en conductas y valores orientados a la convivencia social; desarrollar actitudes responsables ante la sexualidad; propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación.

Para que el abordaje de las temáticas mencionadas contribuya a la difusión de información y al cambio de hábitos y actitudes en relación al VIH/SIDA, es necesario que su estudio en el aula se articule con talleres guiados por especialistas que convoquen e incluyan a las familias, y con instancias de capacitación a los docentes.

Asimismo, deben incorporarse propuestas de trabajo en las que los alumnos -conforme a sus posibilidades- intercambien lo estudiado, trascendiendo los límites del aula, esto es, exponiendo lo aprendido a otros grupos de la escuela, frente a alumnos de otras instituciones y ante diversos actores de la comunidad educativa.

por el entramado jurídico-ético, socio-histórico y cultural, que transcurre con el devenir de los tiempos.

Proyectar, instalar el debate en la escuela, habilitar un espacio de participación, de capacitación docente, de encuentro con la palabra y escucha empática, nos permite expresar sentimientos y emociones, valorar

con una mirada crítica e integral que hace foco en un aprendizaje mutuo sin discriminación, al comprender que VIH es una infección prevenible y tratable si se adoptan medidas de prevención, ya que nos atañe a todos por igual, seamos o no portadores de la enfermedad SIDA.

# VIIH: APRENDER A CONVIVIR, UN NUEVO DESAFÍO, EN EL ÁMBITO

## ESCOLAR

*Sofía Karagiannis, DNI 17198444, Nivel Primario*

Como educadores, nos hemos preguntado si podría existir la mínima posibilidad de tener algún niño o niña, joven, en edad escolar, que pudiera haber contraído, el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), a través de alguna de sus formas más simples de transmisión, como ser la vertical, desde el primer instante de vida, esto es de madre al bebé durante el embarazo, el parto o lactancia o por otras formas de transmisión sanguínea o sexual; en la adolescencia-adultez.

De saberlo, qué estrategias pedagógicas podemos implementar, sabiendo que la situación de salud del individuo debe mantenerse en confidencialidad, primando el respeto a la intimidad y dignidad, que permite el desarrollo pleno de la persona, ya que da la impresión de que se trata de algo, que sólo le puede suceder a aquellas personas que transgreden reglas sociales, consumen drogas, tienen conductas promiscuas o irresponsables. Ciertamente se desconoce, por temor o falta de información, que el virus no traspasa la piel, que se requiere de heridas expuestas, que se puede jugar, estudiar, compartir un mate, dar un abrazo, un beso, a quien vive con VIH o ha adquirido el síndrome de inmunodeficiencia, sin posibilidad de contagio.

Esta en nosotros visibilizar el problema, trabajar temáticas relacionadas a ESI, HIV-SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, desde un abordaje interdisciplinario, con Equipos de profesionales, de investigación, para que todos, sin distinción de edad, condición psico-física, social, orientación sexual, moral o creencias, puedan tener las mismas oportunidades de acceso a la información, prevención, atención primaria de Salud, ser orientados en el uso correcto de preservativos, tener una medicación profiláctica, como así también la posibilidad de realizarse tests, o análisis de sangre, que son gratis.

Desde el rol docente, nos atañe asumir una posición de compromiso, que potencie los aprendizajes de los niños, desde un «saber hacer», «decir» y «actuar», garantizando el respeto de los Derechos Humanos, en un marco Ético, conforme a la legislación vigente en la Argentina (Ley Nacional de SIDA Nº 23.798. Dto 1244/91).

Se trata de contar con un Proyecto: «Aprender a Convivir con el «otro» que es diferente a mí, que tiene Derechos, sin ofender su dignidad, ya que siente, vive, sufre en un mundo vacío y hueco por la soledad y no se lo merece porque hay mucho por hacer. Tener una mirada de introyección del atributo negativo, no sólo conduce a formas de exclusión, sino que al ser «estigmatizantes» para el sujeto, deja huellas que legitiman y fortalecen la violación de los Derechos Humanos.

Estas palabras, a modo de premisas, nos permiten asumir nuevos desafíos, incursionar en el camino de ser «agentes multiplicadores de Salud», construir vínculos de solidaridad, tejiendo redes de apoyo entre la Familia y la Escuela, la Comunidad y otras Instituciones, ONG, Fundación «Húésped» etc., en un contexto de inclusión educativa, atravesado

## FLUIDO

*Octavio Martín Hortal, DNI 30277959, Nivel Primario*

!Rosal! Amo ese color. Es el que me permite mostrar mi posición. Define mi postura frente a la vida. Soy varón y amo el rosa. Será que fue el color con que señalaron a Freddie Mercury? !Qué artista maravilloso! Será que es el que me deja romper estereotipos del mer-cado? !No hay otro que me lo permita! Será que es sinónimo gráfico de amor o de felicidad? Naïf pero verdadero.

Este texto sólo intenta reflexionar sobre el VIH, puntualmente sobre una característica en la que creo es muy importante detenerse: la transmisión, ¿por qué? A mi parecer es el desconocimiento sobre este punto el que puede llevarnos a equivocaciones graves. La transmisión del VIH sólo se da por FLUIDOS y en tres maneras.

La más conocida es la transmisión por la sangre, luego los fluidos sexuales y por último la leche materna. Los otros fluidos corporales también contienen el virus pero en cantidades tan bajas que no generan transmisión.

Por ende las vías de transmisión también son 3: La sanguínea, la sexual y la vertical (mamá-hijo).

El contacto con estos fluidos entre una persona portadora del virus y una que no lo es, se logra evitar fácilmente. ¿Qué quiero decir con esto? Que convivir con personas portadoras no significa que indefectiblemente vamos a contraer el virus, por lo tanto no hay motivo para temer.

El estudio es cada vez más sencillo de realizar, sólo tenemos que dar nuestro consentimiento y los profesionales nos dan su confianza. Enterarse cuanto antes nos asegura una mejor calidad de vida y la posibilidad de amar al resto con el respeto que merecen.

El miedo es muchas veces la fuente de nuestros errores, y vale aclarar que miedo no es sinónimo de precaución, ya que este último concepto supone contar con información. De hecho, la convivencia con portadores del VIH se da sin que lo sepamos. No lo digo felizmente, pero hay un alto porcentaje de infectados que no lo saben por no hacerse el test.

El miedo es muchas veces la fuente de dar amor, pero a veces no darla también lo es. Y por último aprendimos que dar la teta es un acto de amor, pero a veces no darla también lo es. Y por último aprendimos que dar la teta es un acto de amor, pero a veces no darla también lo es.

Hermosa palabra quedó para amarnos. Por otra parte, el uso de materiales descartables nos aseguró poder hacer lo que queremos o necesitamos de manera sana.

«Condón» es una palabra que está en nuestro léxico desde chicos ya que era la que se usaba en las campañas de concientización. Hoy ya los llamamos de diferentes maneras, pero todos nos referimos a lo mismo, a «cuidarse».

Soy de una generación que nació con un nuevo prejuicio, con una nueva injusticia. Pero como toda nueva generación «vinimos a romper los moldes» y a dar lucha.

## LA VIDA... UN CAMINO PARA DISFRUTAR

*Anabella Halabe, DNI 27728080, Nivel Primario*

Y así es... así lo tenemos que transmitir... como docentes, instaurar para que los alumnos, puedan recorrer su sexualidad de una manera natural pero teniendo presente el cuidado de la salud integral propia y de los que nos rodean.

Es muy valioso como docentes ser parte de la formación de la educación de nuestros alumnos, como así también, ser partícipes de los temas de salud, sexualidad y prevención del VIH - SIDA.

Es parte de nuestro rol, cada vez que nos planteamos abordar este tipo de temáticas, que están reguladas bajo distintas leyes, saber que acercarnos implica tres ejes importantes:

- Los Derechos Humanos.
- La concepción integral de la sexualidad
- La promoción y cuidado de la salud.

Por eso, cada vez que planteamos estos temas, es importante brindar información completa para promover la calidad educativa, igualdad y equidad a los alumnos, ya que para ellos es un derecho, y para nosotros comprende una tarea y una responsabilidad.

Los docentes, dentro de ese escenario en el que nos movemos, la escuela, debemos generar espacios y acciones pedagógicas para transmitir y trabajar esta temática.

Somos conscientes de que este trabajo es un largo camino... que deben los niños que- rerlo, y sentirse parte, porque el trabajo es sobre ellos y para ellos.

Debemos comenzar en edades tempranas, porque la adolescencia, es el momento, donde muchas veces, se ven vulnerados sus derechos de acuerdo a situaciones que puedan ir surgiendo en función de la vida social y económica de cada uno.

Los alumnos deben contar con las distintas herramientas para poder enfrentarse a los problemas, contar con habilidades para negociar, resolver conflictos, tomar decisiones, comunicarse y todo esto podrán llevarlo a cabo, si cuentan con información confiable.

De acuerdo al nivel con el que trabajemos, es fundamental saber que surgirán sentimientos y emociones, como así también, variadas vivencias de vida, que seguramente servirán para abrir debates. Todas las personas saben, en general, lo que deben hacer, pero caen en situaciones de riesgo, y muchas veces no son culpables de esto.

Debemos educar, desde nuestro lugar de docentes, para una sexualidad con libertad y responsabilidad, que los adolescentes - futuros adultos - recorran su vida con placer, usando las herramientas de cuidado para vivir esos momentos con alegría y que esas situaciones no generen futuros sufrimientos y costos sociales.

## SIN ESTEREOTIPOS

*Alejandra Adriana Faccinto, DNI 18233960, Nivel Primario*

Siendo la prevención la forma de concientizar a la población sobre como poder evitar ser infectados y que acciones se deben implementar en caso de estarlo, el trabajo en las escuelas dentro del marco de Educación Sexual Integral, resulta imprescindible en todos los grados.

Del mismo modo resulta de suma importancia que los padres tomen conciencia de la necesidad de evitar estigmatizar por medio de rótulos, para lo cual resulta prioritario conocer cuestiones asociadas a esta temática tanto como a muchas otras.

El estigma y la discriminación son dos cuestiones que están muy relacionadas entre sí. Ambas continúan figurando entre los aspectos más comprendidos de la epidemia del SIDA.

Esta falta de comprensión está relacionada, al menos en parte, con la complejidad de estas dos cuestiones. La presencia de «lagunas» en el conocimiento que se tiene acerca de la enfermedad hace que muchas veces actuemos ignorando ciertos aspectos y caigamos en relaciones ya existentes en nuestra sociedad basadas en estereotipos ya arraigados entre nosotros. Si pretendemos atender a las individualidades es nuestra obligación tomar a cada niño/a como un ser único, con sus particularidades, ya que en el trabajo y socialización con otros niños/as interactiva, suma, cambia, se supera y muestra a lo largo de su escolaridad todo su potencial, que muchas veces se aleja de aquello que el docente tiene como estereotipo.

La Educación inclusiva hoy supone una Escuela en la cual todos los niños y adolescentes, incluso los infectados con VIH, puedan desarrollar todas sus potencialidades, a través de su participación activa e integral desarrollándose como ciudadanos conscientes de sus derechos, sin ser estigmatizados ni discriminados por el resto de la comunidad educativa.

Solo así podremos hablar de una Escuela integradora cuya función principal consiste en organizar y adaptar su estructura para atender todas las necesidades de los niños que concurren a ella.

En este modelo de Escuela resulta necesario favorecer el sentido de pertenencia. Todos sus integrantes deben comprometerse, aceptando a todos los alumnos por igual.

Para ello resulta imprescindible realizar un abordaje a nivel Institucional, trabajando en forma conjunta, desarrollando un sistema de «redes» capaz de abordar las problemáticas.

Es sumamente necesario trabajar la temática del HIV, como muchas otras, desde los contenidos curriculares articulando talleres en los cuales se sume la presencia de profesionales o especialistas, asociados, por ejemplo a la salud, con la finalidad de concientizar a la comunidad toda en temas que nos convoquen para ser trabajados en el aula. También se debería atender a la capacitación en servicio de los maestros, tanto en este tema como en tantos otros, relacionados a cuestiones que involucran situaciones referidas no sólo a la salud, sino también a cuestiones sociales, éticas, políticas, etc.

?Cómo se realiza dicha exclusión? Durante los tests preocupacionales. A través de los mismos se verifica, con consentimiento del postulante, si se tiene o no el virus de la Inmunodeficiencia Humana. ?Qué se hace con la información?, queda puertas adentro del lugar. ?Para qué sirve, entonces, el test en la elección?

« Vas a una primera entrevista laboral. Estas nervioso pero crees que te fue bien. Te llaman para una segunda entrevista. Conocé a quien sería tu nuevo jefe. Esta puede ser tu oportunidad. A los pocos días te confirman que quedaste seleccionado. ?Que sólo falta el examen preocupacional. Estas contento pero de pronto surgen los miedos. Miedo de que en el análisis de sangre te hagan el test de VIH y sepan que vivís con el virus. Miedo de que piensen que por eso no vas a hacer tu trabajo bien. O peor, que te consideren «peligroso» para el resto de tus compañeros. No vas al examen, perdés la oportunidad» (Fundación Huesped).

Seguramente aún hay mucho por recorrer y reflexionar como sociedad con respecto a este tema, el desconocimiento, el prejuicio, la estigmatización, el miedo...

Miedo de quien convive con el virus hacia la sociedad y miedo de la sociedad de convivir con el que tiene el virus.

?El miedo es una enfermedad contagiosa o transmisible? Sin lugar a dudas es el mal de la ignorancia la que lo hace prevalecer ante los vínculos sociales, sobre todo en lo que a enfermedades sexuales respecta, actualmente. La herramienta para evitar el miedo y por consiguiente la discriminación, es la educación.

La educación sobre el VIH puede ayudar a los chicos no sólo a desarrollar y mantener comportamientos más seguros, sino también a reducir el estigma y la discriminación hacia las personas afectadas por el virus.

?Qué impacto tiene en una persona el enterarse que tiene HIV? ?Cómo seguir la vida cotidiana a pesar de saberlo? ?Qué recursos se tiene para insertarse en la sociedad? Estas y otras cuestiones implican un desafío para las personas que, además de enterarse que poseen el virus, deben cuidarse de transmitirlo a los demás.

Las enfermedades de transmisión sexual generan en la sociedad entre una especie de vergüenza (para quien la padece) y de miedo (para el entorno), esto se debe en gran medida a la falta de discernimiento en los conceptos «Contagio» y «Transmisión». Es importante poder diferenciar ambos conceptos:

«Una enfermedad contagiosa es aquella causada por un agente infeccioso que puede sobrevivir fuera del cuerpo humano, es decir, en el medio ambiente (aire, agua, alimentos, etc) o dentro de un animal portador durante períodos de prolongados, y que otro individuo puede adquirir a través del contacto con cualquiera de estos medios. Este agente infeccioso cumple parte de su ciclo vital fuera del cuerpo humano.

Una enfermedad transmisible es la causada por un agente infeccioso que sobrevive fuera del cuerpo humano muy pocos minutos, lo que hace prácticamente imposible que infecte a otras personas a través del medio ambiente, agua, alimentos o animales portadores. Por otro lado cumplen todo su ciclo vital (nacen, se reproducen y mueren) dentro del cuerpo humano.» (<http://apoyopositivo.org/faq/info-vih/diferencia-entre-contagio-y-transmision/>). Con esta diferenciación queda claro que las personas con VIH pueden realizar todas las actividades que se propongan. A su vez, estas personas tienen los mismos derechos laborales de aquellos que no tienen el virus.

Sin embargo, aún en la actualidad permanecen actitudes estigmatizantes que hacen que un alto número de personas afectadas vivan la exclusión del mercado laboral.

## LOS ALUMNOS CON HIV TAMBIÉN VAN A LA ESCUELA EN LA CABA

*Juan Miguel Calderón, DNI 21354115, Nivel Primario*

En una reunión de padres, y hablando sobre un caso puntual de discriminación que había ocurrido entre pares, una mamá, al final de las reflexiones, hizo la siguiente: ¿Vamos a permitir, también, que si un compañero es portador de VIH, se lo discrimine?

Inmediatamente pensé que los niños con VIH también van a la escuela y recordé que corresponde al Estado garantizar el cumplimiento de todos los derechos y brindarle las condiciones necesarias para que pueda crecer y desarrollarse en pie de igualdad con sus compañeros.

Ahora bien, la pregunta surge inevitable: ¿se debe informar al resto de los padres de la situación? O muy por el contrario? se debe dejar el tema entre los padres del menor y los directivos escolares para evitar cualquier tipo estigmatización y/o discriminación?

Y en este conflicto de intereses se debe pensar que –según los informes de los especialistas en el tema- si hay «riesgo», actualmente se habla de un «riesgo cero». Se debe tener en cuenta que en el caso del VIH las transmisiones se dan sólo a través de tres vías:

1) a través de lo sexual,  
2) a través del contacto sanguíneo sobre todo por el uso de jeringas infectadas en drogadicción, etc.

3) o en el plano materno infantil.  
Esto no ocurrirá porque un alumno vaya a una escuela y juegue con sus pares.  
En un caso en concreto, la escuela deberá actuar mancomunadamente con profesio-

nales de apoyo y consulta (psicólogos, asistentes sociales, infectólogos, etc.), ayudando al alumno a tener una escolaridad en nivel de igualdad de condiciones.  
Dado que el tema ya forma parte de la realidad cotidiana mundial, es necesario que la escuela genere instancias de diálogo y formación respecto del tema en general, para lograr un mayor conocimiento de cómo enfrentar la enfermedad y sobre la forma en que se debe tratar a una persona que es portadora del virus VIH.

En la Ciudad de Buenos Aires, el Ministerio de Educación garantiza desde 1989 -a través de la «Comisión para la promoción de la salud y prevención del SIDA»- el derecho a la educación (...) de las personas que viven con VIH/Sida manteniendo la confianza en la calidad de su condición. Ello se suma a la Ley Nº 2110 de Educación Sexual Integral -ESI- para la promoción de la salud personal y social a través de actividades complementarias para las instituciones educativas adaptándolas a las necesidades siempre cambiantes de la evolución de la epidemia y a los requerimientos sociales y educativos de la comunidad con «objetivos» y «acciones» específicos.

Es un camino más que la escuela debe encarar, en particular porque no son los alumnos los que tienen preconceptos y prejuicios con la enfermedad, sino algunos adultos (padres e integrantes de la comunidad educativa).

# LA EDUCACIÓN: UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA REDUCIR

## EL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN

*Silvia Marcela Barra, DNI 17213682, Nivel Primario*

La educación que parte de la escuela y de la comunidad puede servir para ayudar a los alumnos a evitar la infección por VIH y otros problemas de salud.

En ese sentido, la escuela tiene una oportunidad inigualable de acompañar un proceso transformador de estas inequidades y ofrecer un marco protector de los derechos de los adolescentes. Para ello se debe trabajar institucionalmente los temas de género como de VIH/Sida, definir entre todos los alumnos el problema de la discriminación y buscar soluciones sin estigmatizar la sexualidad de la gente.

Reconocer que se requiere una transformación de las relaciones de género para poder influir positivamente en la tendencia de la epidemia.

El tema de educación sexual, debe estar integrado con temas como la responsabilidad, la equidad de género, la sexualidad en todo sentido, la tolerancia y los métodos anticonceptivos entre otros, para así garantizar que las personas puedan tomar decisiones libres e informadas con relación con su sexualidad y reproducción. El derecho a la educación es particularmente importante para la promoción y protección de la salud.

Realizar talleres como instancia de reflexión práctica, centrados en analizar y mejorar las formas que los participantes comprenden sus problemas y cómo formular nuevas alternativas de acción. El taller resulta, así, una instancia de apoyo, capacitación, contención afectiva y de pertenencia social. La intención de esta estrategia es promover en los alumnos un rol activo y potenciar sus propios recursos y capacidades. La misión de la escuela es formar alumnos críticos para que puedan tomar decisiones apropiadas sobre su estilo de vida.

El estigma relacionado con el VIH/sida es altamente complejo, dinámico y de profundo arraigo en la sociedad. Existe un miedo fundado a la discriminación de los hijos VIH positivo en el sistema escolar y éste concentra los esfuerzos de los padres por ocultar y mantener la situación. Se percibe que la escuela, como institución, está ajena a la problemática del VIH/SIDA y que, por lo mismo, muchas veces actúa desde el desconocimiento, reproduciendo estigmas y rechazos hacia los menores. Se vincula a desigualdades más amplias que están vigentes en la sociedad y a posturas sociales a menudo negativas acerca de las expresiones de la sexualidad.

Esta forma de discriminación es altamente invisible pero tiene efectos tan complejos como cualquier otra discriminación. La epidemia del VIH/sida en la Argentina afecta muy especialmente a adolescentes y mujeres de sectores más pobres; este fenómeno debe ser analizado a la luz de las desigualdades en el acceso a los derechos de las poblaciones más vulnerables.

La carencia de información científica junto con la persistencia de estereotipos de género, con relaciones no democráticas entre los sexos y el acceso restringido a los servicios de salud, promueven la propagación del VIH. El ámbito escolar es el lugar propicio para enfatizar la práctica de una conducta responsable y la orientación de valores para desarrollar un fuerte sentido moral y de compromiso hacia los niños, sus familias y amigos. Con una relación de respeto mutuo puede liberar a los chicos de los peligros de las relaciones sexuales forzadas o no deseadas, y les permite sentirse cómodos para discutir cuestiones sexuales y negociar la seguridad y la protección.

## LA IGNORANCIA SOBRE EL CONOCIMIENTO Mabel Susana Amanquez, DNI 35126749, Nivel Primario.

En nuestra sociedad, muchas veces al desconocimiento se lo aprecia más que al saber. Si una persona dudase de ser portador del virus de HIV, es probable que también dude acerca de querer saber el resultado. Muchas veces, el temor a conocer el resultado del análisis es más grande que el temor por contraerlo. La negación es el mecanismo inmediato utilizado por nuestra psiquis, por lo cual muchas veces influye en el comportamiento habitual.

La falta de conocimiento de las diversas Enfermedades de transmisión sexual (ETS) en la sociedad, genera preocupación en los educadores. Los adolescentes y jóvenes, nuestros alumnos, cambiaron los modos de interacción social que nosotros conocíamos. Con facilidades, tales como aplicaciones y redes sociales ellos logran tener al alcance de la mano desde productos que compran hasta reuniones con extraños, pautadas específicamente con un fin sexual. El poco conocimiento de las personas con las que eligen intimar, agregado al poco conocimiento de los modos de transmisión de las ETS dan como resultado un alto riesgo. Sin tener en cuenta la falsa confianza que muchos jóvenes expresan al decir «yo no tengo nada» (cuando deben cuestionarse cuanto se cuidan). El alcohol, otro gran influyente, también forma parte de este combo, ya que otra costumbre instaurada, es la de comenzar a consumir grandes cantidades desde tempranas horas durante fines de semana. Por lo tanto, bajo los efectos del alcohol, las señales que alertan acerca del cuidado del cuerpo en general permanecen silenciadas y pasan a un segundo plano.

Como educadores nos cuestionamos, conversamos e indagamos diversos materiales

De no revertirse estas cuestiones y no lograr que nuestros jóvenes tomen mayor conciencia, nuestras generaciones futuras corren peligro, no solo por las enfermedades sino porque el desconocimiento nos pone en un lugar de vulnerabilidad. Pero también ese mismo desconocimiento hace que concluyamos en la discriminación. Nuestra psicología favorece la categorización de las personas, ubicándolas bajo cierta estructura, agrupados para lo que a nuestro parecer es común. Sin embargo de esta forma, rechazamos lo diferente, lo que no conocemos. Por ello discriminamos a aquel que es portador de una virus como el HIV, ya que también creemos que atenta contra nosotros, nuestra integridad, nuestra persona. Muchas veces, ni siquiera se tiene en cuenta que se están violando los derechos humanos y la ignorancia es la responsable.

De conocer acerca de las enfermedades de transmisión sexual, las precauciones, los modos de transmisión, los derechos que deben ser respetados y de ser consciente como está nuestro propio cuerpo, haciendo habitualmente exámenes de rutina no habría tanta preocupación y tendríamos más ocupaciones.

## «CUANDO CRUZÓ LA PUERTA...» LA IMPORTANCIA DE MIRAR MÁS

### ALLÀ DE LO QUE VES

*Nancy Zdanowicz, DNI 28898070, Nivel Inicial*

Cuando la madre cruzó la puerta, me vi envuelta en un mar de controversias...

A principio de año, el día de la entrevista inicial, una madre asistió con su hija. La reunión se llevó a cabo con nada fuera de lo común, una vez concluyendo le pregunté si había algo que no haya mencionado y que considere importante comentarle, la madre respondió: «no». Cuando cruzó la puerta me quedé pensando en la manera en que se dirige a su hija y las constantes e incansantes indicaciones de cuidado que le manifestaba. Comenzaron las clases y un día la niña se cayó jugando, se raspó la pierna y comenzó a llorar de una forma inconsolable repitiendo una y otra vez: «mi mamá se va a enojar mucho porque me lastimé». Llamé a la madre, inmediatamente pasó a retirarla, parecía enojada y al mismo tiempo preocupada, se despidieron sin querer llamar a la asistencia médica. Cuando cruzó la puerta, algunas actitudes me parecían muy raras, fue cuando decidí acordar una nueva entrevista para despear dudas e incertidumbres. Una vez llegado el momento del encuentro, comenzamos una conversación amena hasta que de repente, con lágrimas en sus ojos, me advierte que su hija es lo único que tiene en el mundo y ya no sabía cómo hacer para cuidarla y enseñarle a cuidarse, su enfermedad la preocupaba... comenzó a llorar desconsoladamente, manifestando sus preocupaciones y finalmente, reveló la enfermedad de su niña.

«Ella tiene HIV», dijo.

Yo sabía que ocultaba algo pero nunca me imagine que me contaría eso. Fue allí cuando entendí la importancia de brindarles un momento de atención y de contención no sólo a los niños, a cada uno en particular, sino también a sus familias. La empatía es una cualidad muy importante en esta profesión, el no ser prejuicioso, la atención particular. A veces se

torna muy difícil descubrir casos de tal significancia, sobre todo en padres negadores, ocultadores, por temor o por vergüenza. Tal es así que también es de gran importancia mostrarlos humanos ante las familias y lograr crear buenos vínculos mediante momentos, espacios donde ellos nos perciban como pares y se sientan apoyados y contenidos.

Por otro lado me preocupó lo fácil que es para las familias ocultar esta información en las instituciones escolares y lo importante que es manifestarla, no sólo para preservar la salud de quienes padecen esta enfermedad y otras no menos importantes sino también la nuestra y la de los compañeros. Muchas veces no somos conscientes de lo esencial que es para esa madre sola y desamparada saber que cuenta con la contención escolar, saber que su hija estará tan bien en nuestras manos como en las suyas sin quitarle el derecho a la educación, a la libertad y a la autonomía.

Pero mis inquietudes más sustanciales se dirigían a cuestionar a los docentes estamos realmente capacitados para atender estos casos. Como profesionales podemos contener a los niños, a la familia, a la comunidad pero somos desentendidos en asuntos de prevención en el ámbito escolar, de esta y otras enfermedades. Y desconocemos las capacidades referidas a ciertos temas de prevención específicas. Porque estos niños no son diferentes, simplemente necesitan de cuidados especiales.

Por todo esto y otros temas que se van presentando, cuando esa madre cruzó la puerta mis inquietudes se desdoblaron en cuestiones de la importancia de la diversidad, de la inclusión y de los derechos humanos adquiridos, pero la cual aún no está capacitada para mirar más allá cuando alguien «cruza la puerta».

## VII: LA DISCRIMINACIÓN EXPONE LA FALTA DE INFORMACIÓN

Norma Luisa Ramirez DNI 34251703, Nivel Inicial

transmisión, provoca la desigualdad en el acceso y la utilización de servicios de salud y prestaciones sociales.

Pienso que todos como sociedad tenemos la responsabilidad de informarnos, de hacernos el test de VIH, de conocer las formas de transmisión y cuidarnos a nosotros y a los demás. De esta manera no sólo se reducirán los riesgos de contraer la enfermedad, sino que tendremos más respeto por aquellas personas infectadas con el virus y así se reduciría la discriminación. Para que todo esto sea posible es necesario la existencia de un Estado que colabore con políticas públicas y sanitarias, que mejoren la calidad de vida de las personas y los ayuden a salir del aislamiento. Diversos estudios han demostrado que las personas mal informadas acerca de la transmisión del VIH tienen posibilidades mucho más altas de tener actitudes discriminatorias que aquellas bien informadas.

Considero que una herramienta fundamental para trabajar el estigma y la discriminación es la Educación Sexual Integral (ESI) en las escuelas de todos los niveles educativos. Hablar sobre el tema, despejar dudas y tabúes, mostrar el daño que ocasionan a los individuos las acciones discriminatorias y armar proyectos que involucren a toda la comunidad educativa, será un comienzo para el cambio.

Por eso creo necesario abrir la cabeza, ampliar nuestra mirada, tener en cuenta que las personas con la enfermedad son sujetos y como tales merecen los mismos derechos que cualquier ciudadano. Solo de esa manera lograremos tener un mundo más justo e igualitario.

«El estigma es un atributo que desacredita socialmente a quien lo soporta, que queda sometido a reacciones adversas de hostilidad y de rechazo; (Goffman, 1960).

Luego de participar de la charla de Fundación Huesped, comprendo cómo la discriminación puede ocasionar vergüenza o desprecio a sí mismo, sentimientos de culpabilidad y de inferioridad, que pasan a formar parte de la identidad de los enfermos, favoreciendo actitudes de autoexclusión en múltiples ámbitos de su vida.

La enfermedad del SIDA actualmente es estigmatizada por la mayoría de la sociedad. Las personas que la padecen atrontan día a día muchos obstáculos que impiden desarrollarse libremente. La sociedad aún sigue pensando que los únicos propensos a transmitir el virus, son los homosexuales, y las prostitutas. Los tabúes siguen ocupando un lugar privilegiado en el imaginario social. La falta de información comienza a ser un problema.

La discriminación se produce «cuando el estigma se instala», a causa de esto muchas personas enfermas o portadoras del virus, son vulneradas en sus derechos humanos, la sociedad y el Estado no les otorga oportunidades de trabajo, una vivienda digna y derechos básicos. Si bien la medicación es gratuita para aquellos que no tienen posibilidades, aún hay mucho terreno por conquistar.

Los prejuicios acerca de esta enfermedad y las enfermedades infecciosas y en particular de transmisión sexual, son muchos. La información errónea sobre las formas de

## ?¿INTEGRAMOS O DISCRIMINAMOS?

*Marta Elena Passarello, DNI 22964839, Nivel Inicial*

por conductas similares a una discriminación

encubierta.

Tanto las personas sanas, como quienes

padecen distintas enfermedades, poseen los

mismos derechos a desplegar sus habilidades,

como así también, a tener un futuro digno y

ser felices.

La infección por VIH no es causa de cese

de estudiar sin ningún problema mientras se

mantengan medicados y estimulados dentro

de su entorno social.

Es preciso fortalecer los vínculos comu-

nitarios que favorezcan un entorno de pro-

tección del niño/a, estimulando y afianzando

sus aprendizajes con la participación del

Equipo de Orientación Escolar (EOE) inte-

grado por psicólogo/a, estimuladora tem-

prana, foniatra y psicopedagoga, realizando

seguidos de seguimiento detallados, ayudando y orien-

tando a las familias.

Los docentes deben operar como pro-

motores de salud sin prejuicios en su misión

educativa, ofreciendo espacios de juego y

recreación para la integración social de los

niños/as, compartiendo nuevas experiencias

y desafíos que contribuyan a enriquecer en

forma constante el rol del profesional.

El rechazo y la sobreprotección no son

modalidades que ayuden al crecimiento per-

sonal de los menores, sino que, al contrario,

imposibilitan el crecimiento y la indepen-

dencia, manifestando una futura frustración

en lo personal y profesional.

Discriminar a un enfermo de SIDA es

afectar su dignidad, denigrarlo, agravarlo y

estigmatizarlo, llevándolo a una humillación

innecesaria que involucra sus emociones y a

través de ellas, sus acciones frente al grupo de

pares, docentes y su entorno familiar.

El SIDA o sida es una enfermedad viral

caracterizada por la ausencia de respuesta

inmunitaria por parte del organismo. El virus

que causa la enfermedad es el VIH (virus de

inmunodeficiencia humana, según su sigla

en inglés).

Muchas personas creen que el SIDA trans-

forma la vida cotidiana en una pesadilla, y

esto no es cierto, ya que existen terapias con

fármacos antirretrovirales que permiten, a

quien padece esta enfermedad, desarrollar

las actividades diarias sin dificultades.

Es importante no discriminar a las per-

sonas afectadas y compartir con ellas un

vaso, abrazarlas, besarlas en la mejilla o darle

la mano porque estas son acciones que no im-

plican ningún riesgo de contagio.

Actualmente, según UNICEF, son apro-

ximadamente tres mil los niños/as afectados

en la Argentina cuyas edades promedian los

nueve años. El 93% de los cuales se contagió

por transmisión vertical, es decir, de madre a

hijo/a. Gran parte de ellos desconoce su

diagnóstico o las familias lo esconden por

temor a que sean marginados y discrimi-

minados/as, ignorando que el VIH es una

enfermedad crónica tratable.

Creo que la sociedad no está todavía lo

suficientemente informada sobre esta enfer-

medad y su tratamiento para integrar y acep-

tar al niño que la padece. Cuando me refiero

a «sociedad» quedan incluidos padres, do-

centes y adultos/as en general. Es por esto

necesario difundir información cierta sobre

el Sida a las familias para que los mitos en

torno al padecimiento no influyan en las

vidas de los afectados.

El niño/a infectado puede transitar un

camino de integración o discriminación.

Muchas veces, la segunda opción puede

presentarse dentro del propio ámbito familiar

del infectado con el virus, manifestándose

## EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL UN DESAFÍO, UN COMPROMISO

*María Alejandra Lenzo, DNI 1778595, Nivel Inicial*

La Convención Internacional de los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1989) reconoce, especialmente en los Artículos 12, 23, 24 y 26, a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, con capacidad para opinar, participar y desarrollar sus propias creencias e ideas, a fin de que se involucren en todos los actos referentes a su vida, su salud y su intimidad.

Los niños y las niñas siempre aprenden hechos, actitudes y conductas sexuales de las personas adultas que los educan, tengan estas o no consciencia de ello, incluso cuando lo que predomina es el silencio o la reserva, el no hablar de estas cuestiones es un modo de comunicarse mensajes. En la infancia los primeros aprendizajes se dan por imitación; los modelos que ven, perciben e intuyen tienen, por tanto, mucha trascendencia. Tomar conciencia de estos hechos es el primer paso para empezar a hacer positivo este aprendizaje.

El saber acerca de nuestra sexualidad favorece el desarrollo de toda persona. Por otro lado el conocimiento brinda la posibilidad de ir tomando decisiones acertadas que favorezcan el tener una vida plena.

En el Nivel Inicial los niños y niñas comienzan a transitar experiencias de vínculo con otros diferentes a sus grupos familiares, y a ampliar de este modo su horizonte social y cultural para el desarrollo pleno de sus subjetividades. En este sentido, la Educación Sexual Integral (ESI) brinda oportunidades de propiciar la valoración positiva de todo el abanico de sentimientos, emociones, actitudes y acontecimientos que se generan en este nuevo contexto institucional.

En este nivel, la ESI promueve hábitos de cuidado del cuerpo, la utilización de un vocabulario correcto para nombrar las partes íntimas del cuerpo en general, la identificación

y valoración de las diferencias físicas entre mujeres y varones, el reconocimiento de la intimidad propia y ajena, la expresión de los afectos y el respeto por los sentimientos y necesidades de los otros, el desarrollo de las competencias y habilidades psicosociales, el desarrollo de comportamientos de autoprotección, distinguiendo cuándo una interacción física con otra persona puede ser adecuada y cuando no lo es. La ESI propone también nuevas formas de pensar la organización de los espacios escolares, las relaciones tanto entre niñas y niños, como entre adultos y niños/as, el vínculo entre la escuela y las familias. En este sentido, propicia un uso igualitario del aula y del patio entre varones y mujeres, como así también de los juegos y juguetes en la medida en que considera que éstos no son «exclusivamente de varones» o «exclusivamente de mujeres». También apunta a desnaturalizar los modos socioculturales de ser niño y de ser niña, para generar desde la infancia, modos de participación más democráticos.

Reconocer que la sexualidad es algo que somos y que nos constituye como seres humanos, hará fácil aceptar que la educación sexual es fundamental y básica para el desarrollo de una niña o un niño. La inclusión de la Educación Sexual Integral en el marco escolar y en este caso específico en las aulas del jardín de infantes reafirma la responsabilidad del Estado en lo que hace a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Como docentes tenemos la responsabilidad y a la vez, la oportunidad, de enseñar educación sexual a nuestros niños, niñas y jóvenes, y este es un compromiso ineludible.

vida plena. Las personas con VIH no tienen que abandonar sus estilos de vida, sino incorporar las medidas pertinentes para resguardar sus vidas y las de aquellos que los rodean. De ninguna manera, las personas con VIH deben resignar sus proyectos de vida. Los controles médicos constantes, el cumplimiento de la medicación y la participación en grupos de contención son requisitos fundamentales para continuar la vida con normalidad.

El SIDA es una epidemia que se propaga rápidamente cuando la sociedad no accede a los medios adecuados para informarse y tomar los recaudos apropiados. El Estado es responsable de garantizar una atención integral a las personas portadoras del virus y sus familias, además de generar espacios informativos y concientización para toda la sociedad.

## **PAREJAS SERO-DISCORDANTES Y EL DESEO DE TENER UN HIJO. LA EDUCACIÓN COMO LA CLAVE PARA SU DESARROLLO**

*Marta del Milagro Schuchard, DNI 2056333, Prof. EGB I y II, Prof. Educ. Especial*

que estos procesos deben realizarse en centros de salud especializados en fertilidad.

Se cree que la confirmación de la concepción, es una de las noticias que más impactan a las parejas sero-discordantes, además de la confirmación del diagnóstico. El miedo, el temor, las dudas y la angustia del porvenir exponen a la pareja sero-discordante a una situación de extrema sensibilidad; por lo cual el acompañamiento médico y psicoterapéutico es determinante. También resulta sumamente productivo incentivar a la pareja a incorporarse en grupos de parejas que se encuentran en su misma situación.

La educación respecto a los cuidados y la prevención constituyen la clave para el normal desarrollo del embarazo, parto y crianza. De hecho, las parejas sero-discordantes tras recibir la confirmación de la concepción se sienten paralizados por la incertidumbre y el temor, por lo cual es aconsejable informarse permanentemente, a fin de liberarse de los temores, las dudas y fortalecer los lazos de la pareja.

«Convivir con el virus» no es una tarea imposible de realizar, pero sí que exige un permanente cuidado. Muchas parejas experimentan lapsos en los que «descuidan» los cuidados; excusándose con frases similares a: «Ya nada nos va a separar, tenemos un hijo en común», «Si en la concepción no lo/a comparto, ahora no va a suceder», «Tengo dudas acerca de ingerir la medicación ahora que estoy embarazada», «Soy su madre, cómo no voy a amamantarlo», «Si no contagié al bebé mientras estaba en mi útero, menos lo voy a contagiar por amamantarlo», «Si mi bebé no goza de leche materna será débil y no quiero que se enferme», entre otras. Es fundamental no descuidar los hábitos de prevención, pues su debilitamiento representa una puerta de entrada por el cual puede ingresar el VIH al organismo del cónyuge no infectado o el niño.

Adaptar la vida, aceptando la presencia del virus, es el primer paso para gozar de una

«El deseo de tener un hijo», es uno de los anhelos universales de los seres humanos y las parejas sero-discordantes no son ni deben, ser la excepción.

Se denominan parejas «sero-discordantes» aquellas, en que uno de sus integrantes vive con VIH. Sin embargo, este diagnóstico no debería ser un impedimento para llevar a cabo una paternidad libre. Cualquier indicio que no presente evidencia médica contundente que justifique su desestimación, debe ser considerada una muestra de discriminación. Nadie puede subestimar u oponerse a este anhelo, si la vida de los progenitores no corre riesgo alguno. Lamentablemente, existen personas que repudian esta decisión, que constituye un derecho legítimo de todas las personas.

La maternidad debe ser un acto planificado y controlado por el equipo de salud que asiste a la persona con VIH. Una vez tomada la decisión, se deben tomar todas las medidas pertinentes para resguardar la vida de ambos progenitores y su futuro hijo. Para reducir las posibilidades de transmisión vertical –de madre a hijo–, la concepción debe incluir la inseminación y la medicación antirretroviral a partir del segundo trimestre de embarazo.

La «transmisión vertical» refiere al riesgo de transmisión de una mujer con VIH a su hijo durante el embarazo, el parto y el amantamiento. Las posibilidades de transmisión se reducen a menos del 2%, si la mujer adopta todas las medidas indicadas y es controlada minuciosamente a lo largo de este proceso, el parto y la lactancia. No debemos olvidar que la lactancia materna ha sido identificada como una de las causas de transmisión del virus del VIH.

En el caso que, el portador del virus sea el hombre, los espermatozoides deben ser sometidos a técnicas de centrifugado por el cual se separa el virus de los espermatozoides. Posteriormente se lleva a cabo la inseminación que dará lugar a la concepción. Cabe destacar

## VIH/SIDA Y DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO ESCOLAR

*Andrea Fabiana Nuñez, DNI 21915523, Área Curricular*

Por ello, también, el VIH es un tema de derechos humanos en varios sentidos, dado que se relaciona con las limitaciones que se dan en determinados contextos y así las personas directamente afectadas muchas veces no pueden vivir una vida de igualdad, dignidad y libertad, ya que sus derechos son violados por su estado de salud. El estigma relacionado con el VIH/sida es altamente complejo, dinámico y de profundo arraigo en la sociedad. Se vincula a desigualdades más amplias que están vigentes en la sociedad y a posturas sociales a menudo negativas acerca de las expresiones de la sexualidad.

Como profesionales del ámbito educativo, la importancia de capacitarse sobre esta temática, es fundamental y también un desafío, ya que, capacitarse no es solamente sumar conocimientos, es también poner a prueba pensamiento y valores, más aun en un tema tan sensible, que está vinculado a la sexualidad humana. Es necesario que nos ubiquemos también en una situación de continuo aprendizaje, que podamos revisar y valorar críticamente los propios sentimientos y pensamientos que habitualmente tenemos respecto de la sexualidad, y ponderar en qué sentido pueden estos resultar un obstáculo para acompañar a los alumnos en la adopción de comportamientos de cuidado.

En la actualidad, se ha implementado el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, más conocido como ESI, es una herramienta de trabajo muy valiosa, ya que propone diversas actividades para con los alumnos y los padres sobre esta temática de la sexualidad, que a la vez es muy amplia, ya que no solo considera a la persona desde su genitalidad sino en todos sus aspectos (afectivos, sociales, culturales, familiares, etc.) Desde ya, que la educación sexual no es la cura mágica de todo, pero sí es una fuerte llave transformadora, que abre puertas de libertad, autonomía y salud.

A pesar, de que ya ha transcurrido un periodo considerable de tiempo desde la aparición del virus del VIH y se han realizado grandes avances desde el tratamiento, la investigación y difusión del tema, aun queda mucho por recorrer y considerar que la base para que este flagelo pueda disminuir está en la educación y en la prevención, ya que, sabemos que el desconocimiento produce situaciones de discriminación, miedo, soledad y sufrimiento. Desde nuestro rol como docente, desempeñamos un papel clave en la formación de nuestros alumnos, no solo desde la posibilidad de brindar información adecuada sino también formando personas con capacidad de elección responsable de sus actos de acuerdo a sus valores y las consecuencias que estos traerían aparejados.

Sin embargo, como he mencionado, la mera provisión de información no produce cambios en las prácticas de cuidado de uno mismo y de los demás. Resulta imprescindible tomar en consideración los significados culturales asociados a estas, a los fines de intervenir en el desarrollo de estrategias para la acción. Desde mi experiencia personal, los alumnos plantean necesidades de conocimiento e información acerca de salud sexual y reproductiva, para lo cual, se toman estas inquietudes de los propios alumnos para abordar el tema. Aun así, más allá de la legislación vigente, he presenciado situaciones en que son los propios padres quienes se han negado a que su hijo/a reciba una charla o clase referida al tema.

Parciera una escena de otra época, aun- que, afortunadamente, no es la generalidad, aun hoy nos encontramos con familias que se resisten a tratar el tema, ya sea por motivos religiosos, socio-culturales o simplemente desconocimiento y temor, lo cual genera un cúmulo de suposiciones en los padres y que, en definitiva, no aportan nada positivo, afectando, entre otros, el derecho a la educación de sus propios hijos.

## HIV Y LA DISCRIMINACIÓN ESCOLAR

Graciela Inés Martín DNI 11955781 Titular Curricular Idioma Extranjero inglés

Fueron temas incluidos en la temática abordada las diferentes formas de transmisión del VIH, como así también la exclusión total del virus del «contagio» habitual de diferentes enfermedades (gripe, influenza, etc.). Quedando en claro que las únicas fuentes de transmisión del virus es el contacto profundo con los distintos fluidos corporales (sangre, semen, fluidos vaginales, leche materna) y las relaciones sexuales con ausencia de profilaxis.

Lo que hasta no hace mucho tiempo atrás fue una patología en la que el paciente se enfrentaba sometido a un tratamiento ultra agresivo, con una ingesta promedio de treinta pastillas diarias que conformaban un cocktail, hoy por los avances en la farmacología y un mayor conocimiento de la mecánica de replicación del HIV, se ha visto reducido a solo dos pastillas que el paciente debe ingerir, convirtiendo esta patología ya no en una enfermedad aguda sino sólo en una enfermedad crónica más, siempre y cuando se cumpla estrictamente con el tratamiento y claro está con la temprana detección del virus.

La forma más eficiente, por darle una clarificación, de oponerse a cualquier forma de discriminación respecto del VIH es sencilla, casi infantil si se quiere: con solo informarle a quien pretende discriminar que los avances en la lucha contra esta enfermedad ya la llevaron al rango de enfermedad crónica, usted... discriminará a alguien por ser diabético... piénselo, porque de ser así estaría discriminando al treinta por ciento de la población mundial.

La discriminación es un fenómeno global deleznable, sea cual fuere el argumento en que ella pretenda ser fundamentada, más aún cuando esta se encuentra vinculada a la salud de las personas.

Es entonces, que la inexorable respuesta del educador deberá ser la permanente actualización en los *ut supra* mencionados temas a los fines de implementar la correcta difusión de los mismos, siendo la información sobre las patologías (VIH SIDA) en cuestión una de las herramientas más apropiadas para erradicar los miedos que terceros pudiesen sentir al respecto, de los que sin duda alguna se alimentarán los fantasmas que conducirán inevitablemente a actitudes discriminatorias hacia aquellas personas que la padecen.

Conforme a estos preceptos básicos mencionados, es que en el término de la JORNADA celebrada en el ámbito de la DAIA, asesorados por especialistas de *Fundación Huesped*, el auditorio en pleno tuvo contacto directo con la problemática de la patología VIH SIDA, como así también los diferentes avances en su tratamiento farmacológico.

Atento a los avances en el soporte farmacológico del VIH-SIDA, es que la suscripción podría afirmar sin faltar a la verdad, que los mismos son de tales proporciones que ya la patología VIH podría encasillarse en «patología crónica» como podrían ser otras enfermedades, como lo es la diabetes, en donde con el soporte farmacológico indicado la misma entra en un amesetamiento tal que quizás nunca llegue al estadio SIDA propiamente dicho.

## DESDE LA PASIVIDAD A LA ACCIÓN

*Martín Daniel Greco, DNI 21918234, Nivel Medio, Turno Noche.*

matización del problema, lo que puede derivar en situaciones de aislamiento y discriminación de aquellos que por acción u omisión padecen la enfermedad.

Concluyendo, me gustaría dejar planteado como idea, que el concepto de educación en el siglo XXI, excede a la antigua concepción para la cual la escuela había sido creada originalmente, ella focalizaba su accionar en difundir conocimientos en un rol estrictamente académico; hoy la escuela es mucho más que eso, su multiplicidad de roles ya es un hecho y las instituciones educativas han asumido que deben, pueden y saben ser una parte integrante de la formación integral del hombre como ser social, por lo expuesto hoy más que nunca debemos pasar de la pasividad a la acción.

Todos sabemos que existe, y a todos nos preocupa, porque carecemos, en muchos casos, de las herramientas que nos ayuden a plantear el tema en forma adecuada y/o profesional, o porque tampoco tenemos desde la escuela una conciencia cierta de cómo y cuánto podemos ayudar tomando un rol activo en la capacitación y/o difusión de los contenidos de ciertas problemáticas, que están en nuestra sociedad, y de las cuales como formadores no deberíamos abstraernos.

Hablar de SIDA siempre es difícil, sabemos que es una enfermedad infecciosa que ataca al sistema inmunológico, provocada por el virus denominado HIV, (Virus de Inmunodeficiencia Humana), y que tiene como vías comprobables de transmisión, las relaciones sexuales, la vía sanguínea y la transmisión perinatal; pero también es necesario difundir que una persona con VIH, no necesariamente debe tener síntomas o haber desarrollado la enfermedad, aunque si es posible transmitir el virus a otras personas.

Dado el contexto en que nos encontramos, se hace imperioso trabajar desde la escuela para establecer políticas de difusión y fundamentalmente de prevención en todos los niveles educativos, pero en especial en la escuela media, ya que a la misma asiste la población más sensible o vulnerable, ya sea, por las características propias que tiene la cultura adolescente o en muchos casos por no contar con la información adecuada sobre las formas de prevenir la transmisión del virus.

Por tal motivo, se hace necesario pasar de la pasividad a la acción, interactuando con el equipo de conducción, con nuestros colegas y el personal no docente, debemos tomar la iniciativa de poner el tema sobre la mesa, para evitar consecuencias que puedan repercutir en la calidad de vida de nuestros alumnos, como así también en trabajar en la no estig-

Con este concepto, nos privamos de la gran posibilidad que nos brinda el arte en general y la música en particular: la construcción de un espacio inclusivo que favorezca el desarrollo pleno e integral de los niños y de los jóvenes.

En conclusión, plantear un espacio educativo interdisciplinario y no desarrollar puntos de encuentro entre las distintas disciplinas nos presenta un desafío que, hasta el momento, no hemos podido resolver.

## VIIH/SIDA: LA INCLUSIÓN DESDE EL ÁREA CURRICULAR

¿QUEDA MUCHO POR HACER

*Francisco José Cervilla DNI Nº 21496594, Área Curricular/ Maestro de Ed. Musical*

puesta, en forma específica, en la labor del maestro de grado.

No alcanza con informarse ni tener buenas intenciones. Se necesita un trabajo cooperativo entre todos los actores sociales que participen de la comunidad educativa a través de proyectos interdisciplinarios. En otras palabras, ninguna información, por más actualizada y precisa que sea es suficiente si esta no es utilizada en forma coordinada.

No existe, en la actualidad, un verdadero respaldo institucional que nos permita, a los que trabajamos en la escuela como maestros curriculares, la posibilidad de realizar un trabajo mancomunado cuyo objetivo sea la educación desde la integración. La cuestión es simple: no hay tiempo ni espacio. Pero además, no se observa una verdadera intención.

En términos generales, un miembro de un equipo de conducción de una escuela primaria no suele tener una visión concreta y totalizadora de cuáles son los objetivos y el alcance de los contenidos de los maestros curriculares.

Es en este punto es imprescindible, la figura del supervisor de Materias Especiales, conector de nuestro trabajo en clase, pero que por una cuestión estructural, no suele ser muy interactiva su intervención con el equipo docente, lo que dificulta el trabajo en forma conjunta.

Por otro lado, la perspectiva desde el punto de vista del maestro curricular, no deja de ser cerrada. Sin ir más lejos, como maestro de Educación Musical he podido observar que para el Diseño Curricular, la música es un fin y no un medio, en el cual se concibe a la misma como un continente en el que el alumno es el protagonista.

Si tenemos que buscar a lo largo de los años, en Argentina, un espacio en el que haya habido una revisión constante de su función dentro de la sociedad, donde se busque garantizar un acceso igualitario más allá de las diferencias de toda índole, en el cual se considere a la educación como un derecho personal y social garantizado por el Estado, ese espacio es, sin lugar a dudas, la Escuela. Más allá de la mera afirmación de la identidad nacional y de la excelencia académica, se intenta alcanzar, a través de la educación, un sistema ético y solidario donde, por medio del respeto de las libertades individuales y los derechos humanos, se logre una sociedad que, en democracia, busque la igualdad y la inclusión de todos.

En este contexto, las instituciones educativas ya no deberían limitar su tarea al simple dictado de materias, muchas veces regidos por los contenidos que se incluyen en el manual de textos que se eligió.

Si bien estamos muy lejos de aquellos tiempos en los que VIH y SIDA eran lo mismo: una infección sinónimo de muerte y se planteaba a la educación como la única vacuna posible, todavía nos cuesta utilizar la información que tenemos de tal manera que garantice la accesibilidad de los niños y jóvenes al derecho a la salud.

Ahora bien, separemos la teoría de la práctica. Es cierto que, en lo concerniente al abordaje de la temática relativa al VIH/SIDA se buscan incorporar ciertos lineamientos de trabajo desde el aula, tanto desde el Diseño Curricular de la Ciudad de Buenos Aires como en los diferentes documentos curriculares complementarios, sin embargo, la mirada es

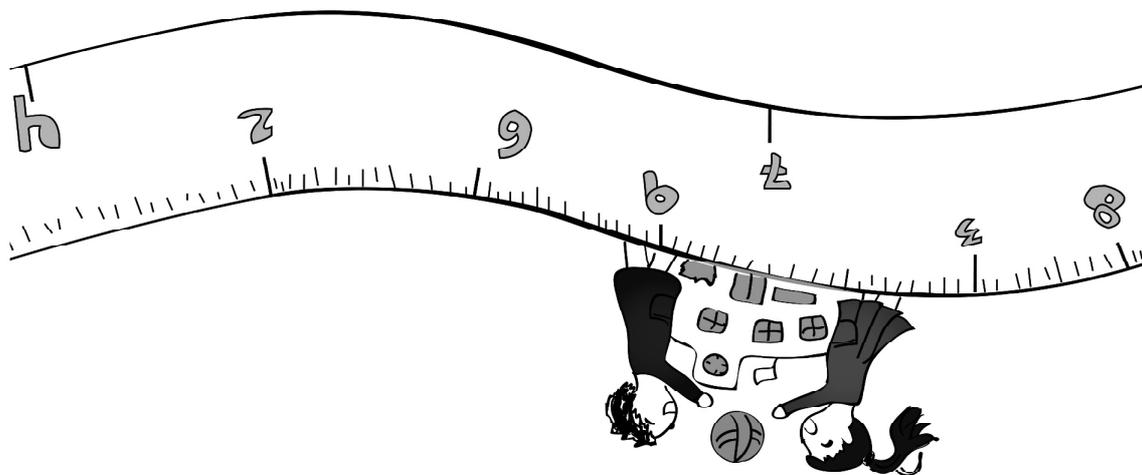
esta situación una palabra puede cambiar todo, entonces hay que entender que la persona que vive con VIH es una persona como cualquiera, es una enfermedad crónica, por ahora no hay cura, pero la persona diabética también tiene una enfermedad crónica, y la persona que es cardíaca es cardíaca, pero es una persona. Nosotros hemos escuchado muchas veces a personas que están infectadas que dicen «yo soy VIH», y no, vos sos una persona que vive con VIH, y no es lo mismo, y desde ahí me parece que uno tiene que trabajar estas cuestiones y entender que somos todos iguales, con nuestras diferencias particulares, pero somos todas personas.

Para ver la entrevista completa ingresar a la edición digital [www.proyectoescuela.com.ar](http://www.proyectoescuela.com.ar)

permanente, donde un poco sería abrir las cabezas.

***En cuánto a la discriminación relacionada al VIH y a las enfermedades de transmisión sexual, desde que comenzaron ustedes con la fundación, se ve menos, se ve más?***

Se ve menos, pero no desapareció, creo que es difícil que desaparezca porque nosotros, como seres humanos, más de una vez discriminamos en otras cuestiones, pero en este caso nosotros trabajamos muy fuertemente en esto, digamos desde el lenguaje que se usa, todavía se sigue escuchando la palabra sidoso por ejemplo, desde ahí incluso nosotros hicimos manuales para periodistas, para el cuidado del lenguaje, porque a uno le pueden decir una palabra y no pasa nada, pero a una persona que está en



materiales, como está planteado, y hay otro con los cuales hay que trabajar porque hay mucho prejuicio todavía.

*¿Desde cuándo hay que empezar a trabajar estas temáticas con los niños?*

ESI incluye jardín, en una oportunidad tuve un taller en una escuela con docentes de jardín, una mamá saltó y dijo «yo no le voy a hablar a mi hijo de Sida», «no, obviamente», le dije, «a un niño de tres años no le vas a hablar de Sida, pero ¿vos le enseñás a lavarse los dientes, a bañarse, a peinarse?, bueno, esos son hábitos de higiene que hacen al cuidado del cuerpo, más adelante vas a ir incluyendo otras cuestiones con las que no vas a decir vení te siento y vamos a hablar de eso, sino que naturalmente va a ser, que tiene que ver con el cuidado del cuerpo». Entonces yo personalmente, creo que no hay edades en las cuales no se puede hablar de ciertos temas, se puede hablar de todo adecuadamente y además el chico pregunta hasta donde quiere saber. Entonces vuelvo a repetir que es un problema de los adultos.

*¿Si tuvieras que resumir algo que la población tendría que saber de la temática, que sería?*

Yo creo que básicamente corremos de la información, porque la información la gente la tiene, acá lo que hay que hacer es un cambio de paradigma en realidad. Yo creo que tiene que haber una educación sexual integrada desde el jardín, tiene que haber un trabajo más sobre los derechos de las personas, falta conocimiento, por ejemplo, del testeo. Un testeo que se hace y que hoy en día está muy facilitado, es un testeo en el que en veinte minutos las personas tienen el resultado, todo es gratuito. Queremos que la gente sepa cómo cuidarse, y no es sólo el VIH, son todas las enfermedades de transmisión sexual, hay mucho desconocimiento en donde en general lo que pasa es que el último temor de las chicas es el embarazo y todo lo demás no entra en juego, y esa es una dificultad grande, entonces me parece que nosotros tenemos que focalizar en un trabajo continuo,

jóvenes, donde un poco lo que queremos ver es si la han recibido, si la reciben, que dificultades hubo, son cinco preguntas que incluso la pueden contestar desde el celular, el resultado es que no se está aplicando en todos lados, hay muchos lugares donde el material llega, pero el docente decide que mejor no, entonces lo guardamos y nadie se entera. Lo que pasa es que es una realidad que existe, y si nosotros lo vinculamos a la necesidad que el niño tiene de conocer y de saber, lo podemos vincular con temas como la violencia de género, entonces va todo de la mano. Lamentablemente no se entiende que esto no es una incitación a tener relaciones sexuales y la realidad es que los chicos, desde los dos o tres años, ya manejan los medios, por lo tanto no será por ahí pero será por la tele o será por la computadora, entonces es muy hipócrita pensar que no es necesario. Y creamos que la única vía posible justamente es trabajar estos contenidos, y que el problema no es de los jóvenes, es de los adultos, de los directivos, de los padres, este es el foco que hay que hacer como para revertir esta creencia que, lamentablemente, hace que los chicos muchas veces no reciban la información y otras que reciben información que no es correcta.

*¿En la fundación tienen algún programa para trabajar con docentes?*

Nosotros trabajamos en capacitación docente en las escuelas que nos llaman, vamos y hacemos un programa, hacemos jornadas, trabajamos con los docentes porque la idea no es sólo trabajar los contenidos sino darles herramientas para que después repliquen, porque Húesped va una vez, pero ¿qué pasa el resto del tiempo?

*¿Piensa que los docentes tienen las herramientas para trabajar estas temáticas con los alumnos?*

Yo creo que algunos sí y otros no, los que han hecho la capacitación ESI sí, porque el programa es excelente, todo es buenísimo, el

# ENTREVISTA A SUSANA CAHN

Licenciada en educación. Coordina el área de capacitación y voluntariado en la Fundación Huésped

En una entrevista muy amena e informativa, nos contó que es la Fundación Huésped, cuál es su trabajo en ella y porque es importante el rol de los docentes a la hora de enseñarle a los chicos temáticas relacionadas al VIH Sida y enfermedades de transmisión sexual.

## *¿Qué es la Fundación Huésped?*

Fundación Huésped es una ONG que viene

trabajando desde el año 89 en la temática de VIH Sida, nosotros tenemos distintas líneas de trabajo, pero el lema de la fundación es prevención, derechos y ciencia, porque consideramos que una de las cuestiones que tiene que ver con esta problemática de VIH Sida tiene que ver mucho más con lo social que con lo clínico. Lo clínico por suerte está encaminado, las personas que viven con VIH reciben medicación y pueden tener una muy buena calidad de vida aunque la cura no esté, pero todavía tenemos muchas cuestiones que tienen que ver con la discriminación, entonces nosotros tenemos una línea de trabajo muy fuerte en ese sentido y consideramos que la única forma de poder revertir ciertas cuestiones es trabajando desde la educación. Fundación huésped se creó a partir de esta situación, se empezó a trabajar cuando aparecieron los primeros casos en el año 82, cuando no se sabía mucho que era esto, entonces una de las primeras actividades que hicimos acá en Fundación Huésped, fue crear dos líneas telefónicas que funcionaban durante doce horas por día, para dar respuesta a las preguntas que surgían de la sociedad civil, preguntas tales como ¿que hago?, ¿cómo me cuidó? Llegamos a tener doscientas llamadas por día.

## *¿Cuál es su trabajo en la Fundación?*

Yo soy licenciada en educación, coordino el área de capacitación y voluntariado de

Fundación Huésped. Capacitación es un eje transversal a toda la fundación, y nosotros trabajamos con distintas poblaciones, desde niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. Trabajamos también en lo que tiene que ver con investigación. Otra de las áreas que yo coordino es lo que se llama Comité asesor de base comunitaria, que es el nexo entre las personas que están en los protocolos de investigación y los profesionales de la salud, somos un ente que traduce de alguna manera a lenguaje común, aquello que las personas no entienden clínicamente; hacemos cursos, capacitaciones.

## *¿Cuál es la importancia que tiene el que las escuelas trabajen estos temas con los chicos?*

Yo considero que es fundamental, en primer lugar una de las preocupaciones que tenemos es que el 22 de octubre se cumplieron diez años de la ley ESI. Si nosotros hacemos un rastreo, y de hecho nosotros tenemos en la web una encuesta para que contesten los



En esta edición doble de la revista Proyecto Escuela, nos interesa retomar los aportes que docentes de todos los niveles y modalidades han ido construyendo, de acuerdo a sus experiencias, en torno a una situación que continúa siendo un punto problemático. Uno de los desafíos principales de la lucha contra el VIH, está vinculado a la persistencia de los actos de discriminación y, en este sentido, la difusión de información pública ha demostrado serias limitaciones para atronarlos totalmente. En la misma línea, otro de los aspectos sustantivos a los que se ha atendido refiere a la difusión de prácticas de autoprotección y, en este punto, la prevención es una herramienta imprescindible para disminuir el avance de la enfermedad.

El virus del VIH, como un problema social, interpela a la Escuela de manera directa, aunque a veces se vea disimulada o negada por su fuerte carga estigmatizante. En este número se reúne una serie de trabajos que abordan ambas cuestiones, con el firme objetivo de visibilizar la innumerable cantidad de sentidos que circulan socialmente y sobre lo cual aún queda mucho por hacer.

Los avances de la educación sexual integral proponen, en esta línea, muchos de los aportes que se harán eco en las propias palabras de las y los educadores, construyendo un ámbito de discusión aun escasamente explorado y cargado de temores y prejuicios.



Proyecto  
Escuela



ISSN: 2469-1909

# Educación Sexual Integral y prevención del HIV



La persistencia de situaciones discriminatorias y la necesidad de profundizar las herramientas de prevención, además de todo lo que implica su abordaje desde la educación, presenta muchos interrogantes y obstáculos, fuertemente influidos por su carga estigmatizante. Muchos miedos, inseguridades y valoraciones negativas continúan, atentando contra la posibilidad de reconocer a nuestras niñas, niños y adolescentes como sujeto de derechos.



# EDITORIAL

En esta edición doble de la revista Proyecto Escuela, nos interesa retomar los aportes que docentes de todos los niveles y modalidades han ido construyendo, de acuerdo a sus experiencias, en torno a una situación que continúa siendo un punto problemático.

Uno de los desafíos principales de la lucha contra el VIH, está vinculado a la persistencia de los actos de discriminación y, en este sentido, la difusión de información pública ha demostrado serias limitaciones para afrontarlos totalmente. En la misma línea, otro de los aspectos sustantivos a los que se ha atendido refiere a la difusión de prácticas de autoprotección y, en este punto, la prevención es una herramienta imprescindible para disminuir el avance de la enfermedad.

El virus del VIH, como un problema social, interpela a la Escuela de manera directa, aunque a veces se vea disimulada o negada por su fuerte carga estigmatizante.

En este número se reúne una serie de trabajos que abordan ambas cuestiones, con el firme objetivo de visibilizar la innumerable cantidad de sentidos que circulan socialmente y sobre lo cual aún queda mucho por hacer.

Los avances de la educación sexual integral proponen, en esta línea, muchos de los aportes que se harán eco en las propias palabras de las y los educadores, construyendo un ámbito de discusión aun escasamente explorado y cargado de temores y prejuicios.

*Lucas Osardo*

# ENTREVISTA A SUSANA CAHN

**Licenciada en educación. Coordina el área de capacitación y voluntariado en la Fundación Huésped**

En una entrevista muy amena e informativa, nos contó qué es la Fundación Huésped, cuál es su trabajo en ella y porque es importante el rol de los docentes a la hora de enseñarle a los chicos temáticas relacionadas al VIH Sida y enfermedades de transmisión sexual.

## *¿Qué es la Fundación Huésped?*

Fundación Huésped es una ONG que viene trabajando desde el año 89 en la temática de VIH Sida, nosotros tenemos distintas líneas de trabajo, pero el lema de la fundación es prevención, derechos y ciencia, porque consideramos que una de las cuestiones que tiene que ver con esta problemática de VIH Sida tiene que ver mucho más con lo social que con lo clínico. Lo clínico por suerte está encaminado, las personas que viven con VIH reciben medicación y pueden tener una muy buena calidad de vida aunque la cura no esté, pero todavía tenemos muchas cuestiones que tienen que ver con la discriminación, entonces nosotros tenemos una línea de trabajo muy fuerte en ese sentido y consideramos que la única forma de poder revertir ciertas cuestiones es trabajando desde la educación.

Fundación huésped se creó a partir de esta situación, se empezó a trabajar cuando aparecieron los primeros casos en el año 82, cuando no se sabía mucho qué era esto, entonces una de las primeras actividades que hicimos acá en Fundación Huésped, fue crear dos líneas telefónicas que funcionaban durante doce horas por día, para dar respuesta a las preguntas que surgían de la sociedad civil, preguntas tales como ¿qué hago?, ¿cómo me cuido? Llegamos a tener doscientas llamadas por día.

## *¿Cuál es su trabajo en la Fundación?*

Yo soy licenciada en educación, coordino el área de capacitación y voluntariado de



Fundación Huésped. Capacitación es un eje transversal a toda la fundación, y nosotros trabajamos con distintas poblaciones, desde niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. Trabajamos también en lo que tiene que ver con investigación. Otra de las áreas que yo coordino es lo que se llama Comité asesor de base comunitaria, que es el nexo entre las personas que están en los protocolos de investigación y los profesionales de la salud, somos un ente que traduce de alguna manera a lenguaje común, aquello que las personas no entienden clínicamente; hacemos cursos, capacitaciones.

## *¿Cuál es la importancia que tiene el que las escuelas trabajen estos temas con los chicos?*

Yo considero que es fundamental, en primer lugar una de las preocupaciones que tenemos es que el 22 de octubre se cumplieron diez años de la ley ESI. Si nosotros hacemos un rastreo, y de hecho nosotros tenemos en la web una encuesta para que contesten los

jóvenes, donde un poco lo que queremos ver es si la han recibido, si la reciben, que dificultades hubo, son cinco preguntas que incluso la pueden contestar desde el celular, el resultado es que no se está aplicando en todos lados, hay muchos lugares donde el material llega, pero el directivo decide que mejor no, entonces lo guardamos y nadie se entera. Lo que pasa es que es una realidad que existe, y si nosotros lo vinculamos a la necesidad que el niño tiene de conocer y de saber, lo podemos vincular con temas como la violencia de género, entonces va todo de la mano. Lamentablemente no se entiende que esto no es una incitación a tener relaciones sexuales y la realidad es que los chicos, desde los dos o tres años, ya manejan los medios, por lo tanto no será por ahí pero será por la tele o será por la computadora, entonces es muy hipócrita pensar que no es necesario. Y creemos que la única vía posible justamente es trabajar estos contenidos, y que el problema no es de los jóvenes, es de los adultos, de los directivos, de los padres, este es el foco que hay que hacer como para revertir esta creencia que, lamentablemente, hace que los chicos muchas veces no reciban la información y otras que reciben información que no es correcta.

*¿En la fundación tienen algún programa para trabajar con docentes?*

Nosotros trabajamos en capacitación docente en las escuelas que nos llaman, vamos y hacemos un programa, hacemos jornadas, trabajamos con los docentes porque la idea no es sólo trabajar los contenidos sino darles herramientas para que después repliquen, porque Huésped va una vez, pero ¿qué pasa el resto del tiempo?

*¿Piensa que los docentes tienen las herramientas para trabajar estas temáticas con los alumnos?*

Yo creo que algunos sí y otros no, los que han hecho la capacitación ESI sí, porque el programa es excelente, todo es buenísimo, el

material, como está planteado, y hay otro con los cuales hay que trabajar porque hay mucho prejuicio todavía.

*¿Desde cuándo hay que empezar a trabajar estas temáticas con los niños?*

ESI incluye jardín, en una oportunidad tuve un taller en una escuela con docentes de jardín, una mamá saltó y dijo «yo no le voy a hablar a mi hijo de Sida», «no, obviamente», le dije, «a un nene de tres años no le vas a hablar de Sida, pero ¿vos le enseñás a lavarse los dientes, a bañarse, a peinarse?, bueno, esos son hábitos de higiene que hacen al cuidado del cuerpo, más adelante vas a ir incluyendo otras cuestiones con las que no vas a decir vení te siento y vamos a hablar de eso, sino que naturalmente va a ser, que tiene que ver con el cuidado del cuerpo». Entonces yo personalmente, creo que no hay edades en los cuales no se puede hablar de ciertos temas, se puede hablar de todo adecuadamente y además el chico pregunta hasta donde quiere saber. Entonces vuelvo a repetir que es un problema de los adultos.

*¿Si tuvieras que resumir algo que la población tendría que saber de la temática, qué sería?*

Yo creo que básicamente corremos de la información, porque la información la gente la tiene, acá lo que hay que hacer es un cambio de paradigma en realidad. Yo creo que tiene que haber una educación sexual integrada desde el jardín, tiene que haber un trabajar más sobre los derechos de las personas, falta conocimiento, por ejemplo, del testeo. Un testeo que se hace y que hoy en día está muy facilitado, es un testeo en el que en veinte minutos las personas tienen el resultado, todo es gratuito. Queremos que la gente sepa cómo cuidarse, y no es sólo el VIH, son todas las enfermedades de transmisión sexual, hay mucho desconocimiento en donde en general lo que pasa es que el último temor de las chicas es el embarazo y todo lo demás no entra en juego, y esa es una dificultad grande, entonces me parece que nosotros tenemos que focalizar en un trabajo continuo,

permanente, donde un poco sería abrir las cabezas.

*¿En cuánto a la discriminación relacionada al VIH y a las enfermedades de transmisión sexual, desde que comenzaron ustedes con la fundación, se ve menos, se ve más?*

Se ve menos, pero no desapareció, creo que es difícil que desaparezca porque nosotros, como seres humanos, más de una vez discriminamos en otras cuestiones, pero en este caso nosotros trabajamos muy fuertemente en esto, digamos desde el lenguaje que se usa, todavía se sigue escuchando la palabra sidoso por ejemplo, desde ahí incluso nosotros hicimos manuales para periodistas, para el cuidado del lenguaje, porque a uno le pueden decir una palabra y no pasa nada, pero a una persona que está en

esta situación una palabra puede cambiar todo, entonces hay que entender que la persona que vive con VIH es una persona como cualquiera, es una enfermedad crónica, por ahora no hay cura, pero la persona diabética también tiene una enfermedad crónica, y la persona que es cardíaca es cardíaca, pero es una persona. Nosotros hemos escuchado muchas veces a personas que están infectadas que dicen «yo soy VIH», y no, vos sos una persona que vive con VIH, no es lo mismo, y desde ahí me parece que uno tiene que trabajar estas cuestiones y entender que somos todos iguales, con nuestras diferencias particulares, pero somos todas personas.

Para ver la entrevista completa ingresar a la edición digital [www.proyectoescuela.com.ar](http://www.proyectoescuela.com.ar)

ACA PODRIA IR UNA FOTO DE LA FUNDACION. SI ES QUE TENES ALGUNA A MANO

# DOCENTES CURRICULARES

## VIH/SIDA: LA INCLUSIÓN DESDE EL ÁREA CURRICULAR

### QUEDA MUCHO POR HACER

*Francisco José Cervilla DNI N° 21496594, Área Curricular/Maestro de Ed. Musical*

Si tenemos que buscar a lo largo de los años, en Argentina, un espacio en el que haya habido una revisión constante de su función dentro de la sociedad, donde se busque garantizar un acceso igualitario más allá de las diferencias de toda índole, en el cual se considere a la educación como un derecho personal y social garantizado por el Estado, ese espacio es, sin lugar a dudas, la Escuela.

Más allá de la mera afirmación de la identidad nacional y de la excelencia académica, se intenta alcanzar, a través de la educación, un sistema ético y solidario donde, por medio del respeto de las libertades individuales y los derechos humanos, se logre una sociedad que, en democracia, busque la igualdad y la inclusión de todos.

En este contexto, las instituciones educativas ya no deberían limitar su tarea al simple dictado de materias, muchas veces regidos por los contenidos que se incluyen en el manual de textos que se eligió.

Si bien estamos muy lejos de aquellos tiempos en los que VIH y SIDA eran lo mismo: una infección sinónimo de muerte y se planteaba a la educación como la única vacuna posible, todavía nos cuesta utilizar la información que tenemos de tal manera que garantice la accesibilidad de los niños y jóvenes al derecho a la salud.

Ahora bien, separemos la teoría de la práctica. Es cierto que, en lo concerniente al abordaje de la temática relativa al VIH/SIDA se buscan incorporar ciertos lineamientos de trabajo desde el aula, tanto desde el Diseño Curricular de la Ciudad de Buenos Aires como en los diferentes documentos curriculares complementarios, sin embargo, la mirada es

puesta, en forma específica, en la labor del maestro de grado.

No alcanza con informarse ni tener buenas intenciones. Se necesita un trabajo cooperativo entre todos los actores sociales que participan de la comunidad educativa a través de proyectos interdisciplinarios. En otras palabras, ninguna información, por más actualizada y precisa que sea es suficiente si ésta no es utilizada en forma coordinada.

No existe, en la actualidad, un verdadero respaldo institucional que nos permita, a los que trabajamos en la escuela como maestros curriculares, la posibilidad de realizar un trabajo mancomunado cuyo objetivo sea la educación desde la integración. La cuestión es simple: no hay tiempo ni espacio. Pero además, no se observa una verdadera intención.

En términos generales, un miembro de un equipo de conducción de una escuela primaria no suele tener una visión concreta y totalizadora de cuáles son los objetivos y el alcance de los contenidos de los maestros curriculares.

Es en este punto es imprescindible, la figura del supervisor de Materias Especiales, conocedor de nuestro trabajo en clase, pero que por una cuestión estructural, no suele ser muy interactiva su intervención con el equipo docente, lo que dificulta el trabajo en forma conjunta.

Por otro lado, la perspectiva desde el punto de vista del maestro curricular, no deja de ser cerrada. Sin ir más lejos, como maestro de Educación Musical he podido observar que para el Diseño Curricular, la música es un fin y no un medio, en el cual se concibe a la misma como un continente en el que el alumno es el protagonista.

Con este concepto, nos privamos de la gran posibilidad que nos brinda el arte en general y la música en particular: la construcción de un espacio inclusivo que favorezca el desarrollo pleno e integral de los niños y de los jóvenes.

En conclusión, plantear un espacio educativo interdisciplinario y no desarrollar puntos de encuentro entre las distintas disciplinas nos presenta un desafío que, hasta el momento, no hemos podido resolver.

## DESDE LA PASIVIDAD A LA ACCIÓN

*Martín Daniel Greco, DNI 21918234, Nivel Medio. Turno Noche.*

Todos sabemos que existe, y a todos nos produce diferentes sensaciones abordar la temática por distintos motivos, porque creemos que no es nuestra función específica como docentes, porque carecemos, en muchos casos, de las herramientas que nos ayuden a plantear el tema en forma adecuada y/o profesional, o porque tampoco tenemos desde la escuela una conciencia cierta de cómo y cuánto podemos ayudar tomando un rol activo en la capacitación y/o difusión de los contenidos de ciertas problemáticas, que están en nuestra sociedad, y de las cuales como formadores no deberíamos abstraernos.

Hablar de SIDA siempre es difícil, sabemos que es una enfermedad infecciosa que ataca al sistema inmunológico, provocada por el virus denominado HIV, (Virus de Inmunodeficiencia Humana), y que tiene como vías comprobables de transmisión, las relaciones sexuales, la vía sanguínea y la transmisión perinatal; pero también es necesario difundir que una persona con VIH, no necesariamente debe tener síntomas o haber desarrollado la enfermedad, aunque si es posible transmitir el virus a otras personas.

Dado el contexto en que nos encontramos, se hace imperioso trabajar desde la escuela para establecer políticas de difusión y fundamentalmente de prevención en todos los niveles educativos, pero en especial en la escuela media, ya que a la misma asiste la población más sensible o vulnerable, ya sea, por las características propias que tiene la cultura adolescente o en muchos casos por no contar con la información adecuada sobre las formas de prevenir la transmisión del virus.

Por tal motivo, se hace necesario pasar de la pasividad a la acción, interactuando con el equipo de conducción, con nuestros colegas y el personal no docente, debemos tomar la iniciativa de poner el tema sobre la mesa, para evitar consecuencias que puedan repercutir en la calidad de vida de nuestros alumnos, como así también en trabajar en la no estig-

matización del problema, lo que puede derivar en situaciones de aislamiento y discriminación de aquellos que por acción u omisión padecen la enfermedad.

Concluyendo, me gustaría dejar planteado como idea, que el concepto de educación en el siglo XXI, excede a la antigua concepción para la cual la escuela había sido creada originalmente, ella focalizaba su accionar en difundir conocimientos en un rol estrictamente académico; hoy la escuela es mucho más que eso, su multiplicidad de roles ya es un hecho y las instituciones educativas han asumido que deben, pueden y saben ser una parte integrante de la formación integral del hombre como ser social, por lo expuesto hoy más que nunca debemos pasar de la pasividad a la acción.

## HIV Y LA DISCRIMINACIÓN ESCOLAR

*Graciela Inés Martín DNI 11955781 Titular Curricular Idioma Extranjero inglés*

La discriminación es un fenómeno global deleznable, sea cual fuere el argumento en que ella pretenda ser fundamentada, más aún cuando esta se encuentra vinculada a la salud de las personas.

Es entonces, que la inexorable respuesta del educador deberá ser la permanente actualización en los *ut supra* mencionados temas a los fines de implementar la correcta difusión de los mismos, siendo la información sobre las patologías (VIH SIDA) en cuestión una de las herramientas más apropiadas para erradicar los miedos que terceros pudiesen sentir al respecto, de los que sin duda alguna se alimentaran los fantasmas que conducirán inevitablemente a actitudes discriminatorias hacia aquellas personas que la padecen.

Conforme a estos preceptos básicos mencionados, es que en el término de la JORNADA celebrada en el ámbito de la DAIA, asesorados por especialistas de *Fundación Huésped*, el auditorio en pleno tuvo contacto directo con la problemática de la patología VIH SIDA, como así también los diferentes avances en su tratamiento farmacológico.

Atento a los avances en el soporte farmacológico del VIH-SIDA, es que la suscripta podría afirmar sin faltar a la verdad, que los mismos son de tales proporciones que ya la patología VIH podría encasillársela en «patología crónica» como podrían ser otras enfermedades, como lo es la diabetes, en donde con el soporte farmacológico indicado la misma entra en un amesetamiento tal que quizás nunca llegue al estadio SIDA propiamente dicho.

Fueron temas incluidos en la temática abordada las diferentes formas de transmisión del VIH, como así también la exclusión total del virus del «contagio» habitual de diferentes enfermedades (gripe, influenza, etc.). Quedando en claro que las únicas fuentes de transmisión del virus es el contacto profundo con los distintos fluidos corporales (sangre, semen, fluidos vaginales, leche materna) y las relaciones sexuales con ausencia de profilaxis.

Lo que hasta no hace mucho tiempo atrás fue una patología en la que el paciente se encontraba sometido a un tratamiento ultra agresivo, con una ingesta promedio de treinta pastillas diarias que conformaban un coctel, hoy por los avances en la farmacología y un mayor conocimiento de la mecánica de replicación del HIV, se ha visto reducido a solo dos pastillas que el paciente debe ingerir, convirtiendo esta patología ya no en una enfermedad aguda sino sólo en una enfermedad crónica más, siempre y cuando se cumpla estrictamente con el tratamiento y claro está con la temprana detección del virus.

La forma más eficiente, por darle una clasificación, de oponerse a cualquier forma de discriminación respecto del VIH es sencilla, casi infantil si se quiere: con solo informarle a quien pretende discriminar que los avances en la lucha contra esta enfermedad ya la llevaron al rango de enfermedad crónica, usted... discriminaría a alguien por ser diabético... piénselo, porque de ser así estaría discriminando al treinta por ciento de la población mundial.

## VIH/SIDA Y DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO ESCOLAR

*Andrea Fabiana Nuñez, DNI 21915523, Área Curricular*

A pesar, de que ya ha transcurrido un periodo considerable de tiempo desde la aparición del virus del VIH y se han realizado grandes avances desde el tratamiento, la investigación y difusión del tema, aún queda mucho por recorrer y considero que la base para que este flagelo pueda disminuir está en la educación y en la prevención, ya que, sabemos que el desconocimiento produce situaciones de discriminación, miedo, soledad y sufrimiento.

Desde nuestro rol como docente, desempeñamos un papel clave en la formación de nuestros alumnos, no solo desde la posibilidad de brindar información adecuada sino también formando personas con capacidad de elección responsable de sus actos de acuerdo a sus valores y las consecuencias que estos traerían aparejados.

Sin embargo, como he mencionado, la mera provisión de información no produce cambios en las prácticas de cuidado de uno mismo y de los demás. Resulta imprescindible tomar en consideración los significados culturales asociados a estas, a los fines de intervenir en el desarrollo de estrategias para la acción. Desde mi experiencia personal, los alumnos plantean necesidades de conocimiento e información acerca de salud sexual y reproductiva, para lo cual, se toman estas inquietudes de los propios alumnos para abordar el tema. Aun así, más allá de la legislación vigente, he presenciado situaciones en que son los propios padres quienes se han negado a que su hijo/a reciba una charla o clase referida al tema.

Pareciera una escena de otra época, aunque, afortunadamente, no es la generalidad, aún hoy nos encontramos con familias que se resisten a tratar el tema, ya sea por motivos religiosos, socio-culturales o simplemente desconocimiento y temor, lo cual genera un cúmulo de suposiciones en los padres y que, en definitiva, no aportan nada positivo, afectando, entre otros, el derecho a la educación de sus propios hijos.

Por ello, también, el VIH es un tema de derechos humanos en varios sentidos, dado que se relaciona con las limitaciones que se dan en determinados contextos y así las personas directamente afectadas muchas veces no pueden vivir una vida de igualdad, dignidad y libertad, ya que sus derechos son violados por su estado de salud. El estigma relacionado con el VIH/sida es altamente complejo, dinámico y de profundo arraigo en la sociedad. Se vincula a desigualdades más amplias que están vigentes en la sociedad y a posturas sociales a menudo negativas acerca de las expresiones de la sexualidad.

Como profesionales del ámbito educativo, la importancia de capacitarse sobre esta temática, es fundamental y también un desafío, ya que, capacitarse no es solamente sumar conocimientos, es también poner a prueba pensamientos y valores, más aun en un tema tan sensible, que está vinculado a la sexualidad humana. Es necesario que nos ubiquemos también en una situación de continuo aprendizaje, que podamos revisar y valorar críticamente los propios sentimientos y pensamientos que habitualmente tenemos respecto de la sexualidad, y ponderar en qué sentido pueden estos resultar un obstáculo para acompañar a los alumnos en la adopción de comportamientos de cuidado.

En la actualidad, se ha implementado el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, más conocido como ESI, es una herramienta de trabajo muy valiosa, ya que propone diversas actividades para con los alumnos y los padres sobre esta temática de la sexualidad, que a la vez es muy amplia, ya que no solo considera a la persona desde su genitalidad sino en todos sus aspectos (afectivos, sociales, culturales, familiares, etc.) Desde ya, que la educación sexual no es la cura mágica de todo, pero sí es una fuerte llave transformadora, que abre puertas de libertad, autonomía y salud.

## **PAREJAS SERO-DISCORDANTES Y EL DESEO DE TENER UN HIJO. LA EDUCACIÓN COMO LA CLAVE PARA SU DESARROLLO**

*María del Milagro Schuchard, DNI 2056333, Prof. EGB I y II, Prof. Educ. Especial*

«El deseo de tener un hijo», es uno de los anhelos universales de los seres humanos y las parejas sero-discordantes no son, ni deben, ser la excepción.

Se denominan parejas «sero-discordantes» aquellas, en que uno de sus integrantes vive con VIH. Sin embargo, este diagnóstico no debería ser un impedimento para llevar a cabo una paternidad libre. Cualquier indicio que no presente evidencia médica contundente que justifique su desestimación, debe ser considerada una muestra de discriminación. Nadie puede subestimar u oponerse a este anhelo, si la vida de los progenitores no corre riesgo alguno. Lamentablemente, existen personas que reprueban esta decisión, que constituye un derecho legítimo de todas las personas.

La maternidad debe ser un acto planificado y controlado por el equipo de salud que asiste a la persona con VIH. Una vez tomada la decisión, se deben tomar todas las medidas pertinentes para resguardar la vida de ambos progenitores y su futuro hijo. Para reducir las posibilidades de transmisión vertical -de madre a hijo-, la concepción debe incluir la inseminación y la medicación antirretroviral a partir del segundo trimestre de embarazo.

La «transmisión vertical» refiere al riesgo de transmisión de una mujer con VIH a su hijo durante el embarazo, el parto y el amamantamiento. Las posibilidades de transmisión se reducen a menos del 2 %, si la mujer adopta todas las medidas indicadas y es controlada minuciosamente a lo largo de este proceso, el parto y la lactancia. No debemos olvidar que la lactancia materna ha sido identificada como una de las tres causas de transmisión del virus del VIH.

En el caso que, el portador del virus sea el hombre, los espermatozoides deben ser sometidos a técnicas de centrifugado por el cual se separa el virus de los espermatozoides. Posteriormente se lleva a cabo la inseminación que dará lugar a la concepción. Cabe destacar

que estos procesos deben realizarse en centros de salud especializados en fertilidad.

Se cree que la confirmación de la concepción, es una de las noticias que más impactan a las parejas sero-discordantes, además de la confirmación del diagnóstico. El miedo, el temor, las dudas y la angustia del porvenir exponen a la pareja sero-discordante a una situación de extrema sensibilidad; por lo cual el acompañamiento médico y psicoterapéutico es determinante. También resulta sumamente productivo incentivar a la pareja a incorporarse en grupos de parejas que se encuentren en su misma situación.

La educación respecto a los cuidados y la prevención constituyen la clave para el normal desarrollo del embarazo, parto y crianza. De hecho, las parejas sero-discordantes tras recibir la confirmación de la concepción se sienten paralizados por la incertidumbre y el temor, por lo cual es aconsejable informarse permanentemente, a fin de liberarse de los temores, las dudas y fortalecer los lazos de la pareja.

«Convivir con el virus» no es una tarea imposible de realizar, pero sí que exige un permanente cuidado. Muchas parejas experimentan lapsos en los que «descuidan» los cuidados; excusándose con frases similares a: «Ya nada nos va a separar, tenemos un hijo en común», «Si en la concepción no lo/a contagié, ahora no va a suceder», «Tengo dudas acerca de ingerir la medicación ahora que estoy embarazada», «Soy su madre, cómo no voy a amamantarlo», «Si no contagié al bebé mientras estaba en mi útero, menos lo voy a contagiar por amamantarlo», «Si mi bebé no goza de leche materna será débil y no quiero que se enferme», entre otras. Es fundamental no descuidar los hábitos de prevención, pues su debilitamiento representa una puerta de entrada por el cual puede ingresar el VIH al organismo del cónyuge no infectado o el niño.

Adaptar la vida, aceptando la presencia del virus, es el primer paso para gozar de una

vida plena. Las personas con VIH no tienen que abandonar sus estilos de vida, sino incorporar las medidas pertinentes para resguardar sus vidas y las de aquellos que los rodean. De ninguna manera, las personas con VIH deben resignar sus proyectos de vida. Los controles médicos constantes, el cumplimiento de la medicación y la participación en grupos de contención son requisitos fundamentales para continuar la vida con normalidad.

El SIDA es una epidemia que se propaga rápidamente cuando la sociedad no accede a los medios adecuados para informarse y tomar los recaudos apropiados. El Estado es responsable de garantizar una atención integral a las personas portadoras del virus y sus familias, además de generar espacios informativos y concientización para toda la sociedad.

# ÁREA NIVEL INICIAL

## EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL UN DESAFÍO, UN COMPROMISO

*María Alejandra Lenzo, DNI 17778595, Nivel Inicial*

La Convención Internacional de los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1989) reconoce, especialmente en los Artículos 12, 23, 24 y 26, a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, con capacidad para opinar, participar y desarrollar sus propias creencias e ideas, a fin de que se involucren en todos los actos referentes a su vida, su salud y su intimidad.

Los niños y las niñas siempre aprenden hechos, actitudes y conductas sexuales de las personas adultas que los educan, tengan éstas o no consciencia de ello, incluso cuando lo que predomina es el silencio o la reserva, el no hablar de estas cuestiones es un modo de comunicar mensajes. En la infancia los primeros aprendizajes se dan por imitación; los modelos que ven, perciben e intuyen tienen, por tanto, mucha trascendencia. Tomar conciencia de estos hechos es el primer paso para empezar a hacer positivo este aprendizaje.

El saber acerca de nuestra sexualidad favorece el desarrollo de toda persona. Por otro lado el conocimiento brinda la posibilidad de ir tomando decisiones acertadas que favorezcan el tener una vida plena.

En el Nivel Inicial los niños y niñas comienzan a transitar experiencias de vínculo con otros diferentes a sus grupos familiares, y a ampliar de este modo su horizonte social y cultural para el desarrollo pleno de sus subjetividades. En este sentido, la Educación Sexual Integral (ESI) brinda oportunidades de propiciar la valoración positiva de todo el abanico de sentimientos, emociones, actitudes y conocimientos que se generan en este nuevo contexto institucional.

En este nivel, la ESI promueve hábitos de cuidado del cuerpo, la utilización de un vocabulario correcto para nombrar las partes íntimas del cuerpo en general, la identificación

y valoración de las diferencias físicas entre mujeres y varones, el reconocimiento de la intimidad propia y ajena, la expresión de los afectos y el respeto por los sentimientos y necesidades de los otros, el desarrollo de las competencias y habilidades psicosociales, el desarrollo de comportamientos de autoprotección, distinguiendo cuándo una interacción física con otra persona puede ser adecuada y cuándo no lo es. La ESI propone también nuevas formas de pensar la organización de los espacios escolares, las relaciones tanto entre niñas y niños, como entre adultos y niños/as, el vínculo entre la escuela y las familias. En este sentido, propicia un uso igualitario del aula y del patio entre varones y mujeres, como así también de los juegos y juguetes en la medida en que considera que éstos no son «exclusivamente de varones» o «exclusivamente de mujeres». También apunta a desnaturalizar los modos socioculturales de ser niño y de ser niña, para generar desde la infancia, modos de participación más democráticos.

Reconocer que la sexualidad es algo que somos y que nos constituye como seres humanos, hará fácil aceptar que la educación sexual es fundamental y básica para el desarrollo de una niña o un niño. La inclusión de la Educación Sexual Integral en el marco escolar y en éste caso específico en las aulas del jardín de infantes reafirma la responsabilidad del Estado en lo que hace a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Como docentes tenemos la responsabilidad y a la vez, la oportunidad, de enseñar educación sexual a nuestros niños, niñas y jóvenes, y este es un compromiso ineludible.

## ¿INTEGRAMOS O DISCRIMINAMOS?

*María Elena Passarello, DNI 22964839, Nivel Inicial*

El SIDA o sida es una enfermedad viral caracterizada por la ausencia de respuesta inmunitaria por parte del organismo. El virus que causa la enfermedad es el VIH (virus de inmunodeficiencia humana, según su sigla en inglés).

Muchas personas creen que el SIDA transforma la vida cotidiana en una pesadilla, y esto no es cierto, ya que existen terapias con fármacos antirretrovirales que permiten, a quien padece esta enfermedad, desarrollar las actividades diarias sin dificultades.

Es importante no discriminar a las personas afectadas y compartir con ellas un vaso, abrazarlas, besarlas en la mejilla o darle la mano porque éstas son acciones que no implican ningún riesgo de contagio.

Actualmente, según UNICEF, son aproximadamente tres mil los niños/as afectados en la Argentina cuyas edades promedian los nueve años. El 93% de los cuales se contagió por transmisión vertical, es decir, de madre a hijo/a. Gran parte de ellos desconoce su diagnóstico o las familias lo esconden por temor a que sean marginados y discriminados/as, ignorando que el VIH es una enfermedad crónica tratable.

Creo que la sociedad no está todavía lo suficientemente informada sobre esta enfermedad y su tratamiento para integrar y aceptar al niño que la padece. Cuando me refiero a «sociedad» quedan incluidos padres, docentes y adultos/as en general. Es por esto necesario difundir información certera sobre el Sida a las familias para que los mitos en torno al padecimiento no influyan en las vidas de los afectados.

El niño/a infectado puede transitar un camino de integración o discriminación. Muchas veces, la segunda opción puede presentarse dentro del propio ámbito familiar del infectado con el virus, manifestándose

por conductas similares a una discriminación encubierta.

Tanto las personas sanas, como quienes padecen distintas enfermedades, poseen los mismos derechos a desplegar sus habilidades, como así también, a tener un futuro digno y ser felices.

La infección por VIH no es causa de cese en la escuela. Estos niños/as son muy capaces de estudiar sin ningún problema mientras se mantengan medicados y estimulados dentro de su entorno social.

Es preciso fortalecer los vínculos comunitarios que favorezcan un entorno de protección del niño/a, estimulando y afianzando sus aprendizajes con la participación del Equipo de Orientación Escolar (EOE) integrado por psicólogo/a, estimuladora temprana, fonoiatra y psicopedagoga, realizando seguimientos detallados, ayudando y orientando a las familias.

Los docentes deben operar como promotores de salud sin prejuicios en su misión educativa, ofreciendo espacios de juego y recreación para la integración social de los niños/as, compartiendo nuevas experiencias y desafíos que contribuyan a enriquecer en forma constante el rol del profesional.

El rechazo y la sobreprotección no son modalidades que ayuden al crecimiento personal de los menores, sino que, al contrario, imposibilitan el crecimiento y la independencia, manifestando una futura frustración en lo personal y profesional.

Discriminar a un enfermo de SIDA es afectar su dignidad, denigrarlo, agraviarlo y estigmatizarlo, llevándolo a una humillación innecesaria que involucra sus emociones y a través de ellas, sus acciones frente al grupo de pares, docentes y su entorno familiar.

## **VIH: LA DISCRIMINACIÓN EXPONE LA FALTA DE INFORMACIÓN**

*Por Norma Luisa Ramirez DNI 34251703, Nivel Inicial*

*«El estigma es un atributo que desacredita socialmente a quien lo soporta, que queda sometido a reacciones adversas de hostilidad y de rechazo; que provocan la soledad y el aislamiento social» (Goffman, 1960).*

Luego de participar de la charla de a Fundación Huésped, comprendo cómo la discriminación puede ocasionar vergüenza o desprecio a sí mismo, sentimientos de culpabilidad y de inferioridad, que pasan a formar parte de la identidad de los enfermos, favoreciendo actitudes de autoexclusión en múltiples ámbitos de su vida.

La enfermedad del SIDA actualmente es estigmatizada por la mayoría de la sociedad. Las personas que la padecen afrontan día a día muchos obstáculos que impiden desarrollarse libremente. La sociedad aún sigue pensando que los únicos propensos a transmitir el virus, son los homosexuales, y las prostitutas. Los tabúes siguen ocupando un lugar privilegiado en el imaginario social. La falta de información comienza a ser un problema.

La discriminación se produce «cuando el estigma se instala», a causa de esto muchas personas enfermas o portadoras del virus, son vulneradas en sus derechos humanos, la sociedad y el Estado no les otorga oportunidades de trabajo, una vivienda digna y derechos básicos. Si bien la medicación es gratuita para aquellos que no tienen posibilidades, aún hay mucho terreno por conquistar.

Los prejuicios acerca de esta enfermedad y las enfermedades infecciosas y en particular de transmisión sexual, son muchos. La información errónea sobre las formas de

transmisión, provoca la desigualdad en el acceso y la utilización de servicios de salud y prestaciones sociales.

Pienso que todos como sociedad tenemos la responsabilidad de informarnos, de hacernos el test de VIH, de conocer las formas de transmisión y cuidarnos a nosotros y a los demás. De esta manera no sólo se reducirán los riesgos de contraer la enfermedad, sino que tendremos más respeto por aquellas personas infectadas con el virus y así se reduciría la discriminación. Para que todo esto sea posible es necesario la existencia de un Estado que colabore con políticas públicas y sanitarias, que mejoren la calidad de vida de las personas y los ayuden a salir del aislamiento. Diversos estudios han demostrado que las personas mal informadas acerca de la transmisión del VIH tienen posibilidades mucho más altas de tener actitudes discriminatorias que aquellas bien informadas.

Considero que una herramienta fundamental para trabajar el estigma y la discriminación es la Educación Sexual Integral (ESI) en las escuelas de todos los niveles educativos. Hablar sobre el tema, despejar dudas y tabúes, mostrar el daño que ocasionan a los individuos las acciones discriminatorias y armar proyectos que involucren a toda la comunidad educativa, será un comienzo para el cambio.

Por eso creo necesario abrir la cabeza, ampliar nuestra mirada, tener en cuenta que las personas con la enfermedad son sujetos y como tales merecen los mismos derechos que cualquier ciudadano. Solo de esa manera lograremos tener un mundo más justo e igualitario.

## «CUANDO CRUZÓ LA PUERTA...» LA IMPORTANCIA DE MIRAR MÁS ALLÁ DE LO QUE VES

*Nancy Zdanowicz, DNI 28898070, Nivel Inicial*

Cuando la madre cruzó la puerta, me vi envuelta en un mar de controversias...

A principio de año, el día de la entrevista inicial, una madre asistió con su hija. La reunión se llevó a cabo con nada fuera de lo común, una vez concluyendo le pregunté si había algo que no haya mencionado y que considere importante comentarme, la madre respondió: «no». Cuando cruzó la puerta me quedé pensando en la manera en que se dirigía a su hija y las constantes e incesantes indicaciones de cuidado que le manifestaba.

Comenzaron las clases y un día la niña se cayó jugando, se raspó la pierna y comenzó a llorar de una forma inconsolable repitiendo una y otra vez: «mi mamá se va a enojar mucho porque me lastimé». Llamé a la madre, inmediatamente pasó a retirarla, parecía enojada y al mismo tiempo preocupada, se despidieron sin querer llamar a la asistencia médica. Cuando cruzó la puerta, algunas actitudes me parecían muy raras, fue cuando decidí acordar una nueva entrevista para despejar dudas e incertidumbres. Una vez llegado el momento del encuentro, comenzamos una conversación amena hasta que de repente, con lágrimas en sus ojos, me advierte que su hija es lo único que tiene en el mundo y ya no sabía cómo hacer para cuidarla y enseñarle a cuidarse, su enfermedad la preocupaba... comenzó a llorar desconsoladamente, manifestando sus preocupaciones y finalmente, reveló la enfermedad de su niña. «Ella tiene HIV», dijo.

Yo sabía que ocultaba algo pero nunca me imaginé que me contaría eso. Fue allí cuando entendí la importancia de brindarles un momento de atención y de contención no sólo a los niños, a cada uno en particular, sino también a sus familias. La empatía es una cualidad muy importante en esta profesión, el no ser prejuicioso, la atención particular. A veces se

torna muy difícil descubrir casos de tal significancia, sobre todo en padres negadores, ocultadores, por temor o por vergüenza. Tal es así que también es de gran importancia mostrarnos humanos ante las familias y lograr crear buenos vínculos mediante momentos, espacios donde ellos nos perciban como pares y se sientan apoyados y contenidos.

Por otro lado me preocupó lo fácil que es para las familias ocultar esta información en las instituciones escolares y lo importante que es manifestarla, no sólo para preservar la salud de quienes padecen esta enfermedad y otras no menos importantes sino también la nuestra y la de los compañeros. Muchas veces no somos conscientes de lo esencial que es para esa madre sola y desamparada saber que cuenta con la contención escolar; saber que su hija estará tan bien en nuestras manos como en las suyas sin quitarle el derecho a la educación, a la libertad y a la autonomía.

Pero mis inquietudes más sustanciales se dirigían a cuestionarme si los docentes estamos realmente capacitados para atender estos casos. Como profesionales podemos contener a los niños, a la familia, a la comunidad pero somos desentendidos en asuntos de prevención en el ámbito escolar, de esta y otras enfermedades. Y desconocemos las capacitaciones referidas a ciertos temas de prevención específicas. Porque estos niños no son diferentes, simplemente necesitan de cuidados especiales.

Por todo esto y otros temas que se van presentando, cuando esa madre cruzó la puerta mis inquietudes se desarrollaron en cuestionar a una sociedad que se magnifica hablando de la importancia de la diversidad, de la inclusión y de los derechos humanos adquiridos, pero la cual aún no está capacitada para mirar más allá cuando alguien «cruza la puerta».

# ÁREA NIVEL PRIMARIO

## LA IGNORANCIA SOBRE EL CONOCIMIENTO

*Mabel Susana Amanquez, DNI 35126749, Nivel Primario.*

En nuestra sociedad, muchas veces al desconocimiento se lo aprecia más que al saber. Si una persona dudase de ser portador del virus de HIV, es probable que también dude acerca de querer saber el resultado. Muchas veces, el temor a conocer el resultado del análisis es más grande que el temor por contraerlo. La negación es el mecanismo inmediato utilizado por nuestra psiquis, por lo cual muchas veces influye en el comportamiento habitual.

La falta de conocimiento de las diversas Enfermedades de transmisión sexual (ETS) en la sociedad, genera preocupación en los educadores. Los adolescentes y jóvenes, nuestros alumnos, cambiaron los modos de interacción social que nosotros conocíamos. Con facilidades, tales como aplicaciones y redes sociales ellos logran tener al alcance de la mano desde productos que compran hasta reuniones con extraños, pautadas específicamente con un fin sexual. El poco conocimiento de las personas con las que eligen intimar, agregado al poco conocimiento de los modos de transmisión de las ETS dan como resultado un alto riesgo. Sin tener en cuenta la falsa confianza que muchos jóvenes expresan al decir «yo no tengo nada» (cuando deben cuestionarse cuanto se cuidan). El alcohol, otro gran influyente, también forma parte de este combo, ya que otra costumbre instaurada, es la de comenzar a consumir grandes cantidades desde tempranas horas durante fines de semana. Por lo tanto, bajo los efectos del alcohol, las señales que alertan acerca del cuidado del cuerpo en general permanecen silenciadas y pasan a un segundo plano.

Como educadores nos cuestionamos, conversamos e indagamos diversos materiales

para poder ponerlo al alcance de los niños, sin embargo coincidimos que es escaso el material en las escuelas, como también las capacitaciones referidas a este tema. Como agentes multiplicadores, es nuestra función difundir la información, sin embargo ante estos inconvenientes nuestra función se hace más difícil. También convenimos que la educación sexual debe establecerse desde primer ciclo pero generalmente se apunta solo hacia el segundo ciclo.

De no revertirse estas cuestiones y no lograr que nuestros jóvenes tomen mayor conciencia, nuestras generaciones futuras corren peligro, no solo por las enfermedades sino porque el desconocimiento nos pone en un lugar de vulnerabilidad. Pero también ese mismo desconocimiento hace que concluamos en la discriminación. Nuestra psicología favorece la categorización de las personas, ubicándolas bajo cierta estructura, agrupados para lo que a nuestro parecer es común. Sin embargo de esta forma, rechazamos lo diferente, lo que no conocemos. Por ello discriminamos a aquel que es portador de un virus como el HIV, ya que también creemos que atenta contra nosotros, nuestra integridad, nuestra persona. Muchas veces, ni siquiera se tiene en cuenta que se están violando los derechos humanos y la ignorancia es la responsable.

De conocer acerca de las enfermedades de transmisión sexual, las precauciones, los modos de transmisión, los derechos que deben ser respetados y de ser consciente como está nuestro propio cuerpo, haciendo habitualmente exámenes de rutina no habría tanta preocupación y tendríamos más ocupaciones.

## LA EDUCACIÓN: UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA REDUCIR EL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN

*Silvia Marcela Barra, DNI 17213682, Nivel Primario*

El estigma relacionado con el VIH/sida es altamente complejo, dinámico y de profundo arraigo en la sociedad. Existe un miedo fundado a la discriminación de los hijos VIH positivo en el sistema escolar y éste concentra los esfuerzos de los padres por ocultar y manejar la situación. Se percibe que la escuela, como institución, está ajena a la problemática del VIH/ SIDA y que, por lo mismo, muchas veces actúa desde el desconocimiento, reproduciendo estigmas y rechazos hacia los menores. Se vincula a desigualdades más amplias que están vigentes en la sociedad y a posturas sociales a menudo negativas acerca de las expresiones de la sexualidad.

Esta forma de discriminación es altamente invisible pero tiene efectos tan complejos como cualquier otra discriminación.

La epidemia del VIH/sida en la Argentina afecta muy especialmente a adolescentes y mujeres de sectores más pobres; este fenómeno debe ser analizado a la luz de las desigualdades en el acceso a los derechos de las poblaciones más vulnerables.

La carencia de información científica junto con la persistencia de estereotipos de género, con relaciones no democráticas entre los sexos y el acceso restringido a los servicios de salud, promueven la propagación del VIH.

El ámbito escolar es el lugar propicio para enfatizar la práctica de una conducta responsable y la orientación de valores para desarrollar un fuerte sentido moral y de compromiso hacia los niños, sus familias y amigos. Con una relación de respeto mutuo puede liberar a los chicos de los peligros de las relaciones sexuales forzadas o no deseadas, y les permite sentirse cómodos para discutir cuestiones sexuales y negociar la seguridad y la protección.

La educación que parte de la escuela y de la comunidad puede servir para ayudar a los alumnos a evitar la infección por VIH y otros problemas de salud.

En ese sentido, la escuela tiene una oportunidad inigualable de acompañar un proceso transformador de estas inequidades y ofrecer un marco protector de los derechos de los adolescentes. Para ello se debe trabajar institucionalmente los temas de género como de VIH/Sida, definir entre todos los alumnos el problema de la discriminación y buscar soluciones sin estigmatizar la sexualidad de la gente.

Reconocer que se requiere una transformación de las relaciones de género para poder influir positivamente en la tendencia de la epidemia.

El tema de educación sexual, debe estar integrado con temas como la responsabilidad, la equidad de género, la sexualidad en todo sentido, la tolerancia y los métodos anticonceptivos entre otros, para así garantizar que las personas puedan tomar decisiones libres e informadas con relación con su sexualidad y reproducción. El derecho a la educación es particularmente importante para la promoción y protección de la salud.

Realizar talleres como instancia de reflexión práctica, centrados en analizar y mejorar las formas que los participantes comprenden sus problemas y cómo formular nuevas alternativas de acción. El taller resulta, así, una instancia de apoyo, capacitación, contención afectiva y de pertenencia social. La intención de esta estrategia es promover en los alumnos un rol activo y potenciar sus propios recursos y capacidades.

La misión de la escuela es formar alumnos críticos para que puedan tomar decisiones apropiadas sobre su estilo de vida.

## LOS ALUMNOS CON HIV TAMBIÉN VAN A LA ESCUELA EN LA CABA

*Juan Miguel Calderón, DNI 21354115, Nivel Primario*

En una reunión de padres, y hablando sobre un caso puntual de discriminación que había ocurrido entre pares, una mamá, al final de las reflexiones, hizo la siguiente: ¿Vamos a permitir, también, que si un compañerito es portador de VIH, se lo discrimine?

Inmediatamente pensé que los niños con VIH también van a la escuela y recordé que corresponde al Estado garantizar el cumplimiento de todos los derechos y brindarle las condiciones necesarias para que pueda crecer y desarrollarse en pie de igualdad con sus compañeros.

Ahora bien, la pregunta surge inevitable: ¿se debe informar al resto de los padres de la situación? O muy por el contrario ¿se debe dejar el tema entre los padres del menor y los directivos escolares para evitar cualquier tipo estigmatización y/o discriminación?

Y en este conflicto de intereses se debe pensar que –según los informes de los especialistas en el tema- si hay «riesgo», actualmente se habla de un «riesgo cero». Se debe tener en cuenta que en el caso del VIH las transmisiones se dan sólo a través de tres vías:

1) a través de lo sexual,

2) a través del contacto sanguíneo sobre todo por el uso de jeringas infectadas en drogadictos, etc.

3) o en el plano materno infantil.

Esto no ocurrirá porque un alumno vaya a una escuela y juegue con sus pares.

En un caso en concreto, la escuela deberá actuar mancomunadamente con profesio-

nales de apoyo y consulta (psicólogos, asistentes sociales, infectólogos, etc.), ayudando al alumno a tener una escolaridad en nivel de igualdad de condiciones.

Dado que el tema ya forma parte de la realidad cotidiana mundial, es necesario que la escuela genere instancias de diálogo y formación respecto del tema en general, para lograr un mayor conocimiento de cómo enfrentar la enfermedad y sobre la forma en que se debe tratar a una persona que es portadora del virus VIH.

En la Ciudad de Buenos Aires, el Ministerio de Educación garantiza desde 1989 -a través de la «Comisión para la promoción de la salud y prevención del SIDA»- el derecho a la educación (...) de las personas que viven con VIH/Sida manteniendo la confidencialidad de su condición. Ello se suma a la Ley N° 2110 de Educación Sexual Integral -ESI- para la promoción de la salud personal y social a través de actividades complementarias para las instituciones educativas adaptándolas a las necesidades siempre cambiantes de la evolución de la epidemia y a los requerimientos sociales y educativos de la comunidad con «objetivos» y «acciones» específicos.

Es un camino más que la escuela debe encarar, en particular porque no son los alumnos los que tienen preconceptos y pruritos con la enfermedad, sino algunos adultos (padres e integrantes de la comunidad educativa).

## CONTAGIAR VERSUS TRANSMITIR

*Adriana Gimena Cáseres, DNI 26532195, Nivel Primario*

¿Qué impacto tiene en una persona el enterarse que tiene HIV? ¿Cómo seguir la vida cotidiana a pesar de saberlo? ¿Qué recursos se tiene para insertarse en la sociedad? Estas y otras cuestiones implican un desafío para las personas que, además de enterarse que poseen el virus, deben cuidarse de transmitirlo a los demás.

Las enfermedades de transmisión sexual generan en la sociedad entre una especie de vergüenza (para quién la padece) y de miedo (para el entorno), esto se debe en gran medida a la falta de discernimiento en los conceptos «Contagio» y «Transmisión». Es importante poder diferenciar ambos conceptos:

*«Una enfermedad contagiosa es aquella causada por un agente infeccioso que puede sobrevivir fuera del cuerpo humano, es decir, en el medio ambiente (aire, agua, alimentos, etc) o dentro de un animal portador durante períodos de prolongados, y que otro individuo puede adquirir a través del contacto con cualquiera de estos medios. Este agente infeccioso cumple parte de su ciclo vital fuera del cuerpo humano.*

*Una enfermedad transmisible es la causada por un agente infeccioso que sobrevive fuera del cuerpo humano muy pocos minutos, lo que hace prácticamente imposible que infecte a otras personas a través del medio ambiente, agua, alimentos o animales portadores. Por otro lado cumplen todo su ciclo vital (nacen, se reproducen y mueren) dentro del cuerpo humano.»* (<http://apoyopositivo.org/faq/info-vih/diferencia-entre-contagio-y-transmision/>). Con esta diferenciación queda claro que las personas con VIH pueden realizar todas las actividades que se propongan. A su vez, estas personas tienen los mismos derechos laborales de aquellos que no tienen el virus.

Sin embargo, aún en la actualidad permanecen actitudes estigmatizantes que hacen que un alto número de personas afectadas vivan la exclusión del mercado laboral.

¿Cómo se realiza dicha exclusión? Durante los tests preocupacionales. A través de los mismos se verifica, con consentimiento del postulante, si se tiene o no el virus de la Inmunodeficiencia Humana. ¿Qué se hace con la información?, queda puertas adentro del lugar. ¿Para qué sirve, entonces, el test en la elección?

*«Vas a una primera entrevista laboral. Estás nervioso pero crees que te fue bien. Te llaman para una segunda entrevista. Conocés a quien sería tu nuevo jefe. Esta puede ser tu oportunidad. A los pocos días te confirman que quedaste seleccionado. Que sólo falta el examen preocupacional.*

*Estás contento pero de pronto surgen los miedos. Miedo de que en el análisis de sangre te hagan el test de VIH y sepan que vivís con el virus. Miedo de que piensen que por eso no vas a hacer tu trabajo bien. O peor, que te consideren «peligroso» para el resto de tus compañeros. No vas al examen, perdés la oportunidad»* (Fundación Huésped).

Seguramente aún hay mucho por recorrer y reflexionar como sociedad con respecto a este tema, el desconocimiento, el prejuicio, la estigmatización, el miedo...

Miedo de quien convive con el virus hacia la sociedad y miedo de la sociedad de convivir con el que tiene el virus.

¿El miedo es una enfermedad contagiosa o transmisible? Sin lugar a dudas es el mal de la ignorancia la que lo hace prevalecer ante los vínculos sociales, sobre todo en lo que a enfermedades sexuales respecta, actualmente. La herramienta para evitar el miedo y por consiguiente la discriminación, es la educación.

La educación sobre el VIH puede ayudar a los chicos no sólo a desarrollar y mantener comportamientos más seguros, sino también a reducir el estigma y la discriminación hacia las personas afectadas por el virus.

## SIN ESTEREOTIPOS

*Alejandra Adriana Facciuto, DNI 18233960, Nivel Primario*

La Educación inclusiva hoy supone una Escuela en la cual todos los niños y adolescentes, incluso los infectados con VIH, puedan desarrollar todas sus potencialidades, a través de su participación activa e integral desarrollándose como ciudadanos conscientes de sus derechos, sin ser estigmatizados ni discriminados por el resto de la comunidad educativa.

Sólo así podremos hablar de una Escuela integradora cuya función principal consiste en organizar y adaptar su estructura para atender todas las necesidades de los niños que concurren a ella.

En este modelo de Escuela resulta necesario favorecer el sentido de pertenencia. Todos sus integrantes deben comprometerse, aceptando a todos los alumnos por igual.

Para ello resulta imprescindible realizar un abordaje a nivel Institucional, trabajando en forma conjunta, desarrollando un sistema de «redes» capaz de abordar las problemáticas.

Es sumamente necesario trabajar la temática del HIV, como muchas otras, desde los contenidos curriculares articulando talleres en los cuales se suma la presencia de profesionales o especialistas, asociados, por ejemplo a la salud, con la finalidad de concientizar a la comunidad toda en temas que nos convoquen para ser trabajados en el aula.

También se debería atender a la capacitación en servicio de los maestros, tanto en este tema como en tantos otros, relacionados a cuestiones que involucran situaciones referidas no sólo a la salud, sino también a cuestiones sociales, éticas, políticas, etc.

Siendo la prevención la forma de concientizar a la población sobre como poder evitar ser infectados y que acciones se deben implementar en caso de estarlo, el trabajo en las escuelas dentro del marco de Educación Sexual Integral, resulta imprescindible en todos los grados.

Del mismo modo resulta de suma importancia que los padres tomen conciencia de la necesidad de evitar estigmatizar por medio de rótulos, para lo cual resulta prioritario conocer cuestiones asociadas a esta temática tanto como a muchas otras.

El estigma y la discriminación son dos cuestiones que están muy relacionadas entre sí. Ambas continúan figurando entre los aspectos más incomprendidos de la epidemia del SIDA.

Esta falta de comprensión está relacionada, al menos en parte, con la complejidad de estas dos cuestiones. La presencia de «lagunas» en el conocimiento que se tiene acerca de la enfermedad hace que muchas veces actuemos ignorando ciertos aspectos y caigamos en relaciones ya existentes en nuestra sociedad basadas en estereotipos ya arraigados entre nosotros. Si pretendemos atender a las individualidades es nuestra obligación tomar a cada niño/a como un ser único, con sus particularidades, ya que en el trabajo y socialización con otros niños/as interactúa, suma, cambia, se supera y muestra a lo largo de su escolaridad todo su potencial, que muchas veces se aleja de aquello que el docente tiene como estereotipo.

## LA VIDA... UN CAMINO PARA DISFRUTAR

*Anabella Halabe, DNI 27728080, Nivel Primario*

Y así es... así lo tenemos que transmitir... DISFRUTAR.... esa palabra es la que debemos como docentes, instaurar para que los alumnos, puedan recorrer su sexualidad de una manera natural pero teniendo presente el cuidado de la salud integral propia y de los que nos rodean.

Es muy valioso como docentes ser parte de la formación de la educación de nuestros alumnos, como así también, ser partícipes de los temas de salud, sexualidad y prevención del VIH - SIDA.

Es parte de nuestro rol, cada vez que nos planteamos abordar este tipo de temáticas, que están reguladas bajo distintas leyes, saber que acercarnos implica tres ejes importantes:

- Los Derechos Humanos.
- La concepción integral de la sexualidad
- La promoción y cuidado de la salud.

Por eso, cada vez que planifiquemos estos temas, es importante brindar información completa para promover la calidad educativa, igualdad y equidad a los alumnos, ya que para ellos es un derecho, y para nosotros comprende una tarea y una responsabilidad.

Los docentes, dentro de ese escenario en el que nos movemos, la escuela, debemos generar espacios y acciones pedagógicas para transmitir y trabajar esta temática.

Somos conscientes de que este trabajo es un largo camino.... que deben los niños quererlo, y sentirse parte, porque el trabajo es sobre ellos y para ellos.

Debemos comenzar en edades tempranas, porque la adolescencia, es el momento, donde muchas veces, se ven vulnerados sus derechos de acuerdo a situaciones que puedan ir surgiendo en función de la vida social y económica de cada uno.

Los alumnos deben contar con las distintas herramientas para poder enfrentarse a los problemas, contar con habilidades para negociar, resolver conflictos, tomar decisiones, comunicarlas y todo esto podrán llevarlo a cabo, si cuentan con información confiable.

De acuerdo al nivel con el que trabajemos, es fundamental saber que surgirán sentimientos y emociones, como así también, variadas vivencias de vida, que seguramente servirán para abrir debates. Todas las personas saben, en general, lo que deben hacer, pero caen en situaciones de riesgo, y muchas veces no son culpables de esto.

Debemos educar, desde nuestro lugar de docentes, para una sexualidad con libertad y responsabilidad, que los adolescentes -futuros adultos- recorran su vida con placer, usando las herramientas de cuidado para vivir esos momentos con alegría y que esas situaciones no generen futuros sufrimientos y costos sociales.

## FLUIDO

*Octavio Martín Hortal, DNI 30277959, Nivel Primario*

¡Rosa! Amo ese color. Es el que me permite mostrar mi posición. Define mi postura frente a la vida. Soy varón y amo el rosa. ¿Será que fue el color con que señalaron a Freddie Mercury? ¡Qué artista maravilloso! ¿Será que es el que me deja romper estereotipos del mercado? ¡No hay otro que me lo permita! ¿Será que es sinónimo gráfico de amor o de felicidad? Naif pero verdadero.

Este texto sólo intenta reflexionar sobre el VIH, puntualmente sobre una característica en la que creo es muy importante detenerse: la transmisión, ¿por qué? A mi parecer es el desconocimiento sobre este punto el que puede llevarnos a equivocaciones graves. La transmisión del VIH sólo se da por FLUIDOS y en tres maneras.

La más conocida es la transmisión por la sangre, luego los fluidos sexuales y por último la leche materna. Los otros fluidos corporales también contienen el virus pero en cantidades tan bajas que no generan transmisión.

Por ende las vías de transmisión también son 3: La sanguínea, la sexual y la vertical (mamá-hijo).

El contacto con estos fluidos entre una persona portadora del virus y una que no lo es, se logra evitar fácilmente. ¿Qué quiero decir con esto? Que convivir con personas portadoras no significa que indefectiblemente vamos a contraer el virus, por lo tanto no hay motivo para temer.

Soy de una generación que nació con un nuevo prejuicio, con una nueva injusticia. Pero como toda nueva generación «vinimos a romper los moldes» y a dar lucha.

«Condón» es una palabra que está en nuestro léxico desde chicos ya que era la que se usaba en las campañas de concientización. Hoy ya los llamamos de diferentes maneras, pero todos nos referimos a lo mismo, a «cuidarse».

Hermosa palabra quedó para amarnos.

Por otra parte, el uso de materiales descartables nos aseguró poder hacer lo que queramos o necesitemos de manera sana.

Y por último aprendimos que dar la teta es dar amor, pero a veces no darla también lo es.

El miedo es muchas veces la fuente de nuestros errores, y vale aclarar que miedo no es sinónimo de precaución, ya que este último concepto supone contar con información. De hecho, la convivencia con portadores del VIH se da sin que lo sepamos. No lo digo felizmente, pero hay un alto porcentaje de infectados que no lo saben por no hacerse el test.

El estudio es cada vez más sencillo de realizar, sólo tenemos que dar nuestro consentimiento y los profesionales nos dan su confidencialidad. Enterarse cuanto antes nos asegura una mejor calidad de vida y la posibilidad de amar al resto con el respeto que merecen.

## **VIIH: APRENDER A CONVIVIR, UN NUEVO DESAFÍO, EN EL ÁMBITO ESCOLAR**

*Sofía Karagianis, DNI 17198444, Nivel Primario*

Como educadores, nos hemos preguntado si podría existir la mínima posibilidad de tener algún niño o niña, joven, en edad escolar, que pudiera haber contraído, el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), a través de alguna de sus formas más simples de transmisión, como ser la vertical, desde el primer instante de vida, esto es de madre al bebé durante el embarazo, el parto o lactancia o por otras formas de transmisión sanguínea o sexual; en la adolescencia-adultez.

De saberlo, qué estrategias pedagógicas podemos implementar, sabiendo que la situación de salud del individuo debe mantenerse en confidencialidad, primando el respeto a la intimidad y dignidad, que permite el desarrollo pleno de la persona, ya que da la impresión de que se tratara de algo, que sólo le puede suceder a aquellas personas que transgreden reglas sociales, consumen drogas, tienen conductas promiscuas o irresponsables. Ciertamente es que vivimos en una sociedad post-Moderna, del Conocimiento y que paradójicamente se desconoce, por temor o falta de información, que el virus no traspasa la piel, que se requiere de heridas expuestas, que se puede jugar, estudiar, compartir un mate, dar un abrazo, un beso, a quien vive con VIH o ha adquirido el síndrome de inmunodeficiencia, sin posibilidad de contagio.

Está en nosotros visibilizar el problema, trabajar temáticas relacionadas a ESI, HIV-SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, desde un abordaje interdisciplinario, con Equipos de profesionales, de investigación, para que todos, sin distinción de edad, condición psico-física, social, orientación sexual, moral o creencias, puedan tener las mismas oportunidades de acceso a la información, prevención, atención primaria de Salud, ser orientados en el uso correcto de preservativos, tener una medicación profiláctica, como así también la posibilidad de realizarse tests, o análisis de sangre, que son gra-

tuitos, voluntarios y confidenciales, en vías a detectar presencia de anticuerpos al VIH.

Estudios demuestran que la mujer embarazada, puede tener un bebé sano en el 98% de los casos, con un diagnóstico y tratamiento oportuno y adecuado, y que en la Argentina el 30% de la población vive con el virus y aún no lo sabe. Es preciso, conocer la legislación, los nuevos alcances de Programas Nacionales de Salud Sexual y Reproducción responsable (Ley N° 25.673).

El respeto, la responsabilidad, el aprendizaje de la comprensión, el valor de la diversidad y crecer en libertad, facilitan la promoción del ejercicio de la sexualidad de manera saludable.

Desde el rol docente, nos atañe asumir una posición de compromiso, que potencie los aprendizajes de los niños, desde un «saber hacer», «decir» y «actuar», garantizando el respeto de los Derechos Humanos, en un marco Ético, conforme a la legislación vigente en la Argentina (Ley Nacional de SIDA N° 23.798. Dto 1244/91).

Se trata de contar con un Proyecto: «Aprender a Convivir con el «otro» que es diferente a mí, que tiene Derechos, sin ofender su dignidad, ya que siente, vive, sufre en un mundo vacío y hueco por la soledad y no se lo merece porque hay mucho por hacer. Tener una mirada de introyección del atributo negativo, no sólo conduce a formas de exclusión, sino que al ser «estigmatizantes» para el sujeto, deja huellas que legitiman y fortalecen la violación de los Derechos Humanos.

Estas palabras, a modo de premisas, nos permiten asumir nuevos desafíos, incursionar en el camino de ser «agentes multiplicadores de Salud», construir vínculos de solidaridad, tejiendo redes de apoyo entre la Familia y la Escuela, la Comunidad y otras Instituciones, ONG, Fundación «Huésped» etc., en un contexto de inclusión educativa, atravesado

por el entramado jurídico- ético, socio-histórico y cultural, que transcurre con el devenir de los tiempos.

Proyectar, instalar el debate en la escuela, habilitar un espacio de participación, de capacitación docente, de encuentro con la palabra y escucha empática, nos permite expresar sentimientos y emociones, valorar

con una mirada crítica e integral que hace foco en un aprendizaje mutuo sin discriminación, al comprender que VHI es una infección prevenible y tratable si se adoptan medidas de prevención, ya que nos atañe a todos por igual, seamos o no portadores de la enfermedad SIDA.

## EL ABORDAJE DEL VIH/SIDA EN LA ESCUELA

*Diana Kremer, DNI 22991906, Nivel primario*

La escuela se erige en una institución esencial para abordar el tema del VIH/SIDA, tanto en lo que respecta a la difusión de las formas de transmisión y prevención de la enfermedad, como en lo que refiere a la revisión de los prejuicios, la estigmatización y la discriminación que aún hoy deben sobrellevar las personas que se han infectado.

Más allá de los constantes cambios que históricamente ha experimentado el escenario socio-político en el cual se inscribe, y a pesar de los cuestionamientos de los que generalmente es objeto, la escuela jamás ha visto peligrar su posición privilegiada e indiscutible en la democratización de los saberes, la transmisión de valores y la modificación de las conductas.

Por ello, cualquier línea de acción orientada a la divulgación de información y al cambio de actitudes en relación al VIH/SIDA debe contemplar indefectiblemente propuestas que involucren la tarea pedagógica en el ámbito escolar.

En los documentos curriculares que dirigen nuestras prácticas se incluyen lineamientos que brindan un marco adecuado para trabajar en torno a temáticas, valores, normas y hábitos concernientes al cuidado de uno mismo y de los otros en la convivencia social. Al plantearse la educación para la salud como contenido de enseñanza en el aula desde los primeros años de escolaridad, se propician las condiciones para la implementación de propuestas didácticas concretas que contribuyan a la prevención del VIH/SIDA y a la inclusión social de aquellos que padecen la enfermedad.

En este sentido, el Diseño Curricular vigente en la Ciudad de Buenos Aires para el nivel primario articula diversos contenidos fundados en una concepción integral de la salud. Ya en el primer ciclo, se procura acercar a los niños y las niñas a la noción de que la salud de una persona no sólo refiere a cuestiones visibles o sensibles del cuerpo, sino también a aspectos emocionales y relacionales. De modo que se toman los aportes de

las Ciencias Naturales, pero también se contempla la dimensión ética en el tratamiento de la salud y la enfermedad, iniciándose así un recorrido propicio para que los estudiantes se vayan adentrando gradualmente -a lo largo de toda su trayectoria educativa y en función de su edad- en el tema del VIH/SIDA, desde los diversos aspectos y connotaciones que le son inherentes.

En la misma línea, y de modo mucho más específico, los cuadernillos sobre Educación Sexual Integral (ESI) ofrecen una serie de propuestas y actividades que permiten abordar en el aula, desde el nivel inicial hasta la educación secundaria, temas que atraviesan a la enfermedad.

Esto se explicita en la enunciación de sus propósitos, entre los que se incluye promover el conocimiento y el respeto del propio cuerpo -tanto en su aspecto físico, como en sus necesidades, emociones y sentimientos- y la incorporación de hábitos para su cuidado; impulsar la apropiación del enfoque de los derechos humanos; favorecer una educación en conductas y valores orientados a la convivencia social; desarrollar actitudes responsables ante la sexualidad; propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación.

Para que el abordaje de las temáticas mencionadas contribuya a la difusión de información y al cambio de hábitos y actitudes en relación al VIH/SIDA, es necesario que su estudio en el aula se articule con talleres guiados por especialistas que convoquen e incluyan a las familias, y con instancias de capacitación a los docentes.

Asimismo, deben incorporarse propuestas de trabajo en las que los alumnos -conforme a sus posibilidades- intercambien lo estudiado, trascendiendo los límites del aula, esto es, exponiendo lo aprendido a otros grupos de la escuela, frente a alumnos de otras instituciones y ante diversos actores de la comunidad educativa.

## CUANDO CONTAGIO NO ES IGUAL A TRANSMISIÓN

*María Silvina Negrini*

*La educación es el arma más poderosa  
para cambiar el mundo.*

Nelson Mandela

Las palabras tienen un peso que muchas veces puede ser demoledor. Igual que el silencio. Y cuando esas palabras son HIV y Discriminación vinculadas con Escuela se le adosan un peso extra, el peso de la ignorancia y el prejuicio como base del crecimiento de la desinformación y la vulnerabilidad.

Las palabras marcan subjetividades y cambios de época en cuanto a la evolución de esta enfermedad en nuestra sociedad.

En las escuelas, en plural, transitan con crudeza estas realidades junto con informaciones erróneas.

Entonces ¿Cuál es el rol de los y las docentes en la transmisión? Entendiendo la transmisión como la posibilidad de poner a disposición de niños, niñas y jóvenes información clara y veraz que a la vez que comunique, oriente y proteja.

Cuando por desconocimiento los individuos no diferencian entre contagio y transmisión se habilita la marginación a semejantes expuestos, a tratos estigmatizantes y discriminatorios que suponen una violación a los Derechos Humanos.

Como agentes de salud y del Estado, los y las docentes tenemos la responsabilidad de hacer respetar, proteger y garantizar que los grupos con quienes trabajamos a diario en las Escuelas reconozcan la salud como un Derecho Humano y junto con ella los derechos sexuales y reproductivos y otros que son concomitantes como el acceso a la atención, a la información, el derecho a un ambiente sano, una vivienda digna y calidad de alimentos.

En ese sentido, conocer como docentes los alcances de la Ley Nacional de SIDA 23798 sobre Consentimiento Informado, Confidencialidad, y los alcances de los diversos pro-

gramas nacionales y provinciales, facilita desde las aulas el acceso a la atención, el asesoramiento, la prevención, los medicamentos y el acercamiento a pautas preventivas sobre Enfermedades de Transmisión Sexual.

También al hablar de la Ley 25673 sobre Salud Sexual y Procreación Responsable es necesario trabajar con la Ley de violencia de Género 26485, independientemente del Nivel en el que nos encontremos ya que desarrollando estos temas desde el paradigma de los derechos humanos, se enfoca la importancia de la persona, la equidad, el respeto por su integralidad, su autonomía, sus decisiones y se fortalece la construcción de ciudadanía.

Una herramienta fundamental es la Ley de Educación Sexual Integral que desde el Nivel Inicial trabaja las temáticas referidas como un eje transversal que atraviesa toda la propuesta curricular de Ciclos y Niveles; además de la capacitación en servicio estos materiales están disponibles en las bibliotecas escolares y también en línea con materiales para abordar con niñas, niños, jóvenes y también con las familias en un lenguaje claro, sencillo y accesible cuyos objetivos son hablar y poner en palabras aquello que queda silenciado y/o dado por supuesto.

Hablar de estos temas es trabajar en la prevención, es pensar en las personas de manera integral, es dar a conocer formas y hábitos que hacen al cuidado del cuerpo, del abordaje de los cambios corporales y emocionales reconociendo diversas formas de sentir, pensar y actuar.

También es dar a conocer información para que ésta sea multiplicada, es democratizar el acceso a derechos fundamentales como es el derecho a tener información válida para decidir.

Nuestra palabra, como docentes comprometidos con los derechos humanos, puede hacer la diferencia.

## EL HIV ENTRA A LA ESCUELA A TRAVÉS DEL CURRÍCULO VÍVIDO

*Juan Manuel Nuñez, DNI 26473997, Nivel Primario*

Hablar de sexualidad Y HIV, ya sea porque el currículo lo legitima o lo omite, necesita por parte de los docentes una construcción curricular desde una perspectiva crítica. Es importante pensar en un armado con una necesaria visión de la inclusión de mediaciones, contradicciones y ambigüedades del proceso de reproducción cultural y social, proponer teorizar sobre aquellos conceptos como contradicción, resistencia y hegemonía.

Dada que la legitimidad y deseabilidad son aspectos que conforman el convencimiento, no se dará sin oposición, resistencia y conflicto. El carácter conflictivo es lo que caracteriza un campo cultural como lo es el currículo: lucha en torno a valores, significados y propósitos sociales. La escuela entonces, tendrá que pensar que se está ante una tarea que sólo es posible si se encara desde el conjunto con el compromiso y la responsabilidad de todos.

Comprender entera la realidad implica la necesidad de tomar conciencia sobre esta enfermedad como parte de problema social. Es imprescindible que la escuela abra sus puertas para asumirse como el lugar para garantizar el derecho de toda la comunidad a informarse no sólo desde la mirada biológica, sino también dando legitimidad a aquellos saberes que están sostenidos por las necesidades de la sociedad. Plantear un nuevo enfoque curricular que incorpore la realidad de nuestro tiempo, será la manera en que las aulas autentiquen su lugar en la sociedad, recobre su sentido en las actuales y en las futuras generaciones. Desde la escuela buscaremos entonces, elegir estrategias de acción que permitan que los alumnos puedan reflexionar y así aprender sobre cómo prevenir. Debemos trabajar para ser facilitadores para que los alumnos desarrollen sus potencialidades, para que crezcan menos frágiles y vulnerables, no aumentar miedos y sufrimientos, y ayudar a fomentar en ellos un grupo de pertenencia escolar saludable que de sentido a sus elecciones.

Necesitamos incorporar a las nuevas conformaciones de familia como parte del proceso educativo. La problemática del HIV ha instaurado en la sociedad situaciones que exigen acciones con una perspectiva que incluya al mundo del trabajo, la familia y la escuela. La escuela tiene la labor intransferible de desarmar mitos y tabúes a través de una prevención que posibilite que su comunidad sean sujetos capaces de conocer y reconocerse en sus garantías y obligaciones y que aprendan a reclamar por sus derechos. Es una tarea en dos niveles: trabajar en redes junto a otras instituciones, e instalar en la sociedad la idea concreta y cotidiana de que el Estado debe responder a su responsabilidad ineludible de formar a través de la práctica presente, las políticas sanitarias y educativas. Se impone en esta práctica colectiva la idea del respeto de los derechos de los jóvenes y de los niños. Los cambios inesperados del grupo familiar producen un estado que impacta en forma diferente en cada uno de sus miembros. Los momentos que marcan a cada familia deben ser acompañados por la institución escolar como parte del crecimiento de la persona.

Cada cambio de la pubertad y de la adolescencia, las problemáticas económicas, sociales y culturales adquieren un valor vital en la vida de cada uno de los integrantes de la familia. La escuela debe abrir las puertas a las demandas de nuevas necesidades y buscar respuestas, con un objetivo claro, crear espacios para la comunicación y el vínculo que permita volver a formular y crear los términos de la relación entre todos los integrantes de la familia. Esto implica reconstruir la percepción que cada uno tenía de sí mismo y de los demás. Comienzan a desplegarse preguntas que no siempre encuentran respuestas depende del currículo escolar abrir las puertas a estas preguntas y poder ya no dar una respuesta envasada en principios regidores, sino más bien un lugar para la construcción de un currículo que se enfrente a la realidad con la firme convicción de poder transformarla.

# EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL: ¿UNA ASIGNATURA PENDIENTE?

*Ruth Miriam Ortuño, DNI 26559115, Nivel Primario*

¿Qué es el HIV? ¿Qué es el SIDA? ¿Por qué se produce esta enfermedad? ¿Cómo se transmite? ¿Quiénes pueden estar expuestos a contraerlo? ¿Qué medidas de prevención debemos tomar?

Toda enfermedad tiene su construcción social, individual y colectiva. El miedo a lo desconocido nos lleva a aislar eso que puede representar una amenaza, por esta razón considero que es importante no cerrar en respuestas sino abrir en preguntas.

Por acción o por omisión, esta temática siempre está presente. Es importante tomar conciencia de que el SIDA es un problema de todos y de cada uno de nosotros. El virus no discrimina, puede afectar a cualquier persona, sin diferenciar sexo, edad o condición socioeconómica. Resulta trascendental para nuestra sociedad promover un espacio de debate dentro del ámbito escolar, ya que los mitos dificultan la adopción de cuidados.

La falta de información sobre las características del VIH y SIDA ha provocado que hoy en día predominen prejuicios, actitudes y comportamientos discriminatorios hacia las personas que viven con esa enfermedad, olvidando que tienen los mismos derechos que todos: derecho a la salud, a la educación, a la dignidad, a la privacidad o a la igualdad ante la ley. Es necesario reducir tanto el estigma social como la discriminación, dos bases que, lamentablemente, contribuyen a la propagación de la enfermedad.

El principio de igualdad legal establece que todos los seres humanos somos iguales ante la Ley. Actualmente, en el marco del derecho a la salud sexual y reproductiva, todos los niños y jóvenes están amparados bajo la Ley 26.150, dentro del Programa Nacional de Educación sexual integral, la cual establece que todos los educandos tienen derecho a recibir formación integral.

Al considerarse la educación sexual como un derecho, el Estado tiene la responsabilidad

de garantizar que la escuela se constituya en un espacio de enseñanza y aprendizaje de contenidos relacionados a la sexualidad, lo cual abarca aspectos biológicos, psicológicos, sociales, culturales, afectivos y éticos integrales de todo ser humano. Esto incluye desarrollar saberes para el cuidado del propio cuerpo, la valoración de las emociones y el respeto por la vida. Todos tenemos el derecho a estar bien informados.

Desde este punto de vista es importante destacar la importancia de la tarea formativa de la educación y el rol fundamental de los docentes, ya que en este ámbito y a través de ellos se puede generar un ambiente donde se promueven diferentes acciones que colaboren a prevenir, enseñar, aprender y tomar conciencia sobre el VIH-SIDA. Este proceso educativo debe estar orientado a la formación del ciudadano consciente de sus deberes, derechos y responsabilidades respecto de su salud y la de los demás.

La formación integral promueve y fortalece el desarrollo sexual saludable en las y los estudiantes, propiciando su ejercicio pleno y responsable, contribuyendo al desarrollo de factores protectores que los preparen para enfrentar las situaciones de riesgo que se le presenten a lo largo de toda la vida.

La educación que brinda la escuela es un elemento clave en el trabajo preventivo. Como docentes debemos repensar los distintos escenarios educativos actuales con el fin de generar procesos pedagógicos que permitan que los alumnos puedan contar con todas las herramientas necesarias para tomar diferentes decisiones desde un lugar más libre y responsable, propiciando, de este modo, la configuración de un espacio de convivencia, compromiso, tolerancia, integración y aceptación en el cual se fortalezcan las relaciones interpersonales libres de prejuicios, priorizando la calidad de vida y el derecho a la salud.

## EDUCAR PARA PREVENIR

*Paula Cecilia Ponce, DNI, 28897589, Nivel Primario*

Uno de los problemas que afectan a nuestra sociedad y que involucran directamente a la educación, es la existencia y propagación del VIH. Desde hace diez años en las escuelas, existe una Ley de Educación Sexual Integral, la 26150 en la que se establece el derecho a una educación sexual que integre las múltiples miradas y enfoques de la sexualidad incluyendo los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

Es por eso que es de gran importancia que los docentes tengan una mirada abierta de lo que significa la sexualidad y sobre todo muy en claro de qué se trata ésta enfermedad. También es necesario que puedan recibir capacitaciones y tengan el material de ESI a su alcance en las bibliotecas escolares para poder trabajarlo con los alumnos.

En relación a la enfermedad de sida, la sociedad tiene una mirada prejuiciosa y en muchos casos hasta discriminatoria hacia los enfermos. Muchas veces no se les otorgan trabajos bien remunerados, no perciben ayuda social, y son rechazados por la mayor parte de sociedad.

Como sucede con muchos prejuicios, quienes rechazan a las personas que viven con VIH o con sida, lo hacen por desconocimiento, por miedo o por falta de información. Por ello es necesario saber que el VIH no se transmite por mantener o desarrollar relaciones de afecto (como besos, abrazos y caricias) ni por compartir el mate, un vaso o intercambiar la ropa. Tampoco existe riesgo alguno si se comparte lugares comunes como la escuela o el ámbito laboral. Esto indica que

las personas que viven con VIH pueden llevar una vida familiar, laboral y social como cualquier otra.

Esta falta de conocimiento por parte de la sociedad sumado a la discriminación, ocasionan que las personas que tienen esta enfermedad se sientan rechazados y aislados de la sociedad, provoca la disminución de su autoestima, falta de confianza, el aislamiento y las pocas ganas de superación. Todo esto afecta negativamente su salud ya que disminuyen las defensas y empeoran la enfermedad.

Creo que todos somos responsables de estar informados, de saber que hay lugares como los hospitales públicos que dan los medicamentos de forma gratuita, como también la entrega de preservativos, de saber que podemos hacernos el test de VIH y que en veinte minutos tenemos los resultados y que los mismos son estrictamente confidenciales.

En este sentido el rol del educador es fundamental ya que funciona como multiplicador del conocimiento; los niños y los jóvenes tienen derecho a estar informados, a quitarse las dudas y tabúes y a cuidarse a sí mismos y a los demás.

Si la escuela colabora como institución en la propagación de información confiable y actualizada, los casos de enfermedades sexuales como el sida pueden reducirse notablemente. La educación colabora con la prevención y es tarea y responsabilidad nuestra poder socializarla y multiplicarla. El sistema Educativo no puede seguir ajeno al problema y es necesario que en la sociedad se asuma este hecho como de importancia vital.

## HACIA UNA EDUCACIÓN SENSIBLE E INTEGRADORA

*Laura Inés Puerto, DNI 29435154, Nivel Primario*

La escuela es el lugar donde nos encontramos con realidades diversas; cada niño y cada familia son portadores de culturas, creencias, valores, historias; por lo tanto fue y sigue siendo un desafío para los docentes trabajar en el marco del respeto a las diferencias, de hacer valorar la heterogeneidad y de lograr una concientización sobre la igualdad, en tanto seres humanos. Aún mayor es el desafío cuando un niño tiene una necesidad especial, es portador de una enfermedad o bien de una patología. Pero lo que hace mayor a este desafío es la postura de la sociedad que ha tendido siempre a resaltar las diferencias como una condición de inferioridad o como una limitación.

En relación con el VIH/SIDA, se hace visible el «miedo al contagio», como si una persona infectada con el virus pudiera hacer que el mismo se propague a través de un estornudo, o con una simple tos, un beso o un abrazo. Entonces, a partir de ese miedo por cuidarse a uno mismo, sin importar la dignidad y los derechos del otro, muchas veces se adopta la postura cruel de separarse de eso desconocido que da miedo, aún sin saber demasiado al respecto. Es fundamental educar para la libertad, para todos los sujetos, quienes tienen derecho a informarse tanto de los cuidados personales para evitar la infección con el virus, como también de los derechos particulares que tienen las personas portadoras del mismo y sus necesidades.

El mejor camino para erradicar la discriminación es la información y la educación. Sin dudas no hay mejor lugar que la escuela para trabajar con los chicos, desde pequeños para evitar la estigmatización y segregación

de personas infectadas con VIH/SIDA. Es notable cuánto ha mejorado la calidad y la esperanza de vida de las personas infectadas, y cuánta información se ha dado a la sociedad, pero como contraparte, falta mucho para erradicar la discriminación. Ante esta realidad, resulta imprescindible analizar el impacto que tiene en la sociedad nuestro trabajo como educadores y buscar nuevas estrategias que aseguren desestimar el imaginario social que relaciona a las personas infectadas con la elección sexual y con grupos socialmente excluidos.

Como docente de séptimo grado en una escuela pública, realizo un proyecto que tiene como objetivos principales informar sobre esta enfermedad transmisible y las vías de transmisión, conocer los cuidados necesarios para prevenir la propagación del virus y socializar los derechos de las personas infectadas, las leyes y los servicios sanitarios a disposición de los mismos. En el mismo, leemos textos informativos, noticias periodísticas, compartimos películas y videos que promuevan el debate y generen situaciones para pensar desde el lugar del otro; y realizamos lectura de textos de historias de vida a fin de sensibilizar a los chicos ante esta realidad. Por otra parte, es fundamental dar lugar a que los alumnos puedan preguntar y cuestionar sin ser censurados, promover y dejar que circulen por las clases todas las frases hechas, las creencias y las valoraciones personales para que, partiendo de ellas, problematizarlas y discutir las, brindando a nuestros alumnos las herramientas para decidir y actuar desde otro lugar, del lugar del saber y del respetar.

# LA ESI COMO CONTENIDO QUE PERMITE ABORDAR EL VIH Y LA DISCRIMINACIÓN

*Rosalba Ramirez, DNI 36874531, Nivel Primario*

La ley de Educación Sexual Integral 26.150 (ESI), fue sancionada en el año 2006 y establece en su artículo primero que «todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos». También se propone ciertos objetivos como el incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas; y el asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral.

Lo integral es justamente lo que permite abordarla desde diferentes enfoques y uno de ellos hace referencia a la parte social. A través de ella se pueden enseñar temas como los derechos humanos, los derechos del niño, la resiliencia y la discriminación. Lógicamente para poder enseñar ESI, en cualquier nivel educativo hay que tener una postura abierta al diálogo, a las posiciones enfrentadas, a los puntos de vista diferentes y no encerrarnos en nosotros mismos.

Luego de participar de la charla sobre VIH, en la DAIA y escuchar como la Fundación Huésped trabaja y capacita sobre este tema, me siento en responsabilidad de funcionar como multiplicadora de información. Creo que como docentes todos somos potenciales multiplicadores, nuestro rol es muy importante dentro de la sociedad y cuando más sepa la sociedad cómo tratar y prevenir esta enfermedad, mejor va a ser para poder combatirla y disminuir las tasas de muerte y transmisión.

Lamentablemente aún hoy, muchas personas en su mayoría adulta, discriminan y cata-

logan a esta enfermedad como algo que proviene de la homosexualidad, de la promiscuidad y la prostitución. De hecho los índices más altos de personas que viven con el virus, son travestis y transexuales, los cuales no pueden acceder a trabajos dignos (justamente por ser discriminados por su orientación sexual) y caen en la prostitución y el trabajo denigrante, sin ningún tipo de regulación ni derechos, sin obra social o jubilación.

En nuestro rol docente es importante llevar al aula proyectos de educación sexual integral, en los que se pueda dar a conocer la enfermedad desde una perspectiva social y humana y alejarla de todo tipo de discriminación. Preguntarles a los chicos qué saben del VIH y del SIDA, considerar sus opiniones e ir despejando dudas y tabúes que son propios de la ignorancia y la falta de información confiable y actualizada. Se podrían proyectar videos de discriminación en diferentes ámbitos y países, trabajar con imágenes discriminatorias y problematizarlas, escribir y expresar sentimientos, y realizar producciones escritas o audiovisuales con ellos, incluso se podría proponer como cierre del proyecto la creación de folletos o pancartas que alerten sobre la enfermedad y que detallen la importancia de informarse para evitar la discriminación.

El cuidado de uno mismo y de los demás es sumamente importante, la educación en ESI y la prevención son armas con las que cuentan los educadores. La escuela es un dispositivo que puede hacer mucho para evitar transmisiones de enfermedades y multiplicar el saber. Concientizar y prevenir a la población de adolescentes y jóvenes supone lograr una mejor toma de conciencia acerca del VIH evitando cualquier tipo de discriminación, ya ésta lo único que genera es aislar aún más a aquellas personas enfermas, en vez de incluirlas a la sociedad y darles una mejor calidad de vida.

